

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 2
de diciembre de 2013

Año CXXI
Número 32.776

Precio \$ 5,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales

3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1. Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	28
2.2. Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	33
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	33
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	16
Anteriores	33
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1. Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	18
Anteriores	34
3.2. Sucesiones	
Nuevas	19
Anteriores	37
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	20
Anteriores	39
4. Partidos Políticos	
Nuevos	21
Anteriores	39

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AKSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 243 del 20/11/2013, f° 726, Socios: Gustavo Fabián CAZACHKOFF, 46 años, casado, Licenciado en Psicología, DNI 18.144.198 CUIT 20-18144198-5; y Verónica Claudia DEL RIO, 48 años, casada, comerciante, DNI 17.645.898 CUIL 23-17645898-4; ambos argentinos y domiciliados en 11 de Septiembre 1471, 1er Piso, CABA. Denominación: AKSSA SA Sede: Av. Mosconi 4012 CABA. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de Marketing y Logística en comercio exterior. Representaciones comerciales. El ejercicio de comisiones, consignaciones y distribuciones, mandatos, concesiones relacionado con el comercio exterior. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, con-

tratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Administración y representación legal: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Gustavo Fabián CAZACHKOFF. Directora Suplente: Verónica Claudia DEL RIO. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Mosconi 4012 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 del 20/11/2013 Reg. N° 43.

Santiago Daniel Rivas
T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97985/13 v. 02/12/2013

ARIZMENDI COMPUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/8/13 y en virtud de la absorción de Arizmendi Soluciones Integrales ASI S.A. y la fusión con Arizmendi S.A., se aumenta el Capital a \$ 330.306, se amplía el Objeto incorporando: b) Servicios: 1) Prestación de servicios orientados al Area de Recursos Humanos -excluyendo los reservados a profesionales con título habilitante- como el manejo administrativo y diligencias ante organismos públicos, como ANSES, AFIP, Subsecretarías de Estado, Secretaría de Estado y demás organismos oficiales o instituciones privadas bancarias y financieras; realizando depósitos, entregas de documentación o presentaciones ante los mismos, de forma presencial o a través de medios electrónicos; 2) Acompañamiento en procesos de reorganización de Recursos Humanos como la capacitación en: Calidad Total, Certificación de Sistemas de Control de Calidad; Calidad, Seguridad y Medio ambiente; selección y capacitación de personal; digitalización y consulta electrónica de documentos, microfilmaciones; 3) Consultoría de investigación en Tecnología, asistencia en el armado de redes informáticas, prevención en seguridad informática; Asistencia, manejo y ordenamiento administrativo y operativo de Internet y redes sociales informáticas; 4) Oferta de servicios temporarios y puntuales de oficina, como la provisión de hardware, software, telefonía y administración a distancia vía Internet; 5) Organización de cursos de capacitación en todo lo precitado, excluidos aquellos referentes a actividades inherentes a profesionales con título habilitante. Asimismo, dentro del punto c) se agrega: 3) Edición de Libros en cualquier formato. Finalmente se elimina el punto e) Financiera. Se modifican en consecuencia los Artículos 3° y 4° del Estatuto. Autorizada según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2013.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97804/13 v. 02/12/2013

ARIZMENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/8/13 y en virtud de la escisión con Arizmendi Cómputos S.A., se reduce el Capital a \$ 5.687.466, modificándose en consecuencia el Artículo 3° del Estatuto. Autorizada según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2013.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97803/13 v. 02/12/2013

CABELLO 3780

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: Carlos Emilio PACANOWSKI, argentino, nacido el 31.10.1954, D.N.I. 11.410.252, casado, empresario, domiciliado en Sinclair 3244, piso 5°, CABA; y Germán Leonardo FRANCHINO, argentino, nacido el 11.8.1968, D.N.I. 20.404.384, casado, ingeniero, domiciliado en Paraguay 640, piso 1°, CABA.- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 19/11/13. Escritura 482, Folio 5980, Registro 1860, Cap. Fed. DENOMINACION: CABELLO 3780 S.A. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Paraguay 640, piso primero. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la dirección y gestión y/o administración y/o explotación y/o concesión y/o gerenciamiento de un hotel o condhotel o aparthotel o cualquier otro sistema de alojamiento temporario, como así también a la explotación gastronómica y toda actividad recreativa y/o de esparcimiento, en unidades y sectores comunes del denominado Palacio Bellini, con frentes a las calles Cabello, República Árabe Siria y Juan María Gutiérrez, Capital Federal; mediante la planificación, desarrollo, promoción, organización, operación y gestión total e integral de los negocios hotelero y de explotación gastronómica, en todos sus aspectos; incluyendo servicios de catering, organización de eventos, fiestas y lanzamientos. PLAZO DE DURACION: 20 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Carlos Emilio Pacanowski, con domicilio especial en Sinclair 3244, piso 5°, CABA; y Director Suplente: Germán Leonardo Franchino con domicilio especial en Paraguay 640, piso 1°, CABA. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o a quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 28 de febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 482 de fecha 19/11/2013 Reg. N° 1860.

Cecilia Isasi
Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98609/13 v. 02/12/2013

CATALINA PRIMERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 23/9/13; Rodolfo Andrés Britos, argentino, 4/6/73, soltero, DNI 23375166, C.U.I.T. 23-23375166-9, empresario, Los Patos 2198, Beccar, Buenos Aires y Egidio Omar

Corvalan, argentino, 30/10/72, DNI 23592878, C.U.I.T. 20-23592878-8, soltero, comerciante, Descartes 2652, Grand Bourg, Buenos Aires; Catalina Primera SA; 99 años; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) construcción, dirección, proyección, ejecución, reparación, demolición, mantenimiento y administración de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, viales, industriales, urbanizaciones; movimientos y excavaciones de suelo. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; B) comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación y reparación de camiones y maquinarias para obras civiles, viales, industriales, incluyendo sus componentes, repuestos y maquinas complementarias. C) participación en licitaciones relacionadas con el objeto; \$ 100.000, 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y un (1) voto por acción, Rodolfo Britos, suscribe 9000 y Egidio Corvalan 1000 acciones; Directorio 1 a 10 titulares. Sin sindicatura. Quórum y Mayorías Art. 243 y 244 L.S; 31/12 de cada año; Sede: Sarmiento 3549 planta baja, dpto. B CABA; Presidente Rodolfo Britos y Director suplente Egidio Corvalan ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 23/09/2013 Reg. N° 1942.

María Julieta Sanchez Moreno
T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97647/13 v. 02/12/2013

COCINASMIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 167 del 22/11/2013 Registro 186 de C.A.B.A.- Socios: Diego Javier GARCIA, argentino, nacido el 30/06/1977, soltero, hijo de José Manuel García Duro y de Zulema Haydeé Mariotto, comerciante, D.N.I.: 26.044.748, con domicilio en Zelada 4470, de C.A.B.A. y Cristela Patricia BECKMAN, argentina, nacida el 17/01/1978, divorciada de sus primeras nupcias de Rodrigo Estrada, comerciante, D.N.I.: 24.861.767, con domicilio en Zelada 4470, de C.A.B.A.- 1) Denominación: COCINASMIRO S.A.- 2) Duración: 100 años desde su inscripción.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: diseño, confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución mayoris-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
N° 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

ta y minorista, franquicia, intermediación al por mayor y menor y/o la comercialización, de muebles de cocina, baño y de todo tipo de amoblamiento en general y todo tipo de accesorios relacionados a su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos y declaraciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 1.000.000 pesos, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Cien pesos (\$ 100) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 3 directores titulares y de 1 a 3 directores suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: Presidente: Diego Javier GARCIA; Directora Suplente: Cristela Patricia BECKMAN, quienes aceptan los cargos y constituyen ambos domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: calle Martínez Castro 287 de C.A.B.A.- Reinaldo Omar BOGADO, Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 22/11/2013 Reg. N° 186.

Reinaldo Omar Bogado
T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97705/13 v. 02/12/2013

COTI NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. Esc. N° 493 del 31/10/2013 Reg. N° 1685. Víctor Claudio KOCUR, (C.U.I.L. 20-26551938-6), argentino, dni: 26.551.938, divorciado, comerciante, Avenida Benavidez 907, Unidad Funcional 70, Benavidez, Prov. Bs. As. y Débora Aylen SANCHEZ, (C.U.I.L. 27-35639541-2), dni: 35.639.541, soltera, estudiante, Avenida Mitre 3001 dpto. 3, Avellaneda Prov. Bs. As., AMBOS mayores de edad con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Cuba 2628 piso 15 dpto. D CABA. 1) COTI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. 2) 99 años. 3) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 4) PESOS CIENT MIL. 5) uno a cinco por 3 ejercicios. 6) Prescinde sindicatura. 7) 28 de febrero de cada año. PRESIDENTE: Víctor Claudio KOCUR. DIRECTOR SUPLENTE: Débora Aylen SANCHEZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 493 de fecha 31/10/2013 Reg. N° 1685.

Laura Marcela Milanese
T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98111/13 v. 02/12/2013

DEINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 210 Del 21/11/2013, Esc. Lorena Mosca Doulay, F° 690 Titular Reg. 1970 C.A.B.A., se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/07/2013 que resuelve modificar el artículo tercero, referente al objeto social, ampliando las facultades vinculadas al cumplimiento de su objeto social: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; constituir o participar en leasing inmobiliario y/o fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario.

También podrá dedicarse a la administración, intermediación, y explotación de propiedades inmuebles propios o de terceros.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones incluyendo sin limitación la emisión de cualquier clase de título de deuda - debentures, obligaciones negociables, títulos de deuda innominados, etc.- pudiendo constituir, otorgar, aceptar, transferir, cancelar, dividir o extinguir total o parcialmente, todo tipo de avalués, fianzas y/o cualquier otro tipo de garantías personales o reales, sea para garantizar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de cualquier otra persona física o jurídica y/o entidad de cualquier clase que fuere tenga o no personalidad jurídica.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 21/11/2013 Reg. N° 1970.

Sebastián Ezequiel Vazquez
T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97983/13 v. 02/12/2013

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ

S.A.C.

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 23/09/2013, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 0,00005 a la suma de \$ 1.000.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto social reflejando el aumento referido. Mariana P. Recio autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2013.

Mariana Paula Recio
T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97853/13 v. 02/12/2013

ELIASIB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 169 del 12/11/2013. Socios: Adriana Karina CORREA, nacida el 21/1/71, DNI: 21.982.880, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Callao 1441, 10° piso, departamento "A", CABA; Gonzalo Hernán VIDAL, nacido el 12/3/74, DNI: 23.904.147, casado, abogado, domiciliado en Valle 133, Planta Baja, departamento "D", CABA. y Yamila Macarena FERNANDEZ, nacida el 4/11/84, DNI: 31.235.010, soltera, comerciante, domiciliada en Santander 2370, San Justo, Pcia. de Bs As. Todos argentinos. 1) ELIASIB S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Lavalle 1616, piso 8°, Of. A, CABA; 4) Tiene por objeto: dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: La instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, sandwicherías, panaderías, pizzerías, heladerías, cafeterías, bomboneras, salones de fiestas, rotiserías, buffets, catering, elaboración y toda forma de comercialización de productos de panadería por menor y mayor; y en general todos los negocios que brinden servicios gastronómicos; 5) \$ 100.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente y vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de cada año; 10) PRESIDENTE: Adriana Karina Correa y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Edgar Caro, argentino, nacido 13/3/81, casado, empleado, DNI: 28.753.752, domiciliado en Fleming 648, Departamento 1, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. Fijan domicilio especial en Lavalle 1616, 8° piso, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 12/11/2013 Reg. N° 852.

Yamila Soledad Rodríguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98035/13 v. 02/12/2013

EMPRENDIMIENTOS ANDINOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Darío Florian Richarte DNI 18.139.076 03-11-66 Argentino Abogado Casado Lavalle 1523 Piso 3 Depto. 33 CABA y Haydee Olga Aceiro Mango DNI 20.200.738 25-03-68 Argentina Empresaria Casada Lavalle 1523 Piso 3 Depto. 33 CABA 2) 21/11/13 4) Paraguay 610 Piso 24 C.A.B.A. 5) Inversora Realización de todo tipo

de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a terceros o para sí misma. 6) 99 Años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Darío Florian Richarte Suplente Haydee Olga Aceiro Mango, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 21/11/2013 Reg. N° 1570.

Virginia Codó
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97910/13 v. 02/12/2013

FICUS CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública de fecha 14/11/2013 se constituyó la sociedad FICUS CAPITAL S.A. Socios: Carlos García Rubio, uruguayo, nacido 8/10/1970, casado, DNI 94.199.817, empresario, domicilio en República de la India 2771, piso 10, departamento A, CABA; y Paulus Jan Elbere, holandés, nacido el 23/11/1964, casado, Pasaporte BE8HJ2P68, empresario, domicilio en Francisco Vidal 688, ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay; Denominación: FICUS CAPITAL S.A. Duración: 99 años. Objeto: FINANCIERA: otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, por cuenta propia con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito, creados o a crearse, avalués, fianzas u otras garantías, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, intermediación y producción, organización y atención técnica. Capital: \$ 100.000. Administración: Presidente Carlos García Rubio y Director Suplente a Paulus Jan Elbere. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede y domicilio especial: Sarmiento 1562, Piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 14/11/2013 Reg. N° 414.

Maria Florencia Arano
T°: 96 F°: 141 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97868/13 v. 02/12/2013

GRUPO COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro LAPLAZA, argentino, nacido 11/05/55, DNI 11.503.792, divorciado, empresario, domiciliado en Bourdieu 772, Tigre, Provincia. de Buenos Aires; Héctor ROSSI, argentino, nacido 23/07/58, DNI 12.548.635, casado, empresario, domiciliado en Arribeños 3586 Capital. Federal, y Raúl Teodoro GRIFFA, argentino, nacido el 17/12/51, DNI 10.304.069, casado, empresario, domiciliado en Pasaje El Maestro 107 Capital Federal. 2) Escritura Pública 20/11/2013. 3) "GRUPO COMAHUE S.A." 4) Carlos F. Melo 438, Capital Federal 5) a) La prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada y preventiva contra siniestros de cualquier tipo de fábricas, talleres, depósitos, almacenes, oficinas, viviendas, locales, playas, establecimientos comerciales, bancarios, institucionales de bien público o privado; b) La compraventa, fabricación, importación, exportación, instala-

ción, mantenimiento y reparación de sistemas mecánicos, electrónicos y relacionados con la seguridad y vigilancia; c) Investigaciones privadas en los ámbitos penal, civil, comercial y laboral, vigilancia y/o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, vigilancia con armas, vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público, vigilancia privada en lugares fijos sin acceso de público, con control e identificación de acceso de personas, escoltas privadas, servicios de serenos en lugares fijos privados, públicos o edificios de propiedad horizontal, vigilancia y seguridad en terminales portuarias y/o aeroportuarias, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electroópticos, servicios de vigilancia remota con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o armas; d) La capacitación a través de cursos, conferencias o seminarios destinados a la enseñanza de los métodos y técnicas en la ejecución de las actividades que integran el presente artículo y la prestación de todo tipo de servicios que se vinculen con el objeto social antes descripto. 6) 99 años desde la inscripción. 7) \$ 100.000 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Miguel Angel Martínez, Director Suplente: Miguel Angel Cudemo. Los administradores fijan domicilio especial en Carlos F. Melo 438 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 1518 Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 1518 Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 1518.

Federico Juan Garibotto
T°: 105 F°: 592 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97867/13 v. 02/12/2013

INDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 119, folio 342, del 15/11/13, Registro 391 Provincia de Córdoba, que me autoriza, la sociedad "INDAN S.A.", RESOLVIO: 1) Constitución De Sociedad Anónima; 2) Orlando Elías GONZALEZ, argentino, 12/2/51, casado, empresario, DNI 8.497.794, y domicilio real en Azor Grimaud, Barrio Ampliación Poeta Lugones, Córdoba, Provincia de Córdoba y Federico DUELLI, argentino, 23/7/85, casado, empresario, DNI 31.742.300, y domicilio real en Esposos Curie 1751 Barrio Maipú II Sección, Córdoba, Provincia de Córdoba.-; 3) INDAN S.A. 4) Bartolomé Mitre 777 piso 4 departamento A CABA.- 5) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificadas o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. Organizar y administrar fideicomisos dentro de lo estipulado por la Ley 2441.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- e) \$ 100.000; 6) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 7) 99 años. 8) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio 31/10. 10) Presidente: Orlando Elías González y Director Suplente: Federico Duelli; aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 15/11/2013 Reg. N° 391.

Carlos Dario Litvin
T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97956/13 v. 02/12/2013

INVERSORA MUNDIAL**SOCIEDAD ANONIMA**

1) Magdalena Baldini argentina 06/03/83 casada DNI 30136360 contadora pública Montevideo 456 Piso 10 CABA y Marilina Beatriz Trejo argentina 22/10/70 soltera DNI 21674793 contadora pública Montevideo 456 piso 9 CABA 2) 22/11/13 4) Montevideo 456 Piso 9 CABA 5) Inversora: Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción venta o servicios ya se por compra de sus acciones o explotación de sus activos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración dos directores titulares y dos suplentes con mandato por un año. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Roberto Oscar Flores argentino 14/12/70 casado DNI 21954045 empresario Cabrera 5055 Planta Baja depto C CABA Vicepresidente Ignacio Alejandro Conde argentino 18/11/77 soltero DNI 26122016 empresario Cirilo Correa 2559 Planta Baja depto 2 CABA Suplentes Luisa Esther Cuschnir argentina 26/11/44 divorciada DNI 5006889 empresaria Camarones 1519 piso 8 depto B CABA y Alicia Marcela Molina argentina 11/12/69 divorciada DNI 21454424 empresaria Colombia 1012 Itzaingui Pcia de Bs As todos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 22/11/2013 Reg. N° 1570.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97911/13 v. 02/12/2013

KIA ARGENTINA**SOCIEDAD ANONIMA**

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 04.11.2013 se resolvió por unanimidad reformar el artículo décimo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2013.

Luciana Zuccatosta
T°: 53 F°: 910 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98024/13 v. 02/12/2013

LAQUIM**SOCIEDAD ANONIMA**

Constituida por esc. 85, F° 263 del 26/11/2013, Registro N° 419, C.A.B.A. 1) Socios: María Gabriela SCALISE, D.N.I. 22.964.315, 41 años, Lic. Administración Empresas, domiciliada en Maure 1529, Piso 1°, Torre Polo y María Fernanda SCALISE, D.N.I. 24.921.605, 38 años, Diseñadora Gráfica, domiciliada en Nuñez 2525, 1° "C" ambas de C.A.B.A., argentinas, casadas.- 2) DENOMINACION: "LAQUIM S.A."- 3) PLAZO: 50 años.- 4) DOMICILIO LEGAL: Maure 1529, Piso 1°, Torre Polo C.A.B.A.- 5) CAPITAL: \$ 300.000, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal c/u.- 6) FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de octubre.- 7) OBJETO SOCIAL: importación, exportación, compra, venta, distribución y fabricación, elaboración de productos químicos, de materias primas textiles, químicas, plásticas, cosméticas y aromatizantes, y representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos, siempre con exclusiva relación a las materias indicadas.- 8) REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: María Gabriela SCALISE; DIRECTOR SUPLENTE: María Fernanda SCALISE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maure 1529, piso 1°, Torre Polo, C.A.B.A.- Publica edicto Ana María Lucasovsky, D.N.I. 6.372.134 autorizada por esc 85, Folio 263, del 26/11/2013.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 419.

Ana María Lucasovsky
Matrícula: 2647 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97908/13 v. 02/12/2013

LM DRAGO 245**SOCIEDAD ANONIMA**

1) Guido Ezequiel Suraski argentino 19/04/80 soltero comerciante D.N.I. 28.080.169 Cone-

sa 2060 CABA, Alberto Cardozo argentino 13/11/45 casado comerciante D.N.I. 4.529.537 Mitre 15 Burzaco Pcia. Bs. As David Mizrahi argentino 02/03/78 casado contador D.N.I. 26.471.653 República de Eslovenia 1970 2 piso depto E CABA, Mario Sebastián Ajami argentino 15/09/77 casado comerciante D.N.I. 26.025.314 Lavalleja 152 1 piso Depto A CABA, Melina Verónica Saiegh argentina 14/02/78 casada comerciante D.N.I. 26.436.150 Lavalleja 152 1 piso depto A CABA, Sheila Tamara Djamus argentina 12/01/72 casada comerciante D.N.I. 22.570.486 Azcuenaga 396 CABA, Mariano Alberto Cohen argentino 16/06/74 casado comerciante D.N.I. 23.995.733 Cabello 3966 piso 4 CABA, Alejandro Yoel Melamed argentino 22/09/69 casado D.N.I. 20.956.698 comerciante Tres de febrero 1591 CABA, Elian Daniel Nehmad argentino 4/07/81 casado comerciante, D.N.I. 28.996.828 Avenida Pueyrredon 459 piso 2 depto 10 CABA 2) 28/11/13 4) Lavalle 1718 7 piso depto B CABA 5) Objeto: Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Inmobiliaria la adquisición venta permuta explotación arrendamiento locación leasing loteo urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad Administración de inmuebles propios y/o de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Mariano Alberto Cohen Suplente Hernán José Mizrahi argentino 19/12/71 casado comerciante D.N.I. 22.547.349 Juan Francisco Segui 3672 Piso 1 CABA todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 28/11/2013 Reg. N° 1906.

Pablo Damián Rodríguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98845/13 v. 02/12/2013

LUX ATLANTIC**SOCIEDAD ANONIMA**

CONSTITUCION. ESCRITURA 531 - 18/11/2013. Laura Alejandra CORONA, C.U.I.T. 27-23120424-0, dni: 23.120.424, soltera, Fray Cayetano Rodríguez 325, piso 8° CABA. y Luis Alberto SANDEZ, C.U.I.L. 20-12941593-3, dni: 12.941.593, casado, Alvear 3450, Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. AMBOS argentinos, comerciantes y mayores de edad. 1) LUX ATLANTIC S.A. 2) 99 años. 3) Mandatos: mediante representaciones, agencias, comisiones, administraciones y gestiones de personas físicas o jurídicas, tanto del país como del exterior, en lo relativo a bienes de cualquier índole, cobranzas, distribución de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales o civiles. Cuando la actividad que en virtud de la materia deba realizarse pro profesionales con título habilitante, la misma será realizada por éstos. 4) CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.-), dividido en CIEN MIL acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un Peso por acción y con derecho a un voto cada una. 5) UNO A CINCO POR 3 EJERCICIOS. La representación legal corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso. 6) PRESCINDE DE SINDICATURA. 7) 31 de Julio de cada año. PRESIDENTE: Luis Alberto SANDEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Laura Alejandra CORONA, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Corrientes 2470, piso 3° departamento 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 531 de fecha 18/11/2013 Reg. N° 1685.

Laura Marcela Milanese
T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98110/13 v. 02/12/2013

MARMELI**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución: Escritura pública del 12-11-13. Registro Notarial 94. Socios: Marcelo Fernando COLOMBO MURUA, argentino, 18/07/39, abogado, D.N.I. 4.291.147 y Carmen TORINO, argentina, 05/05/55, empresaria, D.N.I. 11.574.232, ambos cónyuges domiciliados

en Gelly 3596, piso 6°, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, celebrar convenios de gerenciamiento, para gerenciar un proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno a tres miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o a Vicepresidente, en su caso. Directorio: PRESIDENTE y DIRECTORA TITULAR: Carmen TORINO. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Fernando COLOMBO MURUA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Gelly 3.596, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 917 de fecha 12/11/2013 Reg. N° 94.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 02/12/2013 N° 98038/13 v. 02/12/2013

MERNO**SOCIEDAD ANONIMA**

Por Asamblea Extraordinaria del 24/10/2013, se resolvió (i) aprobar la reforma de los artículos 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 del estatuto social. Mandato del Directorio: 3 ejercicios. Representación legal: presidente, o vicepresidente en su caso; y (ii) reordenar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2013.

Tomás García Navarro
T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97984/13 v. 02/12/2013

MIA PHARMA**SOCIEDAD ANONIMA**

Por esc. 18/11/13. 2) MIA PHARMA S.A. 3) Alejandro SANCHEZ MOLINA, DNI 21.594.365, 20-06-70, Juan de Garay 2551, Olivos, Pcia Bs As, suscribe 40%; Mariano CORDOBA USTARIZ, 21.657.370, 12-09-70, Santa Fe 962, piso 13°, depto "47" CABA, suscribe 30% e Ignacio PARISI, DNI 21.071.990, 16-08-69, Peña 2173 CABA, suscribe 30%, todos comerciantes, argentinos, casados. 4) fabricar, manufacturar, elaborar, industrializar, transformar, procesar, comprar, vender, importar y/o exportar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Medicamentos, especialidades medicinales y/o farmacéuticas y/o veterinarias, homoderivados, productos fitoterapéuticos, biomédicos, materias primas, materiales, productos químicos y drogas para uso farmacéutico o industrial en el sector químico y medicinal, materias primas, materiales, mercaderías y productos de perfumería y/o cosméticos; productos dermatológicos, dermocosméticos, dermacéuticos y dermoestéticos; b) Drogas, productos químicos de origen orgánico o inorgánico, plaguicidas, herbicidas y en general todo producto destinado a la sanidad vegetal; c) Productos de tecnología médica, aparatos, insumos, equipamiento, implementos y demás útiles o enseres para uso en hospitales, sanatorios, clínicas, laboratorios médicos, obstetras, kinesiólogos, químicos, bioquímicos y auxiliares de la medicina en general, veterinarios y agrónomos; d) Nutracéuticos y/o productos

alimenticios o dietéticos enriquecidos con substancias o principios activos autorizados y suplementos dietarios/alimenticios. Las actividades reservadas por la ley a profesionales con título habilitante serán efectuadas por ellos. El ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones; intervenir en licitaciones públicas o privadas y explotación de licencias, fórmulas, patentes y marcas, todo ello de productos cosméticos, de perfumería e higiene, para el cumplimiento de su objeto. 5) \$ 100.000. 6) Av. Santa Fe 962, piso 13° oficina "47" CABA. 7) 99 años. 8) 31/3. 9) Prescinde sindicatura. 10) Presidente Héctor Santiago ZEBALLO, DNI 14.575.153, 1-9-61, comerciante, argentino, casado, Genova 2898, Hurlingham, Pcia Bs As, Director Suplente: Mariano CORDOBA USTARIZ, constituyen domicilio en la sede social. Autorizada Andrea Gouget según instrumento público Esc. N° 559 de fecha 18/11/2013 Reg. N° 172.

Andrea Viviana Gouget
Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97869/13 v. 02/12/2013

MMTT**SOCIEDAD ANONIMA**

Por escritura N° 282 del 27/11/13, Reg. 1913, que me autoriza, se reformó art 3°: a) Organización de competencias deportivas, explotación comercial de complejos deportivos, prestación de servicios colaterales a las actividades deportivas, compra, venta, alquileres de elementos esenciales para la competencia e indumentaria deportiva.- b) Programación y contratación de publicidad para eventos deportivos, por medios gráficos, orales, televisivos e internet, incluso la impresión de publicidad en indumentaria y elementos deportivos.- c) La elaboración, desarrollo, contratación y administración de contenidos de uno o más "Portales de Deportes" o páginas Web de deportes, a ser creadas bajo cualquier tipo de dominio disponible, como así también los contenidos de toda otra página Web conexa o accesoria a dichos "Portales de Deportes" en el ámbito municipal, provincial, nacional, regional y/o internacional.- d) Tomar y otorgar licencias y franquicias, el ejercicio de mandatos comisiones y representaciones. Carlos D. Litvin. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 27/11/2013 Reg. N° 1913.

Carlos Dario Litvin
T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97959/13 v. 02/12/2013

ONE CAPITAL**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución: Escritura Publica del 22/11/2013, número 459, Folio 967; Socios: Daniel Alberto ALVAREZ, argentino, empresario, nacido el 11/11/1972, DNI 22.965.179, CUIT 20-22965179-0, domiciliado en Avenida de la Cruz 27, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Daniel ALVAREZ, argentino, empresario, nacido el 12/01/1962, DNI 16.058.313, CUIL 20-16058313-5, domiciliado en Holmberg 820, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación "ONE CAPITAL S.A"; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: FINANCIERAS: mediante operaciones que j tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse; financiación de operaciones realizadas o a realizarse, y préstamos con garantías reales o personales, o sin garantía a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de créditos, sean de origen nacional o extranjero. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público por lo que la sociedad no puede recurrir al ahorro público. Plazo: 99 años; Capital \$ 500.000; Presidente: Pablo Daniel Alvarez; Director Suplente: Daniel Alberto Alvarez, con domicilio especial en la sede; Cierre 31/12; Sede: Uruguay 361, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 459 de fecha 22/11/2013 Reg. N° 1674.

David Scian
Matrícula: 4096 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98008/13 v. 02/12/2013

OTOK**SOCIEDAD ANONIMA**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/7/2013, se aumento el capital social de \$ 69.921.180.- a \$ 86.692.080, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 34.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. N° 3326
e. 02/12/2013 N° 97825/13 v. 02/12/2013

PAMPA ENERGIA**SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/04/13, se aprobó el texto ordenado del Estatuto Social, y del Reglamento del Comité de Auditoría. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/04/2013.

Romina Benvenuti
T°: 84 F°: 743 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98017/13 v. 02/12/2013

PAMPA MEDIA**SOCIEDAD ANONIMA**

Esc.399 del 20/11/13: Gastón SISELES, 9/1/77, casado, DNI 25.790.559, Justo José de Urquiza 1752, Vicente López, PBA; Aime Lorena BELTRAMINO, 22/10/73, divorciada, DNI 23.669.291, Gorostiaga 2019, CABA; ambos argentinos, empresarios. PAMPA MEDIA S.A. 99 años. Sede: Uruguay 782, Piso 2°, CABA. Objeto: Producción de programas radiales y/o televisivos, el desarrollo de publicaciones de libros, revistas, diarios, diseños, y de todo tipo de material gráfico que se pueda elaborar tanto en papel como en soportes magnéticos y en publicaciones digitales e internet. La coordinación, comercialización, compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad para promover y promocionar productos, servicios o entidades como agencia de publicidad y propaganda en todas sus formas y expresiones por medio de internet y realizar todo tipo de mandatos y representaciones, para sí o para terceros. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 9 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/6. Presidente: Nicolas SISELES. Directora Suplente: Aime Lorena BELTRAMINO; ambos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizada según instrumento público Esc N° 399 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 1548.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97805/13 v. 02/12/2013

PASAJE 363**SOCIEDAD ANONIMA**

Aviso Complementario Constitucion TI 93203/13 publicado el 19/11/2013. Socios Roque Francisco Ureta Saez Peña DNI 35.273.070 y Tomas Raul Vicente Gutierrez Oyhanarte DNI 36.169.783. Autorizado según instrumento público Esc. N° 612 de fecha 12/11/2013 Reg. N° 1890.

Adrian Guillermo Vogel
T°: 67 F°: 354 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98164/13 v. 02/12/2013

PLAMPA**SOCIEDAD ANONIMA**

Modificatoria de la publicación del 29/10/13 Ref: 86062/13: Escritura 998 del 11/11/13, Reg. 7, Esc. Marcela Tapia: Se modificó el artículo 3° eliminando el párrafo: "La financiación consecuencia de los apartados anteriores". Autorizada según instrumento público Esc. N° 818 de fecha 18/09/2013 Reg. N° 7.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97761/13 v. 02/12/2013

POMAR FARMA**SOCIEDAD ANONIMA**

Por esc. N° 297 del 23/09/2013 se constituyó la sociedad: 1) POMAR FARMA S.A. 2) Tte. Gregorio Pomar 4099 C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Luis Alberto GURRUCHAGA, argentino, nacido el 22 de abril de 1973, comerciante, con el DNI número 23.259.845, con el CUIT 20-23259845-0, casado en primeras nupcias con Rosana Díaz, domiciliado en la calle Ramos Mejía número 915 C.A.B.A.; y Mariano Alejandro DAVOLI, argentino, nacido el 30 de enero de 1976, comerciante, con el DNI número 25.058.654, con el CUIT número 20-25058654-0, divorciado de sus primeras nupcias con Andrea Carolina Ciminieri, domiciliado en Bacacay 705, piso once, departamento "C", C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La producción, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización, distribución y consignación de productos químicos, farmacéuticos, productos de diagnóstico e investigación uso "in Vitro"; producción, fraccionamiento y comercialización de materias primas, mercaderías y productos para el sector alimenticio y de perfumería, insumos para uso medicinal, especialidades medicinales, descartables, productos biomédicos, odontológicos, reactivos, drogas, productos biotecnológicos, tecnología médica, y farmacéutica; Instrumentos, equipos y aparatos para laboratorios y prestación de servicios para la actividad médico-farmacéutica.- En los casos de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante, las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; y b) explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseño y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) Capital Sociedad: \$ 100.000. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 8) La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9) El ejercicio social cierra el 30 del mes de Junio de cada año. 10) Presidente: Luis Alberto GURRUCHAGA, Director Suplente: Mariano Alejandro DAVOLI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 23/09/2013 Reg. N° 1735.

Fernando Guido Rivero
T°: 111 F°: 658 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97735/13 v. 02/12/2013

SEGUPAL**SOCIEDAD ANONIMA**

ESC. N° 27, 26/11/13, se rectifica la publicación del 25/10/13 T.I. 85053/13, Objeto social: Dentro de las normativas que regulan tales actividades, la prestación de servicios de seguridad, vigilancias, custodia de valores, bienes, personas y edificios. Vigilancia y custodia de establecimientos industriales y comerciales, barrios cerrados, zonas residenciales, bancos y valores en tránsito. Instalación de sistemas de seguridad, alarma, vigilancia a distancia, custodias para la optimización de los servicios referidos precedentemente.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 26/11/2013.

Héctor Francisco Taverna
T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97887/13 v. 02/12/2013

SIE**SOCIEDAD ANONIMA****(SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIA)**

Se rectifica aviso TI 56799/13 del 29/7/13 lo siguiente: Acta: 14/6/13. Autorizado por acto privado del 10/7/13.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 02/12/2013 N° 98012/13 v. 02/12/2013

SINGERTUR**S.A.C.**

Inspección General de Justicia 1819665 Edicto rectificatorio del 97245 del 28/11/2013 donde dice autorizado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/11/2013 debió decir 21/11/2013 Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 21/11/2013.

Carlota Francisca María Febre
T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97876/13 v. 02/12/2013

SUCINT**SOCIEDAD ANONIMA**

Escritura 204 F° 627 del 14/11/13 Registro 1823. Alejandro Nicolás Palacios nacido 30/7/84 DNI 31039437 soltero comerciante CUIL 20-31039437-9 domicilio San Luis 288 Campana provincia Bs. As. Horacio Enrique Sebastián García nacido 19/9/57 DNI 13478786 divorciado empresario CUIT 20-13478786-5 domicilio Ortiz de Ocampo 2594 piso 5 CABA Matías Ezequiel García nacido 13/9/81 DNI 29076243 casado empresario CUIT 20-29076243-0 domicilio Ortiz de Ocampo 2594 piso 5 CABA y Luis María Hermida nacido 26/8/66 soltero DNI 18227548 licenciado en administración de empresas CUIL 20-18227548-5 domicilio Piedrabuena 5464 CABA argentinos. SUCINT S.A. Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial Libertad 567 piso 12 CABA. Capital \$ 450.000. Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La realización e intermediación de negocios inmobiliarios en general. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Cierre ejercicio 31/12/. Presidente: Matías Ezequiel García. Director Suplente Alejandro Nicolás Palacios. Prescinde de síndicos. Autorizado instrumento público Esc. N° 204 del 14/11/2013 Reg. 1823.

Martha Verónica Calello
Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97820/13 v. 02/12/2013

TRANSPORTE MEXICO 1348**SOCIEDAD ANONIMA**

1) GLORIA SUSANA HERRERA, 51 años, DNI. 14932009, Gustavo Maria Garona, 54 años, DNI. 13464999, ambos casados, Jose Maria Garona, 27 años, DNI. 132670140, Maria Celeste Garona, 25 años, ambos solteros, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Mexico 1348, CABA. 2) Escritura del 03/09/2013, 3) TRANSPORTE MEXICO 1348 SA. 4) Mexico 1348, CABA. 5) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas por vía terrestre con bienes propios o de terceros, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, nacionales e internacionales. Almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías. Prestación integral de servicios relacionados al transporte de mercaderías, almacenamientos y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área del transporte. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) \$ 200000 representado por acciones de \$ 1 cada una. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 8) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Gloria Susana Herrera. Director Suplente: Gustavo Maria Garona quienes fijan domicilio especial en Mexico 1348, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 03/09/2013 Reg. N° 1374.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 02/12/2013 N° 98026/13 v. 02/12/2013

UNIVERSAL FISHING**SOCIEDAD ANONIMA**

Rosa Marta MICHELOTTI DNI 33738252, comerciante, soltera, domiciliada en Belgrano 4008, Caseros, Provincia de Buenos Aires, 09/07/1988, Alberto, Lidia Rosa ALBORNOZ

DNI 22841485, soltera, comerciante, domiciliada en Belgrano 4008, Caseros, Provincia de Buenos Aires, 13/05/1972, 2) 21/11/2013 3) UNIVERSAL FISHING S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comercialización en todas sus formas de productos propios o ajenos derivados de la pesca al por mayor y por menor y/o en consignación, actuando directamente o como comisionista A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) \$ 300.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 años, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Michelotti Rosa Marta, Director Suplente: Albornoz Lidia Rosa. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Av. Honorio Pueyrredón 1496, 7° Piso, Departamento "D", CABA, Domicilio especial de todos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 571 de fecha 21/11/2013 Reg. N° 172.

Jorge Angel Oliva
T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98069/13 v. 02/12/2013

VEN-DIEZ LOGISTICA Y DISTRIBUCION**SOCIEDAD ANONIMA**

Por escritura del 21/11/13 se constituyó la sociedad. Socios: Luis Mariano VENTURINO, empresario, 14/1/71, D.N.I. 21.982.517, Bragado 5622, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Esteban Gustavo DIEZ, contador público, 15/7/84, D.N.I. 31.064.243, Talcahuano 833, 7° piso, departamento "D", Cap. Fed., ambos argentinos, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: La explotación comercial del transporte de carga y logística de mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros.- La prestación de servicios de outsourcing logístico, incluyendo personal específico, sistemas y procesos operativos relacionados con el transporte y logística.- Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Esteban Gustavo DIEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Alejandra FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA CORDOBA 1324, 13° PISO, DEPARTAMENTO "27" Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 632 de fecha 21/11/2013 Reg. N° 1252.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97856/13 v. 02/12/2013

VERDAL**SOCIEDAD ANONIMA**

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/11/13 renunció como presidente Juan Carlos Grimaldi. Se designó Presidente: Leandro Fabián NOGUEIRA y Director Suplente: Reinaldo Ismael ARAGON, ambos con domicilio especial en Lavalle 3944, departamento A, Cap. Fed. Se modificó el objeto social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Comercial: La compra venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, avícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. La prestación de servicios de transporte, agente de carga, depósito

de carga a cuyos efectos intervendrá en tareas de conservación, almacenamiento, manejo, clasificación, fraccionamiento, envase, distribución, recepción y entrega, siempre relacionadas con las actividades desarrolladas por la sociedad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Se reformó artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 649 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 536.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98088/13 v. 02/12/2013

VIDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General ordinaria fecha 22/7/2013, se aumento el capital social de \$ 107.476.200 a \$ 108.677.100, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 34.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. N° 3326
e. 02/12/2013 N° 97823/13 v. 02/12/2013

VOLKSWAGEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 10/06/2013 se ha resuelto modificar el objeto social de la sociedad y reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedara redactado de la siguiente forma: ARTICULO TRES: OBJETO.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros tanto dentro de la República como en el exterior a lo siguiente: a) Fabricar, armar, comprar, comercializar, y negociar en, por cualquier medio, toda clase de productos automotores, vehículos y artículos de toda índole y naturaleza, repuestos, accesorios, equipos para los mismos y para uso con los mismos, y todo tipo de productos y elementos relacionados y afines a la industria automotriz. Como así también dedicarse a cualquier actividad en el ramo de las industrias y comercio metalúrgico y siderúrgico y demás industrias relacionadas y afines; b) Manufacturar, comercializar, distribuir, importar y exportar mercaderías derivadas del apartado anterior. Para su cumplimiento, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directamente o indirectamente tienden a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social; c) Importar y comercializar vehículos blindados y todo tipo de motovehículos, como ser motocicletas, y todos sus correspondientes repuestos, accesorios y partes separadas para los mismos, y materiales de usos especiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 10/06/2013.

Federico Frachia Sabaris
T°: 114 F°: 380 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98068/13 v. 02/12/2013

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUA IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Andrés ERNANI, 2/05/77, Argentino, DNI 25.805.950, casado, Miranda 4340, Piso 3, Depto. “D”, C.A.B.A. y Carlos Alberto PERIA, 1/02/74, Argentino, DNI 23.608.869, casado, Empresario, Demaria 4470, Piso 5, Depto. “A”, C.A.B.A. 2) 26/11/13. 3) ACQUA IT S.R.L. 4) Miranda 4340, Piso 3, Depto. “D”, C.A.B.A. 5) La creación, diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas informáticos y estruc-

turas de software, la implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados, propios o de terceros. Elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Servicios de computación y procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. Asesoramiento y prestación de servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos; desarrollo y venta de programas de computación y licencias como también alquiler de equipos propios a terceros; administración de bases de datos, sistemas operativos, aplicaciones, aseguramiento de la calidad, validación y pruebas; servicios de almacenamiento, mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros; servicios de capacitación a terceros y gerenciamiento de proyectos de sistemas informáticos. Importación y comercialización de hardware y equipos de comunicación, como así también el servicio de mantenimiento y actualización de los mismos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Leonardo Andrés ERNANI con domicilio especial en sede social. 9) 30/06. Autorizado según instrumento Privado de fecha 26/11/2013.

Belén María Gervasoni
T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97768/13 v. 02/12/2013

ALUMINIOS MW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 19/11/13. Marcos Alexis POTES, argentino, Comerciante, DNI 31.672.853, soltero, 31/03/85, Colón 1564, Lincoln, Pcia. Bs. As., CUIT Nro. 20-31672853-8 y Walter Daniel FERNANDEZ, argentino, comerciante, DNI 14.614.542, divorciado, 04/06/61, Mitre 429, Lincoln, Pcia. Bs. As, CUIT Nro 20-14614542-7. Constituyeron ALUMINIOS MW S.R.L. Sede social Lavalle 1474, piso 3°, Dpto. A, CABA. Duracion: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3° o asociadas a 3° a la fabricación, industrialización, armado, importación, exportación, representación y venta de productos de aluminio y aberturas, incluyendo puertas, ventanas, puertas corredizas, como así también los servicios y actividades relacionadas sus partes y accesorios. Capital social \$ 70.000. Administración 1 o más gerentes, individual, e indistinta, período: toda la duración de sociedad. Ejercicio 30-09. Gerentes: Marcos Alexis Potes y/o Walter Daniel Fernández ambos domicilio especial Lavalle 1474, piso 3°, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/11/2013.

Sergio Restivo
T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98122/13 v. 02/12/2013

CIBILS & PODESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 18-09-13 se resolvió: 1) Cambiar la denominación social por CIBILS & ASOCIADOS S.R.L., 2) Aceptar la renuncia como gerente a Pablo Podesta Castro, y 3) Modificar la cláusula 1° (denominación) y 5° (duración de los gerentes). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/09/2013.

Mónica Alejandra Brondo
T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98039/13 v. 02/12/2013

CONPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 19/11/2013 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4°: Rodrigo Ezequiel CAMIÑO GARCIA cede, vende y transfiere 36 cuotas a favor del socio Claudio Manuel CAMIÑO GARCIA, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.- CUARTA: El capital social se fija en

la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Guillermo A. Symens.- Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 01/11/2013.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 02/12/2013 N° 97704/13 v. 02/12/2013

CONSULTORA VITIVINICOLA, AGROPECUARIA Y CITRICOLA AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de Constitución del 27/08/13.- Socios: Victor Zheng, 20 años, argentino, DNI: 37.259.366; Shaoqing Feng, 47 años, china, DNI: 93.894.404: ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Ramón L. Falcón 1.677, 2° Piso, Departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: “CONSULTORA VITIVINICOLA, AGROPECUARIA Y CITRICOLA AMERICANA S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, citricolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones de asesoramiento en toda clase de plantaciones de vid, olivos y nogales, sus cosechas y fraccionamiento, envasados o a granel, al por mayor y/o menor, actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, importación y exportación de los mismos; la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. Capital: \$ 12.000. Administración: Victor Zheng, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Bacacay 1.705, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 27/08/2013.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97730/13 v. 02/12/2013

CROCHIDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 209 Del 21/11/2013, Esc. Lorena Mosca Doulay, F° 687 Titular Reg. 1970 C.A.B.A.: 1) Lucia Analia Leal VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Nadia Solange Crocco, 25.000 cuotas sociales y a Enrique Alejandro Delmonte 25.000 cuotas sociales, o sea la totalidad de las cuotas que tenía, es decir 50.000 cuotas sociales; 2) Se aprueba la renuncia de la gerente Lucia Analia Leal, y se designa gerente a Nadia Solange CROCCO, argentino, nacido el 6/05/1981, DNI 28.253.976, CUIL 23-28253976-4, soltera, con domicilio en Almafuerte 1540, Barrio Privado Weston, UF 82, Moreno, Prov Bs As, quien constituye domicilio especial en la sede social calle Hipolito Yrigoyen 1530, piso 6 Of. “A”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 21/11/2013 Reg. N° 1970.

Sebastián Ezequiel Vazquez
T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97982/13 v. 02/12/2013

DRUGSBOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 01/07/2013 con firmas certificadas del 10/10/2013. Socios: Aldo Raúl GONZALEZ, argentino, nacido el 13/12/75, comerciante, DNI. 25.035.266, CUIT.20-25035266-3, soltero, domiciliado en Montes de Oca 1060, Departamento “8”, Lincoln, Pcia. de Bs. As. y Patricia Agripina GONZALEZ ESCOBAR, paraguaya, nacida el 17/03/85, comerciante, DNI. 94.688.610, soltera, domiciliada en Castro 1422 Planta Baja

“D” CABA.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de 3° y/o asociada a 3° en el país, la explotación del servicio de locutorio e internet y venta de golosinas, bebidas y similares a través de maxi-kiosko.- CAPITAL: \$ 15.000. Administración y representación: 1 o mas gerentes, socios o no. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. SOCIO GERENTE: Aldo Raúl Gonzalez constituyendo domicilio especial en la sede social. Sede: Av. Boedo 799 - CABA. Escribana María Laura Giannetti facultada por instrumento privado del 01/07/2013.

María Laura Giannetti
Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98049/13 v. 02/12/2013

ELECTRONIC BOOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maria Rita CASEB RIETA, nació 22/04/1987, D.N.I. 32.945.984, soltera, hija de Anahí Beatriz Rieta y de Americo Ramón Caseb, domicilio Ravelo 58, Boulogne, San Isidro, Prov. Bs. As. Cristian Alejandro CASEB RIETA, nació 19/04/1982, D.N.I. 29.480.206, divorciado, domicilio Berutti 2856, Piso 11, Dpto. “A” C.A.B.A. ambos argentinos, comerciantes. 2) 26/11/2013 3) ELECTRONIC BOOM S.R.L. 4) Berutti 2856, piso 11, dpto. “A” C.A.B.A. 5) Desarrollo, importación, exportación, comercialización, eventos, marcas relacionadas a la música electronica. representación y promoción de artistas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad: Cristian Alejandro CASEB RIETA aceptó cargo constituyó domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 914 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 1587.

Claudia Beatriz Garcia Cortinez
Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97889/13 v. 02/12/2013

EMPRENDIMIENTOS LATINOAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según reunión de socios del 27.06.2013, se resolvió reformar el artículo 4° del contrato social: “ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: explotación de las tecnologías para el desarrollo de productos y servicios en plataformas digitales, tanto a nivel local como internacional, respecto de Redes publicitarias de sitios (Adnetworks, mobile y web), Plataformas publicitarias automatizadas de demanda (Demand Side Platforms), Plataformas publicitarias automatizadas de monetización de sitios (Supply Side Platform) y Plataformas de compra/venta de espacios publicitarios en sitios (Trading Desks).” Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/06/2013.

Agustín Isola
T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98042/13 v. 02/12/2013

F Y F LLANTAS Y CUBIERTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 28/10/13. 1) Ernesto Fabián FIGUEREDO, 38 años, divorciado, comerciante, DNI 24558693 y Maria Fernanda MIRANDA, 34 años, soltera, abogada, DNI 27686970; ambos argentinos y domiciliados en Madrid 6991, 6° piso, dpto B, CABA. 2) Sede: Juan B. Justo 9753, CABA. 3) 99 años. 4) 1) Gomerías: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de vehículos y la prestación del servicio integral de gomería. 5) \$ 25000. 6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo. 7) 30/9. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por acto ut supra.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 02/12/2013 N° 98080/13 v. 02/12/2013

FARMASALE**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1) SOCIOS: Alejo DE LA TORRE, argentino, 25 años, DNI. 34.028.048, CUIL 20-34028048-3, soltero, empresario, domiciliado en Pasaje La Garza 1126, departamento 2, Caba; y Alfredo Oscar GONZALEZ, argentino, 48 años, DNI. 17.255.161, CUIL 20172551611, casado, empleado, domiciliado en Avenida Juan de Garay 4120, planta baja, departamento 3, Caba; 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 27/11/2013. 3) DENOMINACION SOCIAL: "FARMASALE S.R.L.". 4) PLAZO: 50 años desde inscripción en el Registro Publico de Comercio. 5) DOMICILIO LEGAL: Cnel Martiniano Chilavert 1112, CABA; 6) OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación y exportación, compra, venta, y/o permuta, y/o distribución y/o consignación de insumos médicos, productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, de higiene y salubridad, productos oftalmológicos. 7) CAPITAL: \$ 12000, dividido en 12.000.- cuotas de \$ 1 cada una. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: a cargo del socio Alejo DE LA TORRE; 9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio.- Domicilio especial gerente: Pasaje La Garza 1126, departamento 2, Caba; Gerente designado por contrato social escritura 77 del 27/11/2013, folio 260, Registro 467 de Capital Federal.- Autorizado según escritura pública N° 77 del 27/11/2013 Registro 467. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 27/11/2013 Reg. N° 467.

Luis Antonio Asenjo
Matrícula: 1929 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98065/13 v. 02/12/2013

FINCA LA PRUDENCIA**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por Escritura del 26/11/2013: 1) Cristina Susana Circosta cedió a Roberto Ruben Circosta 200 cuotas sociales y renunció al cargo de gerente, nombrándose en su reemplazo a Roberto Rubén CIRCOSTA, con domicilio especial en la sede social de la calle Helguera número 2194, 6° piso, departamento "A", CABA. 2) Se modificó cláusula 11°: Cierre ejercicio 31 de mayo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 1404.

Mariana Sapuppo
Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98077/13 v. 02/12/2013

FUEL OIL**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Rectificación aviso publicación N° 97575/13 del 29/11/13. Se rectifica nombre de socia y gerente: Aurora Mónica VERNIK Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 639.

Pablo Matías Sucalesca
Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98558/13 v. 02/12/2013

FULL BUS**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En reunión de socios unánime del 03/09/2012 se resolvió: aumentar el capital social en \$ 1.500.000 y modificar contrato. Cláusula Cuarta: capital \$ 2.145.000, dividido en 2.145.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Cada cuota un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/09/2012.

Pamela Silvana Casais
T°: 340 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98529/13 v. 02/12/2013

GENERADORES**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución: Escritura 193 del 13/11/13 Registro 1311 CABA. 1) Socios: Luciano ZADICOF, 18/12/75 DNI 24873526 Licenciado en Administración y Luciana ENRIQUEZ, 2/12/79, DNI 27768200, Licenciada en Economía, ambos casados, argentinos y domiciliados en la calle Elcano 4765 CABA. 2) "GENERADORES S.R.L.". 3) 99 años. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, locación, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de maquinaria en general, así como también insumos, repuestos, accesorios y otro tipo de material o fluido necesario para su funcionamiento, tanto de uso industrial como domestico,. Podrá dar y tomar representaciones, licencias y franquicias relacionadas con su objeto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 5) Capital social \$ 100000. 6) Sede social: Elcano 4675 CABA. 7) Administración y representación legal: uno o más gerentes socios o no. Gerente: Luciano Zadicof, quien constituye domicilio en la sede social, sita en Elcano 4765 CABA. 8) Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 13/11/2013 Reg. N° 1311 CABA.

Gustavo Javier Rodriguez
T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98025/13 v. 02/12/2013

GRANJA 3 L**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución por instrumento privado del 21/11/2013: Granja 3 L S.R.L. Socios Leonardo Bernardo Evangelista, divorciado, DNI 18.563.094, comerciante, Legorburu 1340, General Las Heras, Pcia Bs As; Lucas Mariano Sara, casado, DNI 27.286.627, veterinario, Lope de Vega 1369, 8 departamento B, CABA; Leonardo Gabriel Caggiano, soltero, DNI, veterinario, Orsini 1930, Escobar, Pcia de Bs As. Plazo 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: cría, recría y producción de ave ponedoras de huevos para consumo, su posterior comercialización, importación o exportación de las mismas, como así también todas las actividades conexas necesarias para el cumplimiento de tal objetivo. Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital \$ 30.000. cuotas de \$ 1 cada una. Suscriben 10.000 cada socio. Cierre ejercicio 31/5. sede social: Lope de Vega 1373, octavo piso, departamento B, CABA Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Leonardo Bernardo Evangelista, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/11/2013.

María del rosario Bermejo
T°: 65 F°: 122 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97724/13 v. 02/12/2013

GRUPO JI**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "GRUPO JI S.R.L." Escritura N° 465, 26/11/2013, folio 881, Registro 170 Cap. Fed.- Socios: Andrés Martín SCHULMAN, argentino, soltero, periodista, nacido el 28/11/1985, DNI 31.988.262, C.U.I.T. 20-31988262-7, con domicilio en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1246, piso 5 "B", CABA; Julián Daniel PUKACZ, argentino, soltero, periodista, nacido el 08/7/1989, DNI 34.612.784, C.U.I.T. 20-34612784-9, con domicilio en la calle Frías 574, piso 1° "A", CABA.- Duración: 20 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, a realizar por cuenta propia, de terceros

o asociada a terceros: A) Producción, creación, comercialización, gestión, distribución y edición de medios de difusión y comunicación ya sea oral, escrita, teledifusión y electrónica, tanto en forma analógica y/o digital. B) Adquisición de espacios en medios masivos de difusión para publicidad, difusión de campañas publicitarias. C) Realización de eventos artísticos y/o publicitarios destinados a promover y/o difundir la actividad de la sociedad.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. GERENTE: Andrés Martín SCHULMAN, con domicilio especial en sede. Sede social: Avenida Gaona número 2065, departamento "E", C.A.B.A. Capital Social: \$ 200.000.- Valor: \$ 100 por cuota.- PORCENTUALES: Andrés Martín Schulman: 1700 cuotas; Julián Daniel Pukacz: 300 cuotas.- Autorizado: Alejandro Mario RUIZ SCHULZE, DNI 25.745.463 según Escritura N° 465 del 26/11/2013, folio 881, Registro 170 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 465 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 170.

Alejandro Mario Ruiz Schulze
Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98028/13 v. 02/12/2013

GRUPO NIREN**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1) Instrumento Privado del 26/11/2013; 2) Nicolás Sebastián Cabrera, 9/11/83, DNI 30.594.119, empresario; Karen Daniela D'Antonio, 11/8/87, 33.203.111, empleada. Ambos argentinos, casados, domiciliados en México 1168, pb, dpto. 20, CABA; 3) GRUPO NIREN SRL; 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) Desarrollar, crear, promover, producir, organizar, dirigir y/o asesorar: acciones de marketing directo, merchandising, telemarketing y todo tipo de acciones promocionales, para la comercialización de productos, mercaderías y servicios en general, a través de todos los medios de comunicación existentes. Asimismo podrá realizar encuestas, acciones de relevamientos de datos, capacitaciones y todas aquellas actividades que sean necesarias para la consecución del objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 12.000 representado por 12.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u y confieren derecho a un voto por cuota. 7) Administración: 1 ó más gerentes por tres años. 8) cierre de ejercicio: 31 de agosto; 9) Sede Social: México 1168, pb, dpto. 20, CABA; 9) Gerente: Nicolás Cabrera, quien constituye domicilio especial en la sede social y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 26/11/2013. Bárbara Alejandra Traviesas
T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98041/13 v. 02/12/2013

GRUPO SYSE**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución SRL: Escritura 388 del 26/11/13, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Damián Matías DA SILVA, 16/6/85, DNI 31.598.431, domicilio real/especial Almirante Brown 1680, San Antonio de Padua, Prov. Bs As (GERENTE); y María Celeste FERNANDEZ, 26/1/89, DNI 34.410.347, domicilio Sarmiento 365, Merlo, Prov. Bs. As. SEDE: Tucumán número 1484, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, y provisión a terceros, de todo tipo de productos, insumos y artículos, utilizados para la realización de todo tipo de eventos y reuniones, sean empresarias, culturales, artísticas, deportivas.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 159.

Adrian Carlos Comas
Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97770/13 v. 02/12/2013

INNERVISION**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por Escritura N° 21 del 19/02/13, los señores José Manuel Garza y Fernando Manuel Garza Zina, socios de "INNERVISION S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia de Fernando Hugo Armano al cargo de Gerente, Ratificar al actual Gerente en su cargo y Designar un nuevo Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes modificando la cláusula séptima, y Modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 2.000.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente José Manuel Garza y queda Designado Gerente Fernando Manuel Garza Zina; ambos con domicilio especial en la calle Rocamora 4029, Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 19/02/2013 Reg. N° 394 de C.A.B.A.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97732/13 v. 02/12/2013

INSTALACIONES DOSMIL**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Instrumento privado 14/11/13: Juan Bautista GONZALEZ, paraguayo, 29/08/1938, casado, DNI 93.289.113, CUIT 20-93289113-2, Córdoba 2910, piso 2°, Dpto. "A", CABA CEDE 720 CUOTAS, María Manuela CORONEL PRIETO, paraguaya, 01/01/1946, casada, DNI 93.289.114, CUIT N° 27-93289114-5, Córdoba 2910, piso 2°, dpto. "A", CABA, CEDE 480 CUOTAS, ambos a Juan Manuel GONZALEZ, argentino, casado, 25/09/1982, DNI 29.866.007, CUIT 20-29866007-6, Sanchez de Bustamante 2484, piso 3°, Dpto. "D", CABA. Reforma art. 2°, prorroga societaria y art. 4° capital. Designa gerente a Juan Manuel Gonzalez, domicilio especial Córdoba 2910, piso 2°, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Reforma contrato social, designa gerente, cesion cuotas de fecha 14/11/2013.

Sergio Restivo
T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98120/13 v. 02/12/2013

KOMMA**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato privado del 22/11/2013. Socios: Fiorella Carla Di Fabio, DNI: 35.247.731, diseñadora industrial, nacida el 13/4/90, domiciliada en Deheza 4850, CABA; Maximiliano Jose Di Fabio, DNI: 32.649.428, ingeniero industrial, nacido el 18/9/86, domiciliado en Miller 4570, CABA y Luis Alberto Bernhardt, DNI: 30.896.284, tecnico grafico, nacido el 26/4/84, domiciliado en Chile 25, Villa Martelli, Pcia de Bs. As., todos argentinos y solteros; 1) KOMMA S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción, 3) Deheza 4850, CABA; 4) Tiene por objeto: La compra-venta-comercialización y distribución de todos los artículos relacionados con cotillón, disfraces, repostería, papelería y todo material descartable relacionado con el objeto. Elaboración, compra y venta de adornos y souvenirs; 5) \$ 30.000; 6) Administración, Representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma conjunta dos cualquiera de ellos, por el termino de duracion de la sociedad.; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerentes: Fiorella Carla Di fabio, Maximiliano Jose Di Fabio y Luis Alberto Bernhardt. Fijan domicilio especial en Deheza 4850, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO PRIVADO de fecha 22/11/2013.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98034/13 v. 02/12/2013

LA PORTEÑA DE ALMAGRO**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Esc. Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 24 del 14-3-2013 Reg. 2133, CABA avisa que por citada escritura Francisco Miguel Benitez cede 400 cuotas a Juan Carlos Toustau, argen-

tino, casado, Dni 4427363, Cuit 20-04427363-3, nacido 25/10/1943, domiciliado en Río Dulce 148 P.B. Depto C Caba. NO se modifica gerencia. No se modifica sede social de Av. Corrientes 4025/4027 Caba. Se actualiza estatuto.
Eduardo Alejandro Tellarini
Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98000/13 v. 02/12/2013

LAMONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 302 del 22/11/2013, folio 945 otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Socios: Roberto Isaac Laham, 60 años, DNI 10.962.763, divorciado, domiciliado en Avenida Libertador 108 Departamento 1201. Provincia de Buenos Aires y Alejandro León Laham, 49 años, DNI 16.894.243, casado, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3771 Piso 3 departamento 21. CABA; ambos argentinos e industriales. Denominación: “LAMONE S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, venta, importación y exportación de productos textiles y derivados de productos textiles, como así subproductos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000. Gerentes: Roberto Isaac Laham y Alejandro León Laham, ambos constituyen domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3771 Piso 3 departamento 21. CABA. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Juan María Gutiérrez 3771 Piso 3 departamento 21. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 22/11/2013 Reg. N° 1017.

Silvina Beatriz Bacigaluppo
T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98019/13 v. 02/12/2013

LATINQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios de fecha 04/04/2013, se modifico el Art. 5 del Contrato Social Fijando el mandato de los Gerentes por el termino de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Irma Noemi Balan, quien fija domicilio especial en Concordia 3690 2 piso, Dto. B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 12/11/2013 Reg. N° 1374.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 02/12/2013 N° 98029/13 v. 02/12/2013

LE NOIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/11/13. 1) Raquel Amelia Brussino, argentina, 22/05/1953, DNI 10.913.325, Surinam 1044, General Roca, Provincia de Río Negro; Alejandro Ortiz Luna, argentino naturalizado, 04/04/1987, DNI 19.016.070, Bulnes 2091, Piso 1, Capital Federal; ambos solteros y comerciantes; 2) LE NOIR S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: Servicios de gastroalimentación a la explotación de Bar, Restaurantes, Pizzerías, organización de eventos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y despacho de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) Capital \$ 40.000. 6) Administración uno o más gerentes sin vencimiento 7) Sede Social: Bulnes 2091, Piso 1, Capital Federal; 8) Fiscalización no. 9) Cierre Ejercicio 31/10. 10) Gerentes: Raquel Amelia Brussino y Alejandro Ortiz Luna, quienes aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL DE CONSTITUCION de fecha 22/11/2013. Eduardo Gustavo Ploskinos
T°: 175 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97715/13 v. 02/12/2013

LEEDS SCHOOL OF ENGLISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la Reunión de Socios de fecha 7/8/13, por unanimidad, se resolvió modificar la cláusula 2° del contrato social de LEEEDS SCHOOL OF ENGLISH S.R.L., la que quedó redactada de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31/12/2015. Autorizado según instrumento privado ACTA D REUNION DE SOCIOS de fecha 07/08/2013.

Lorena Marcia Lamela
T°: 64 F°: 580 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98568/13 v. 02/12/2013

MACHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento público 13/11/2013 Jianwei SHI cede las 500 cuotas sociales que poseía a favor de Lijuan HU, renunciando a la Gerencia. Wenzhu SUN es ratificado como gerente y Lijuan HU es designada Gerente en forma indistinta, constituyendo ambos domicilio especial en Sucre 2865, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 13/11/2013 Reg. N° 1246.

María Susana Carabba
T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97789/13 v. 02/12/2013

MONCARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado Constitutivo del 08/10/13.- Socios: Pablo Martin Valla, 35 años, soltero, Empresario, DNI: 26.401.555, Avenida Díaz Vélez 2.246, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Maximiliano Boscariol, 35 años, casado, Empresario, DNI: 26.201.808, Colón 852, Departamento “2”, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Jorge Martin Ramos, 36 años, soltero, Empresario, DNI: 26.443.314, Fondo de la Legua 2.476, E8, 239, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Oscar Rogelio Santarelli, 35 años, soltero, Empresario, DNI: 26.004.670, Godoy Cruz 1.492, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; Ignacio Joaquin Fedele, 26 años, casado, Técnico, DNI: 32.674.409, O'Brien 974, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Dardo Ruben Fedele, 56 años, casado, Técnico, DNI: 13.405.306, Bach 3.053, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: “MONCARGO S.R.L.”. Duración: 50 años. Objeto: Servicios de gestión y logística para la explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: \$ 12.000. Administración: Oscar Rogelio Santarelli; Ignacio Joaquin Fedele y Dardo Ruben Fedele, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Chacabuco 194, 5° Piso, Departamento “B”, Ciudad Autonoma De Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 08/10/2013.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97727/13 v. 02/12/2013

NET COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/11/13, el socio Eduardo SALEMME, argentino, 07/08/1962, DNI 14.425.874, casado, domiciliado en Av. Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Prov. Bs. As., CEDE 5000 CUOTAS a Aldo Horacio RODRIGUEZ EIRING, argentino, 28/03/1952, DNI 10.196.224, C.U.I.T. 20-10196224-6, empresario y a Lorena SUAREZ, argentina, 25/06/1970, DNI 21.710.335, C.U.I.T. 27-21710335-0, periodista, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2660, Piso 1°, CABA, quienes adquieren las cuotas que el CEDENTE tenía en la Sociedad en la siguiente proporción: el Sr. Rodriguez Eiring 4500 COUTAS de \$ 1 valor nominal cada cuota y la Sra. Suarez

500 CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada cuota.- También resuelven modificar el ARTICULO DECIMO OCTAVO del contrato constitutivo y resuelven por unanimidad trasladar la SEDE SOCIAL a HONORIO PUEYRREDON 1342, CABA, quedando redactado: “Artículo Décimo Octavo: El quórum para sesionar la Asamblea de Socios es de CINCUENTA Y UN POR CIENTO (51%) para cualquiera de las dos convocatorias; debiendo fijarse la segunda como mínimo dos horas posteriores a la primera convocatoria. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27 de Noviembre de 2013 fueron designados GERENTES GENERALES los señores Aldo Horacio RODRIGUEZ EIRING, argentino, nacido el 28/03/1952, titular del DNI 10.196.224, C.U.I.T. 20-10196224-6, casado en segundas nupcias con Lorena Suarez, de profesión empresario, con domicilio real en Coronel Díaz 2660, Piso 1°, CABA; y Sra. Lorena SUAREZ, argentina, nacida el 25/06/1970, titular del DNI 21.710.335, C.U.I.T. 27-21710335-0, casada en segundas nupcias con Aldo Horacio Rodriguez Eiring, de profesión periodista, con domicilio real en Coronel Díaz 2660, Piso 1°, CABA.- Asimismo, los GERENTES fijan DOMICILIO ESPECIAL en HONORIO PUEYRREDON 1342, CABA y ACEPTAN de conformidad sus respectivos nombramientos.- De igual forma, se fija SEDE SOCIAL en HONORIO PUEYRREDON 1342, CABA.- Los gerentes constituirán, a favor de la sociedad, una garantía por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), debiendo observar a tal efecto, las reglas mínimas de adecuación emergentes del Artículo 75 del Anexo “A” de la Resolución General (IGJ) 7/2005”. El CEDENTE renunció al cargo de GERENTE.- Asumen el cargo de GERENTES los socios Aldo Horacio RODRIGUEZ EIRING y Lorena SUAREZ, fijando DOMICILIO ESPECIAL en la calle HONORIO PUEYRREDON 1342, CABA.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 27/11/2013.

Viviana Elena Suyay Fernández Benítez
T°: 105 F°: 235 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98557/13 v. 02/12/2013

NISSI TRAVELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/11/13, se resolvió la Constitución de la Sociedad NISSI TRAVELS S.R.L. 1) Raquel María Belén Riverol, argentina, nacida el 7/11/85, DNI 31.918.049, comerciante, casada, domiciliada en Yatay 1859, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Victoria Evelyn Gamarra, argentina, nacida el 10/7/93, DNI 37.686.289, estudiante, soltera, domiciliada en Colombres 4020, Polvorines, Prov. de Bs. As.; Eliseo Samuel Meza, argentino, nacido el 29/3/84, DNI 30.816.132, comerciante, casado, domiciliado en Pje. Eva Perón 13, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Darío Adrian Pinnavaria, argentino, nacido el 28/8/77, DNI 26.475.333, comerciante, casado, domiciliado en Elizalde 1145, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; y Gisela Elisabeth Mercado, argentina, nacida el 12/3/83, DNI 29.922.766, comerciante, soltera, domiciliada en Juramento 2425, Temperley, Prov. de Bs. As., 2) Plazo de duración 99 años. 3) Sede social: Chacabuco 567, piso 2°, Depto. “13” de CABA 4) Capital social de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) divididos en 60.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una. 5) Objeto: La compraventa, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte, y explotación ya sea por arrendamiento o por canon y tanto a empresas como a particulares, de toda clase de automotores y de maquinaria agrícola e industrial (quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, grúas y afines, y en general toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio y accesorios, e igualmente la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. 6) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 7) Gerente por tiempo indeterminado: Victoria Evelyn Gamarra con domicilio especial en Chacabuco 567, piso 2°, Depto. “13” de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado 14/11/2013 de fecha 14/11/2013.

Nadia Davidovich
T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97642/13 v. 02/12/2013

RODFELSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 26/11/2013 2) RODFELSET S.R.L. 3) Evelyn Elizabeth STACEY, D.N.I 25.386.046, 30/09/76, casada, licenciada en recursos Humanos, con domicilio Real y Especial en Francisco Bilbao 1875; Maria Eugenia CONQUEIRA, D.N.I. 28.908.188, 02/06/81, soltera, comerciante, con Domicilio Real y Especial en 11 de septiembre de 1888 N° 4567, Departamento 405; ambas argentinas y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, comedores, franquicias, servicios de catering, eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios, su distribución; servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro; como asimismo, toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto. 5) FRANCISCO BILBAO 1875, (C1406FFK) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 31/10. 10) Gerente: Evelyn Elizabeth STACEY. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 26/11/2013.

Jose Luis Marinelli
T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97840/13 v. 02/12/2013

ROMANACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 20/9/2013 se dispuso la cesión de cuotas: y reforma de la cláusula 4°.- Graciela Angélica BARREIRO, cede, vende y transfiere 100 cuotas a favor de Pablo Sebastián LO TURCO, argentino, soltero, nacido el 13/3/1983, abogado, D.N.I. 30.136.996, domiciliado en Rivera 251 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. CUARTA: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nomina cada una. Guillermo A. Symens.- Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 20/09/2013.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 02/12/2013 N° 97706/13 v. 02/12/2013

ROMANZZINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado Constitutivo del 01/10/13.- Socios: Fernando Jose Sarago, 31 años, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, DNI: 29.480.563; Marta Cristina Varela, 69 años, casada, Comerciante, DNI: 4.775.501; ambos argentinos y domiciliados en Soldado de la Independencia 580, 8° Piso, Departamento “E”, Capital Federal. Denominación: “ROMANZZINO S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: TEXTIL: La industrialización, fabricación, transformación, modificación, arreglo, confección, desarrollo, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución De: ropa, telas, hilados, tejidos, avíos, cueros, materias primas para la elaboración de los mismos, accesorios, máquinas para la actividad en cuestión, prendas de vestir y de la indumentaria, todo producto a base de telas, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: \$ 20.000. Administración: Fernando Jose Sarago, domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Araoz 1.875, Ciudad Autonoma De Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 01/10/2013.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97729/13 v. 02/12/2013

SECURE SCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 22/11/13, Se rectifica el edicto 29/11/13 T.I. 97563/13, Administración y

Representación: Paula Elisa Kvedaras, DNI 24.043.975, en calidad de gerente.- Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 22/11/2013.

Héctor Francisco Taverna
T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98750/13 v. 02/12/2013

SINOEX**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por Acto Privado del 27/05/13, los señores José María Bozzano Saguier y Gaston Merlo, socios de "SINOEX S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia de Victor Americo Bargas al cargo de Gerente, Ratificar al actual gerente en su cargo, y Modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente José María Bozzano Saguier, con domicilio especial en la calle Palpa 2304, 2° piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado de Modificación de fecha 27/05/2013.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97731/13 v. 02/12/2013

SMOOVS**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Esc. 154 del 23/10/13: Matías Julián TAYLOR, Lic. en Administración de empresas, 11/6/65, DNI 17.703.455, De los Juncos 9, Barrio La Isla, Nordelta, PBA; Rodrigo Salvador BENADON, empresario, 27/1/70, DNI 21.482.900, Av. Santa Fe 882, Piso 5° Dto. C, CABA; Enrique Claudio GARCIA, Lic. en administración de empresas, 27/2/74, DNI 23.783.013, Del Picaflor 11, Barrio Los Sauces, Nordelta, PBA. SMOOVS S.R.L. 99 años. Realización de todo tipo de actividades relacionadas con la industria publicitaria y la propaganda pública o privada, marketing y promociones, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, telefónico, digital e Internet y cualquier otra modalidad para la comercialización de servicios, productos y mercaderías en general en todos sus aspectos. Con el fin de llevar adelante dicha actividad podrá realizar la gestión de bases de datos; la formación a empresas de servicios de internet y protección de datos personales; diseño, desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de toda infraestructura necesaria para realizar la publicidad, los sistemas informáticos y/o sus complementos, páginas de Internet, para su uso propio o de terceros y la prestación de servicios por medios electrónicos. Capital: \$ 30.000. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede: Av. Santa Fe 882, Piso 5° Dto. C, CABA. Gerente: Rodrigo Salvador BENADON con domicilio especial en la sede social. Autorizada según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 23/10/2013 Reg. N° 1122.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97806/13 v. 02/12/2013

SMS AUDIT**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por Instrumento Privado de fecha 27 de noviembre de 2013 los señores Sergio Hector Merlino, de 47 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 17.523.948, Analista de Sistemas, argentino, casado, con domicilio real en Lope de Vega 5622 Carapachay Vicente Lopez Provincia de Buenos Aires; Leandro Ezequiel Skrobar, argentino, de 33 años de edad, Documento Nacional de Identidad 27.801.518, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio real en Juramento 1674/76 Villa Adelina Provincia de Buenos Aires y Marcelo Javier Skrobar, argentino, soltero, de 37 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 25.567.982, Tecnico Electronico, con domicilio real en Perito Moreno 1923 Villa Adelina San Isidro Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una S.R.L. con el siguiente estatuto: DENOMINACION: SMS AUDIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DOMICILIO: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Parana 768 piso 9 oficina "C" DURACION: 99 desde la fecha de inscripción en la Inspeccion General de Justicia; OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: la prestación de servicios de consulta, estudio, control, auditoria, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, ingeniería, desarrollo de productos, administración de empresas comprendiendo la elaboración de estudio de mercado, factibilidad, planes de inversión o desarrollo tanto en el plano nacional como en el regional o sectorial, la elaboración de informes, proyectos y anteproyectos, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, entes públicos o privado o mixtos en aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, comerciales presupuestarios, puesta en marcha de programas de gestión y administración, incluyendo la presentación en licitaciones y concursos públicos o privados siendo esta enumeración meramente enunciativa Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 24.000.- representado por 240 cuotas de \$ 100.- v/n cada una. GERENCIA: uno o tres gerentes, socios o no con mandato por todo el tiempo que dure la sociedad CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año. GERENTES: Sergio Hector Merlino, Leandro Ezequiel Skrobar, Marcelo Javier Skrobar, todos con domicilio especial en todos con domicilio especial en Cabildo 2262 piso 10 departamento "D" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 27/11/2013.

Patricia Isabel Garcia Roggero
T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98732/13 v. 02/12/2013

TERRE - MOTOS**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1) Luis Edgardo Fernández Legrand, contador publico, soltero, DNI. 28840532, 13/06/81, Dr. Cosme Argerich 655, Haedo, Pcia de Bs As, Romina Heliana Arias, estudiante, soltera, DNI. 32267182,

9/4/86, Eugenio Garzon 7477 CABA, Monica Ines Felet, empresaria, casada, DNI. 12714508, 8/1/57, Dr. Cosme Argerich 655, Haedo, Pcia de Bs As, todos argentinos. 2) Instrumento del 13/11/2013. 3) TERRE - MOTOS SRL. 4) Gral Eugenio Garzon 7477, CABA. 5) Comerciales: Compra, venta, colocacion, representacion de respuestos y accesorios para motos y todo lo atinente con la vestimenta prevención y seguridad del usuario de moto. Compra, venta y pago por cuenta de terceros de bienes y servicios, ya sea mediante canales tradicionales, venta directa o a través de los medios telemáticos, internet o nuevas tecnologías, todo ello vinculado con las motos y sus accesorios. Industriales: Fabricacion, transformacion, consignacion, representacion y/o distribución en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos o subproductos en todo lo relativo a la mecánica y equipos que se empleen o puedan emplearse en las motos y sus conductores y en especial todo tipo de artículos y accesorios en general relacionados con su objeto. Importacion y exportación. Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente ya sea en su faz primaria o manufacturados. Promocion: Prestacion de servicios de producción y servicios vinculados directamente con el objeto social. 6) 90 años desde su inscripción. 7) \$ 150 00 representado por cuotas de \$ 100 cada una. 8) A cargo de 1 o mas gerentes, socios o no por el plazo de 3 años. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Monica Ines Felet quien fija domicilio especial en Gral. Eugenio Garzon 7477, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 13/11/2013.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 02/12/2013 N° 98027/13 v. 02/12/2013

TEXTILES SUREÑOS**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Acto Privado Constitutivo del 14/08/13.- Socios: Walter Fabian Uehara, 49 años, DNI: 17.717.259, Avenida Mitre 962, 12° Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Elizabeth Ivone Cejas, 39 años, DNI: 23.546.343, Malabia 2166, 2° Piso, Departamento "D", Capital Federal; ambos argentinos, solteros, empleados. Denominación: "TEXTILES SUREÑOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: TEXTIL: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: \$ 12.000. Administración: Walter Fabian Uehara y Elizabeth Ivone Cejas, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Malabia 2166, 2° Piso, Departamento "D", Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 14/08/2013.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97728/13 v. 02/12/2013

TRES FRANCESES**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por acta de reunión de socios del 13/6/12 se reformo el artículo 5 adecuándolo al artículo 75 Resolución IGJ 7/05. Renuncian al cargo de Gerentes Natalia Moran y José Morante Vales asume Ricardo Alberto Figueroa Bustos, DNI 10893053, domicilio especial en Tucumán 775 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/06/2012.

Rodrigo Martín Esposito
T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97698/13 v. 02/12/2013

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**FONCIERE ARGENTINA****SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

Ultima inscripción en R.P.C. 16/03/2009, N° 4690, L° 44, Sociedades por Acciones. En esc. 119 del 19/7/2013 Registro 845, C.A.B.A.: Se transcribe acta de asamblea general extraordinaria del 25/7/2012 en la que consta: CESE por renuncia a partir del 25/7/2012 de la Administradora Marion Bachman o Bachmann, ex-socia comanditada. REFORMA ESTATUTARIA art. 8°: Se incorporan como administradoras las únicas socias comanditadas Viviana María Landauer y Margarita Haydee Landauer. Sin plazo. Actuación indistinta. Ambas domicilio especial José León Cabezon N° 2388, C.A.B.A. CAMBIO SEDE SOCIAL: de Reconquista N° 737, piso 8°, a José León Cabezon N° 2388, C.A.B.A. Autorizada Nelly Alicia Taiana de Brandi, D.N.I. 6.625.821, esc. 119 del 19/7/2013, fs. 577, Reg. 845. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 19/07/2013 Reg. N° 845.

Nelly Alicia Taiana
Matrícula: 3931 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98045/13 v. 02/12/2013

PREDIA INMOBILIARIA**SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

Esc. 219 y 553 del 17/4/13 y 2/9/13, Reg. 1433. Actas: 5/3/13 y 18/7/13. Reforma Clausula 2° y 6°. Reconducción. Duracion: 99 años desde la inscripción de la reconducción. Se designa: Presidente: Aldo Juan Preda y Suplente: Ana María Herrera, ambos con domicilio especial en Helguera 2890, 6° piso, CABA. Administración: 1 y 3 por 3 años. Representacion: Presidente o vice en su caso. Autorizado por Esc. ut supra.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 02/12/2013 N° 98016/13 v. 02/12/2013

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL**

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGL CAPITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(IGJ 1.809.621). Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de AGL CAPITAL S.A. (la “Sociedad”), a celebrarse el día 20 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 570, Piso 4º, Oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
- 2º) Aumento de capital de la Sociedad de la suma de \$ 11.826.354 a la suma de \$ 13.233.956 mediante la capitalización de la cuenta “Prima de Emisión”. Emisión de acciones liberadas. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
- 3º) Aumento de capital de la Sociedad de la suma de \$ 13.233.956 a la suma de \$ 13.925.654 mediante la emisión de acciones preferidas. Fijación de una prima de emisión para las nuevas acciones resultantes del aumento de capital. Emisión de acciones. Reforma de los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo Quinto del Estatuto Social; y
- 4º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar asistencia a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 16 de diciembre de 2013 inclusive, en Suipacha 570, Piso 4º, Oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Firmado: Mariano Sebastián Weil. Presidente. Designado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 09/05/2011.

Presidente - Mariano Sebastián Weil
e. 02/12/2013 N° 98095/13 v. 06/12/2013

ASOCIACION MUTUAL ANTARES DE GESTION Y CAPACITACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Antares de Gestión y Capacitación convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 06 de Enero de 2014 a las 18:30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle Nro. 710, Piso 4º, Oficina “C”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración del proyecto del Reglamento del Servicio de Subsidio por Casamiento de la Mutual.
- 3º) Consideración del proyecto del Reglamento del Servicio de Subsidio por Nacimiento de la Mutual.

- 4º) Consideración del proyecto del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con Fondos Propios de la Mutual.
- 5º) Consideración del proyecto del Reglamento del Servicio de Administración, Custodia y Cobranza de Valores de la Mutual.
- 6º) Consideración del proyecto del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos de la Mutual.

NOTA: Art. 35 “Quórum” para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2013.

Suscriben los Sres. Gerardo Javier Horcada en carácter de presidente y Sergio F. Horcada en carácter de secretario de la Mutual, cargos que se encuentran vigentes y fueran aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2013.
Presidente – Gerardo J. Horcada
Secretario – Sergio F. Horcada

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 21/11/2013. N° Acta: 050. N° Libro: 298.
e. 02/12/2013 N° 97846/13 v. 02/12/2013

ASOCIACION MUTUAL VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al Art. 28 se convoca para el día 27/12/2013 a las 18,30 hs para tratar el ejercicio cumplido del año 2012 en su sede de la Av. Caseros 3159, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta,
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de gastos y recursos distribución del superávit del ejercicio e informe del Organo de Fiscalización.

Art 34º El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los socios presentes.

Designado según instrumento privado Acta de fecha 19/02/2013.
Presidente- Pablo Alberto Zamora
e. 02/12/2013 N° 98010/13 v. 02/12/2013

AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ No. Correlativo 1.780.352. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2013, a las 11 y a las 12, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 995, Piso 5º, Oficina “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º) Ratificación del aumento de capital social aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 4 de enero de 2012 por \$ 2.485.400;
- 3º) Aumento del capital social de \$ 26.301.300 a \$ 28.732.700, es decir un aumento de \$ 2.431.400, mediante la emisión de 24.314 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una, sin prima de emisión, mediante la capitalización de aportes irrevocables, capitalización de préstamos y suscripción de nuevas acciones. Condiciones de suscripción e integración de las acciones. Otorgamiento de los derechos

de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194, L.S. Delegación en el directorio de la emisión material de los títulos;
4º) Reforma del artículo 4º del estatuto social a efectos de actualizar la cifra del capital social.

Los accionistas deberán notificar asistencia dentro del plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/07/2013.
Presidente - Oscar Alberto Massei
e. 02/12/2013 N° 98806/13 v. 06/12/2013

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2013, a las 20.30 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tennis sito en Ruta N° 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerara reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 21.00 hs., para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
 - 2º) Aumento de capital social mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y Aporte para futuras suscripciones al 30 de septiembre de 2013 por \$ 1.493.602,49 y \$ 7.317,51, respectivamente. Fijación de nuevo valor nominal de las acciones en circulación. Modificación del artículo quinto del estatuto social. Emisión de acciones liberadas;
 - 3º) Consideración de la reducción del Capital Social mediante el rescate de la totalidad de las acciones integrantes de la Clase “A” y parcialmente de la Clase “B”. Unificación de la cantidad de votos por acción. Modificación del artículo quinto del estatuto social;
 - 4º) Adecuación del artículo noveno del Estatuto Social a las normas vigentes;
 - 5º) Ratificación de los Aportes Extraordinarios realizados como Reservas para Obras.
- El Directorio

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2011.
Presidente - Angel Horacio Antelo
e. 02/12/2013 N° 98793/13 v. 06/12/2013

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2013, a las 19.45 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tennis sito en Ruta N° 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerara reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 20.15 hs., para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2013;
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2013.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/09/2013;
- 5º) Consideración de la retribución del directorio.
- 6º) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2011.
Presidente - Angel Horacio Antelo
e. 02/12/2013 N° 98795/13 v. 06/12/2013

BRISTOL COPRIN S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de BRISTOL COPRIN S.C.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria convocada para el día 18 de diciembre de 2013 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán N° 1545 piso 3º Ofs. C y D CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración de las razones que esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 3º) Notificación a los socios del Oficio Judicial de las sucesiones BELOQUI, Isabel y QUINTANA, Norma; incorporación de sus herederos a la sociedad.
- 4º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2012 puesta a consideración de los Sres. Socios con la anticipación correspondiente.
- 5º) Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 30/09/2012.
- 6º) Aprobación de la gestión y todo lo actuado por este Directorio a la fecha.

A la finalización de la publicación de estos edictos, en Tucumán 1545 3º Ofs. C y D de esta Ciudad, se pondrán a disposición de los Sres. Accionistas el balance y demás documentos cuyo tratamiento está previsto en el punto 4).

A fin de poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán proceder al depósito de las Acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19550.
Se recibirán las comunicaciones del depósito en Tucumán 1535, Piso 3, CABA, de lunes a viernes de 14 hs. a 18 hs.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/10/2012.
Presidente - Alicia Beatriz Bonastro
e. 02/12/2013 N° 98367/13 v. 06/12/2013

BUENOS AIRES RACING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2013, a las 15 hs. en primer convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Independencia 3270 piso 18 departamento “A” torre 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la situación legal, patrimonial y financiera de la compañía.
- 2º) Consideración del inicio social de responsabilidad contra el directorio.
- 3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 Inc. 1 correspondiente al ejercicio el 31/01/2013.
- 4º) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/01/2013 y de su destino.
- 5º) Disolución anticipada en términos del art. 94 inc. 1 LSC.
- 6º) Nombramiento de liquidador.
- 7º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2012.
Presidente - Mauricio Tucci
e. 02/12/2013 N° 98113/13 v. 06/12/2013

“C”

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es

que se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de Diciembre de 2013, a las 20.30 horas, en nuestra sede social calle Humberto I° N° 2425, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea;
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio quincuagésimo quinto finalizado el 30 de septiembre de 2013;
- 4º) Elección de cuatro (4) Vocales Titulares por dos (2) años;
- 6º) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes por un (1) año;
- 7º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año;
- 8º) Autorización y fijación de la cuota social;
- 9º) Aprobación de la gestión de los Consejeros.

Se informa que el quórum de la asamblea consiste en la mitad más uno de los socios activos; si no se lograra éste número en la hora fijada para su iniciación la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con el número de socios activos presentes (Art. 40º).

Designados por el Acta de Asamblea N° 60 con fecha del 28 de Diciembre de 2012.
Presidente – Víctor Castielli
Prosecretario – Aldo Alfredo Flores

Certificación emitida por: Rubén E. Arias.
N° Registro: 1394. N° Matrícula: 3479. Fecha: 19/11/2013. N° Acta: 137. N° Libro: 51.
e. 02/12/2013 N° 97506/13 v. 04/12/2013

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 173.285. Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de Diciembre de 2013, a las 13:00 hs. en Viamonte 494, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración del aumento de capital por la suma de \$ 294.012 mediante la capitalización de aportes no capitalizados por el mismo importe, y de la respectiva prima de emisión a integrar.
- 3º) Consideración de las primas de emisión a integrar por los aportes de \$ 183.194 y \$ 93.370 capitalizados según asambleas del 26/11/2007 y 25/11/2008, respectivamente, a efectos de dar cumplimiento a la Res. 09/06.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 223 de fecha 19/11/2013.
Presidente - Mariano César Azzi
e. 02/12/2013 N° 98020/13 v. 06/12/2013

CLINICA TODOS LOS SANTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2013 a las 12.30 horas en primera convocatoria y 13.30 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1438, 6º piso “B”, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionista para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la renuncia del director titular y remoción del director suplente.
- 3º) Determinación del número de directores y designación del nuevo directorio.
- 4º) Consideración de la venta del inmueble con frente a la calle Presidente Sarmiento 2110, entre Sargento Cabral sin número y Camino General Belgrano 1295/1299, Lanús Provincia de Buenos Aires. Dominio asentado en las Matrículas 687 y 688.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 18 de fecha 10/06/2011.
Presidente - Teresita María del Valle Mastroianni
e. 02/12/2013 N° 98910/13 v. 06/12/2013

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2013 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 267 – 3º Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Adecuación del objeto social. Reforma del artículo segundo del Estatuto Social.
- 3º) Baja de la actividad de Cámara Compensadora de Alto Valor. Solicitud de revocación de la autorización otorgada por el Banco Central de la República Argentina.
- 4º) Emisión del Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 5º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 248 de fecha 15/05/2013.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO.248 de fecha 15/05/2013.
Presidente - Adrián Pablo Gomez
e. 02/12/2013 N° 98585/13 v. 06/12/2013

SUIPAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 2013 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda en Libertad 1574, piso 9, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1º Ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31/08/2013.
- 3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Distribución de honorarios en exceso (art. 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550).

Designado según instrumento privado Acta de fecha 14/12/2012.
Presidente - Beatriz Marti Reta
e. 02/12/2013 N° 97912/13 v. 06/12/2013

TRANSPORTE PATRON S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día

19 de Diciembre de 2013, en primera convocatoria a las 15 horas y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Castillo 1435, CABA, (no es sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2º) Motivos por los cuales se convoca fuera del plazo legal.
- 3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013. Consideración del resultado del ejercicio y desafectación parcial de la Cuenta Reserva de Capital de Trabajo a fin de absorber pérdidas.
- 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios.
- 5º) Creación de la Sindicatura y reforma del artículo undécimo del Estatuto Social. Autorizaciones.
- 6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social sita en Talcahuano 638, piso 9º, Oficina “F”, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro del plazo legal. Raúl Manuel Oroza, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 7.5.2012, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27.4.2013, Nro. 6285, Lo. 63, To- de Sociedades por Acciones.

Designado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/05/2012.
Presidente - Raul Manuel Oroza
e. 02/12/2013 N° 98807/13 v. 06/12/2013

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Portugal Ferrer Angela Judith y Robledo Antonio Ramón domiciliados en Tucumán 2236 4º A CABA transfiere fondo de comercio a Carroza H. Ricardo domiciliado en Estrada 2724 Avellaneda Buenos Aires rubro Comercio minorista Golosinas envasadas kiosco 601040 expte. N° 24869/2005 sito en Ayacucho 938 P.B CABA reclamos de ley Av. Córdoba 966 piso 5º of. E CABA.
e. 02/12/2013 N° 97880/13 v. 06/12/2013

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADEIM S.A.

Esc. N° 66 del 12/10/2013. Reg. 1128 se inserta en protocolo actas asamblea del 20/09/2013 en las que se ratifica Directorio designado el 09/11/2012. Director Titular Presidente: Luis Alberto Sesto Arana, DNI 10691528, Director Suplente, Luis Sesto Dominguez, DNI 93161016, en la misma aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Sanabria 2402. CABA. Ester N. Luñansky. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 12/10/2013 Reg. N° 1128.
Ester Noemí Luñansky
Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98013/13 v. 02/12/2013

AGROTECH S.A.

Inscripta ante la IGJ bajo el N° 20872 del Libro 51, Tomo - de Sociedades por Acciones el

08.11.2010, hace saber por un día que por resolución de la Asamblea del 19.11.2013 se resolvió renovar los cargos del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alejandro Gustavo ELSZTAIN, VICEPRESIDENTE: Saúl ZANG, DIRECTOR TITULAR: Gastón Armando LERNOUD, y DIRECTOR SUPLENTE: Armando Fabián RICCI. La totalidad de los Sres. Directores fijan domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/11/2013.

Maria Amalia Cruz
Tº: 102 Fº: 415 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98084/13 v. 02/12/2013

AGROVAL S.A.

Por acta de Directorio del 16/07/2013; Asamblea del 22/07/2013 y escritura N° 262 del 18/11/2013 F° 796 Reg. 581: 1) Se designó al Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Juan Rafael VALERGA (DNI 29.696.030) y Director Suplente: Josefina Susana VALERGA (DNI 30.925.672), ambos con domicilio especial en Arenales 605 piso 12º depto. “01” Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Marta Josefina VALERGA cesó como presidente por vencimiento de su mandato. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner
Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98114/13 v. 02/12/2013

AIRMAS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 25/4/2000 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 26/4/2000 se designaron los siguientes directores: Presidente: Carlos Alberto Gassiebayle; Vicepresidente: Ana Teresa Laplace; Director Titular: Marcelo Fernández Long y Director Suplente: María Marta Laplace. Mediante Acta de Asamblea de fecha 25/4/2003 y Acta de Directorio del 26/4/2003 fueron renovados en sus cargos. Posteriormente, mediante Acta de Asamblea de fecha 25/4/2006 fueron designados los siguientes directores: Director Titular y Presidente: Marcelo Fernandez Long y Director Suplente: Carlos Alberto Gassiebayle. Mediante Actas de Asamblea de fechas 23/4/2009 y 10/04/2012 fueron renovados en sus cargos. Los señores Marcelo Fernandez Long y Carlos Alberto Gassiebayle aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 580 piso 3 CABA. Firmado: Agustina Lynch Pueyrredon, abogada inscripta al Tº 77 Fº 744 del CPACF, autorizada por Actas de Asamblea de fechas 23/04/09 y 10/04/12. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/06/2013.
Agustina Lynch Pueyrredon
Tº: 77 Fº: 744 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98066/13 v. 02/12/2013

ANETO S.A.

1) Escritura 249, Folio 821, 4/11/13, Reg. 1913, que me autoriza, Fecha de Cierre de Ejercicio 30/9, sin reforma de estatuto.- Carlos Litvin. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 04/11/2013 Reg. N° 1913.
Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97958/13 v. 02/12/2013

ARIZMENDI SOLUCIONES INTEGRALES ASI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/8/13 y en virtud de la fusión por absorción con Arizmendi Cómputos S.A., la sociedad se disuelve sin liquidarse. Autorizada según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2013

Ana Cristina PALESA
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97802/13 v. 02/12/2013

ARLISA S.A.

Comunica que: l) por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2013 se resolvió

designar el siguiente Directorio: Directora Titular y Presidente: Griselda Weinzel, Director Titular y Vicepresidente: Jorge Zucchi y Directora Suplente: María Laura Zucchi; y II) por Acta de Directorio de fecha 30/05/2013 los directores designados constituyeron domicilio especial en Paraná 329 piso 5° oficina 20 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2013.

Hernán Casares
T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98079/13 v. 02/12/2013

AUTO KLINER S.A.

Por Asamblea 20/9/12 se aprobó: 1) Cambio de sede a Manuela Pedraza 2994 CABA. 2) Renuncia de Presidente Carlos Jorge Pascua, vicepresidente Luis Rolando Ventura, Directores Titulares Roberto Saúl Bandinelli, Claudio Alvarez y Director Suplente Diego Martín Ventura designándose: Presidente: Carlos Jorge Pascua; Director suplente Diego Martín Ventura, ambos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según Acta de Asamblea de fecha 20/09/2012.

Aníbal Enrique Alfonso
T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98075/13 v. 02/12/2013

AUTOMOTORES MARIO BRAVO S.A.I.C.I.

Nicolás Prestía cesó como Presidente por fallecimiento el 20 de Junio del 2012. Por Asamblea General Ordinaria del 24/09/2012 se designó por plazo de 2 ejercicios Presidente: Francisco Ierino, Vicepresidente: Salvador Prestía o Prestía Papandrea, Director Titular: Salvador Prestía o Prestía y Coluccio, todos aceptando los cargos y fijaron domicilio especial en Antezana 38, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/09/2012.

Elisabet Ana Marina Chamo
T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97751/13 v. 02/12/2013

AVIMOT S.A.

El día 18 de Noviembre de 2013, por medio del acta N° 16 de Asamblea la empresa ha renovado directores, siendo presidente el Sr. Francisco Jose García y vicepresidente la Sra. Romina Gabriela Garcia, ambos han aceptado sus cargos y constituido domicilio en QUEVEDO 3432, CABA. La designacion es efectiva a partir del 1 de diciembre de 2013 y hasta el 30 de noviembre de 2015 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 29 de fecha 19/11/2013.

Martín Gabriel Calderón
T°: 373 F°: 014 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98009/13 v. 02/12/2013

AXION ENERGY ARGENTINA S.A.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 y en mi carácter de Apoderado, según consta en la escritura N° 435, Folio 1465, año 2012, AXION ENERGY ARGENTINA S.A., ofrece para la venta total o parcial, de producto y volumen que se detalla a continuación, a ser entregados durante el mes de Diciembre de 2013; 44000 M3 de Nafta (las demas), denominacion comercial Nafta de bajo octanos; 40000 TN de Fuel Oil. Las naftas ofrecidas no garantizan especificacion Res. SE 1283/06. Las entregas podran extenderse al mes de enero de 2014 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por Axion Energy, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Naftas (las demas); Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mer-

cado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Della Paolera 265, C1001 ADA Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramon Nicola - Apoderado Apoderado según instrumento público Esc. N° 435 de fecha 19/10/2012 Reg. N° 3903.

Apoderado - Henry Ramon Nicola
e. 02/12/2013 N° 98805/13 v. 02/12/2013

“B” BUENOS AIRES GRUPO EDITOR S.R.L.

Por instrumento del 7/11/2013 que transcribe carta documento manifestando renuncia, el Señor Eduardo Rubén López, renuncia al cargo de gerente con fecha 4 de febrero de 2.013. Autorizado según instrumento privado Renuncia de Gerente a solicitud de Renunciante de fecha 07/11/2013.

Mariana Ruiz
T°: 302 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97909/13 v. 02/12/2013

“C” CACTUS ARGENTINA S.A.

IGJ Inscripta bajo el N° 807, del Libro 123 Tomo A de SA el 22.01.1998 hace saber por un día que por resolución de la Asamblea del 19.11.2013 se resolvió renovar los cargos del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alejandro Gustavo ELSZTAIN, VICEPRESIDENTE: Saúl ZANG, DIRECTORES TITULARES: Carlos María BLOUSSON, Alejandro Gustavo CASARETTO, DIRECTORES SUPLENTES: Gastón Armando LERNOUD, Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL, Armando Fabián RICCI y José Luis RINALDINI. La totalidad de los Sres. Directores fijan domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/11/2013.

Maria Amalia Cruz
T°: 102 F°: 415 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98086/13 v. 02/12/2013

CAPITAN CARLOS ROJO & CO S.A.

Por asamblea del 19/11/13, se traslado la sede social a La Pampa 1424 piso 1 oficina D, CABA; se acepto la renuncia al directorio de Carlos Alberto Rojo, Maria Lucia Andreozzi y Delfin Alberto Rabinovich y se designo directorio: Presidente a Ignacio Manuel Rojo y Directora suplente a Maria Lucia Rojo, ambos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/11/2013.

Cristian Javier Lopez
Habilitado D.N.R.O. N° 3649
e. 02/12/2013 N° 97967/13 v. 02/12/2013

CENTRAL DE PRODUCERS ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 13/9/2012 se designó a Alejandro Augusto Procchio como gerente titular y a Irene Sabalain como gerente suplente, por dos ejercicios. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, oficina 158, CABA. Por acta de reunión de socios del 10/10/2012 se aceptó la renuncia de Alejandro Augusto Procchio a su cargo de gerente titular y se designó como gerente titular a Irene Sabalain y a Evangelina Miguel como gerente suplente. Ambas gerentes constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, oficina 158, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/09/2013.

Gonzalo Pizzi Gader
T°: 082 F°: 0679 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98125/13 v. 02/12/2013

CENTRO DE BIENESTAR Y SALUD S.A.

Por acta del 28/10/13 se designa Presidente a Juan Héctor Maciel y Suplente a Mónica

Beatriz Andersen por renunciaciones de Mónica Beatriz Andersen y Rubén Darío Rubinstein Guichon todos con domicilio especial Cabello 3669 Piso 6° Depto C CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/10/2013.

Pablo Damián Rodríguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98621/13 v. 02/12/2013

“B” CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 23/05/2013 se resolvió fijar en dos (2) el número de Gerentes de la sociedad y designar al Sr. Carlos Festa como Director Gerente y al Sr. Vicente Mirensi como Gerente. Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, Piso 2°, Oficina N° 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/05/2013.

Verónica María Aceiro
T°: 101 F°: 705 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97913/13 v. 02/12/2013

CIGLIUTTI GUERINI S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea N° 30 y de Directorio N° 152 ambas del 20/09/2013 se reeligió al Directorio quedando así: Presidente: Mario Angel Guerini; Vicepresidente: Leonardo Rafael Cigliutti; Director Titular: Nilda Angelica Stantic; Director Titular: Isabel Margarita Cigliutti y Director Suplente: Margarita Maria del Pilar Seijo, todos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por acta de Directorio N° 155 de fecha 23/10/2013 Natalia Kent, Adscripta Registro 1180 CapFed. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/10/2013.

Natalia Kent
Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97932/13 v. 02/12/2013

CITIC-ICC (ARGENTINA) S.A.

Hace saber que por Acta Constitutiva Complementaria, de fecha 20/11/2013, se aceptó la renuncia del director suplente Tong Tianbing y se resolvió designar a LV Kai en su reemplazo, con domicilio especial en Reconquista 609, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 17/10/2013 Reg. N° 1161.

Julían Mihanovich
T°: 117 F°: 569 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98601/13 v. 02/12/2013

CONSTRUCCIONES MOR S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/10/2011 se designa nuevo Directorio hasta concluir mandato (Asamblea Gral. Ordinaria que trate estados contables al 31/3/2014). Presidente Francisco Fernando Guerrieri DNI 11434191. Director Suplente: Jaime Baidach DNI 4177602. Presidente saliente: Jaime Baidach, constituyen domicilio especial en Lavalle 1515 1° P. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/10/2011.

Rubén Gabriel Konigsberg
T°: 95 F°: 828 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98023/13 v. 02/12/2013

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.

Por asamblea ordinaria del 31/10/2013 y ante el vencimiento del plazo estatutario, se eligieron cargos para un nuevo período social: DIRECTORES TITULARES: 1) PRESIDENTE: ALFREDO COTO, 2) VICEPRESIDENTE: GERMAN ALFREDO COTO, 3) GLORIA ALICIA GARCIA DE COTO y 4) SOFIA PAULA COTO. DIRECTORES SUPLENTES: MATIAS

COTO, ALEJANDRA ELIZABETH COTO y CARLOS ALBERTO MESSINA. Todos constituyen domicilio especial y legal en Paysandú 1842, CABA. Autorizada: Andrea E. Perés, Esc. 40 del Reg. Not. 1765 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/11/2013 Reg. N° 1765.

Andrea Elisabet Perés
Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98014/13 v. 02/12/2013

CRIMAMAF S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/4/2013 se designaron por el término de dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31/12/2014 como Presidente a Cristina Mónica Seoane y como Director Suplente a Federico Gelblung. Por acta de Directorio del 8/4/2013 los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Jean Jaures 661 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "CRIMAMAF S.A." por Acta de Directorio del 7/6/2013. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/06/2013.

Paola Gabriela Matarrelli
T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97933/13 v. 02/12/2013

“D” DESARROLLOS DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 13/11/13 resolvió aumentar el capital a \$ 269.910.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2141 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 15.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97734/13 v. 02/12/2013

DIXON AGRARIA S.A.

Por Asamblea unánime del 16-9-2013 se designó presidente a Diego Roberto ITURBURU, DNI 7.823.145, y Director Suplente a José María ESTEVEZ CAMBRA, DNI 13.277.529, ambos con domicilio real y especial en Marcelo T. de Alvear 2069, 2° piso Dpto. "F", C.A.B.A., por el término estatutario de 2 años, aceptando ambos los cargos.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/09/2013.

Jose Martín Ferrari
Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97723/13 v. 02/12/2013

DOLEAL S.R.L.

Por Acta de fecha 19 de abril del 2013 se resolvió trasladar la sede social a la calle Tandil 6618 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El escribano Alejandro Arturo Meyer, se encuentra autorizado por escritura 107 del 20/11/20013, pasada al folio 260 del Registro 1508 a su cargo.

Alejandro Arturo Meyer
Matrícula: 3938 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97817/13 v. 02/12/2013

DOUGLAS INVESTMENT S.A.

Por acta de Directorio del 17/07/2013; Asamblea del 25/07/2013 y escritura N° 263 del 18/11/2013 F° 801 Reg. 581: 1) Se designó al Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Rafael VALERGA (DNI 29.696.030) y Director Suplente: Josefina Susana VALERGA (DNI 30.925.672), ambos con domicilio especial en Arenales 605 piso 12° depto. "01" Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Marta Josefina VALERGA y Gabriel VALERGA cesaron como presidente y director suplente, respectivamente, por vencimiento de sus mandatos. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner
Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98112/13 v. 02/12/2013

E

ESTABLECIMIENTO HERCULES S.A.

EL HUAQUEN S.A. AGROPECUARIA

Comunica que por asamblea ordinaria del 23/8/2013 se resolvió la cesación por fallecimiento de Pablo Alberto Mendiondo y renuncia de Alberto Pablo Mendiondo y Maria Marta Elizalde de Mendiondo a los cargos de presidente, director titular y director suplente respectivamente y designar el directorio: Presidente: Alberto Pablo Mendiondo, Vicepresidente: Carola María Mendiondo, Director Titular: Maria Marta Elizalde de Mendiondo, Director Suplente: Mónica Adot de Mendiondo. Domicilio Especial: Av. Rivadavia 2358, 2 Izq. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2041 de fecha 15/11/2013 Reg. N° 841.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 02/12/2013 N° 98043/13 v. 02/12/2013

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

Inscripta en la IGJ el 10-01-1991 bajo el N° 161, L° 108 del T° “A” de SA, hace saber que por asamblea del 15.11.2013 se renovaron los cargos del Directorio, a saber: Presidente: Daniel Ricardo Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA; Vicepresidente: Enrique Juan Blaksley Señorans domicilio especial en: Paraguay 541 Piso 2 CABA; Directores Titulares: Alejandro G. Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 Piso 24° CABA; David Alberto Perednik, domicilio especial en la Moreno 877 Piso 24 CABA; Fernando Adrián Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA; Saúl Zang, domicilio especial en Florida 537 Piso 18° CABA; Verónica Inés Vega domicilio especial en Sarmiento 643, Piso 1° CABA; Alejandro Bonadeo, domicilio especial en Sarmiento 643, Piso 1° CABA; Pablo Daniel Vergara del Carril domicilio especial en Florida 537 piso 18° CABA; Pablo Andrés Willa domicilio especial: Paraguay 541 P. 2 CABA; Directores suplentes: Juan Manuel Quintana, domicilio especial en Florida 537 Piso 18° CABA; Gastón Armando Lernoud, domicilio especial en Moreno 877 Piso 21, CABA; Alejandro Miguel Carozzino y Federico Armando Dolinkue ambos con domicilio especial en Paraguay 541 P. 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2013.

Maria Amalia Cruz
T°: 102 F°: 415 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98096/13 v. 02/12/2013

ENDESA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17.06.2013 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 46.000.000, de \$ 652.457.670 a \$ 698.457.670, por capitalización de aportes en efectivo de socios. El capital resultante del aumento se representa por 698.457.670 acciones ordinarias, escriturales, no endosables, \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto/acción. Firmante autorizado por acta de Asamblea del 17.06.2013. Designado según instrumento privado Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 26/04/2012.

Presidente - José María Hidalgo Martín Mateos
e. 02/12/2013 N° 98076/13 v. 02/12/2013

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO PAMPA NUESTRA S.A.

ART. 60: Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/04/2013, se resolvió renovación del Directorio por tres ejercicios: Presidente María Ines Labombarda Vizcaino y Vicepresidente Natalia Lorena Labombarda. Ambas aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Montevideo N° 1901, piso 18 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 750. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 750.

Nora Marcela Perez Alen
Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97999/13 v. 02/12/2013

E

ESTABLECIMIENTO HERCULES S.A.

Por acta de directorio de 11/05/2005, ratificada el 04/07/2013 se dispuso por unanimidad en ambos casos el cambio de domicilio a Mansilla 2713, piso 1°, Dto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea y carta de presidencia de fecha 30/07/2013.

Diana Patricia Johannes
T°: 107 F°: 353 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97643/13 v. 02/12/2013

ESTABLECIMIENTO HERCULES S.A.

Por vencimiento de autoridades, se designó en Asamblea del 30/07/2012 a Presidente Cristina Flora Nicolson de Weiss, Vicepresidente Carina Isabel Weiss, Director suplente Ronaldo Jorge Weiss, constituyendo todos domicilio especial en mansilla 2713, piso 1D, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2012.

Diana Patricia Johannes
T°: 107 F°: 353 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97692/13 v. 02/12/2013

ESTABLECIMIENTO LA HELLA S.R.L.

Escritura 178 F° 541 de 4/10/13 Registro 1823. Por acta reunión de socios de 4/10/13 Eduardo Mario Fonseca renuncia como gerente y aceptan. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de 04/10/2013 Reg. N° 1823.

Martha Verónica Calello
Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97957/13 v. 02/12/2013

EXPERIAN STRATEGIC SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2013 se designó: Presidente: José Carlos Alcántara, Vicepresidente: Marcelo Kekligian, Directores Titulares: Brian Norman Lucas, Diego Bosetto y Sylvia Zvaig y Directores Suplentes: Mauricio Angulo, Leticia Cortés y Carmen Juliana García. Todos los directores electos constituyeron domicilio en Carlos Pellegrini 587, 3° piso, C.A.B.A. Se deja constancia de que los Sres. Ricardo Loureiro da Silva y Luciano Scalise cesaron en sus cargos de Directores Titulares. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2013.

Florencia Askenasy
T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98031/13 v. 02/12/2013

F

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

Rectificatorio del Edicto TR 65380/13 26/08/2013. Directores Suplentes CARLOS HUGO BRAIA DNI 6076183 LUIS OCTAVIO PIERRINI DNI 20525165. domicilio especial de todas las autoridades AVENIDA DE MAYO 1370 PISO 1 IZQUIERDA CABA. Escr PATRICIA CANNATA interina del Registro 1698 Autorizado según instrumento público Esc. N° 566 de fecha 25/07/2013.

Patricia Isabel Cannata
Matrícula: 4838 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97716/13 v. 02/12/2013

FREY S.A.

Por acta de directorio del 31/5/2005se designo sede social en Marcelo T de Alvear 1381 piso 4 oficina 43 CABA, Por asamblea del 16/8/2006 se aumento el capital a \$ 36000, por asamblea del 16/3/2007 se aumento el capital a \$ 48000, por asamblea del 16/3/08 se aumento el capital a \$ 50000, por asamblea del 27/12/2010 se aumento el capital a \$ 55000. Valor nominal \$ 1 cada acción Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/06/2011 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 09/06/2011.

Santiago Roque Yofre
T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98274/13 v. 02/12/2013

FRIGORIFICO UNO MAS S.A.

En asamblea ordinaria del 26/10/2013 se resolvió, por vencimiento de plazo estatutario, nombrar autoridades: DIRECTORES TITULARES: 1) PRESIDENTE, Alfredo COTO. 2) VICEPRESIDENTE, Gloria Alicia GARCIA de COTO. 3) Germán Alfredo COTO. DIRECTORA SUPLENTE: 1) Sofía Paula COTO. Todos constituyen domicilio especial y legal en Paysandú 1842, CABA. Autorizada: Escribana, Andrea E. Perés, Esc 38, de fecha 13/11/2013 Reg. N° 1765.

Andrea Elisabet Perés
Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98015/13 v. 02/12/2013

G

GAT CEEPA S.A.

Por actas del 5/6/2013 y Escritura del 29/72013 Juan Jose Mauricci, Maria Silvina Mauricci y Belkis Ramona Mendez, renuncian como Presidente, Vicepresidente y Dir. Suplente respectivamente. Se designan Director Titular: Nicolas Mariano Santa Cruz, Dir. Suplente: Hernan Gustavo Leguizamón quienes fijan domicilio especial en Pje. Francisco Ortiz 6973, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 29/07/2013 Reg. N° 47.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 02/12/2013 N° 98162/13 v. 02/12/2013

GEA PROCESS ENGINEERING S.A.

Por Esc.230 del 19/11/13 Registro 1251 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio del 28/10/13 que resolvió fijar nueva sede social en Arias 3751 piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 19/11/2013 Reg. N° 1251.

Horacio Francisco Ballestrin
Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98892/13 v. 02/12/2013

GENESEN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/2/2013 y Actas de Directorio del 13/2/2013 y 27/8/2013 se dispuso la renuncia y designación de autoridades: Por renuncia del Presidente que fuera designado en primer término Luis Alberto REZER el Directorio quedará integrado: Presidente: José Fermín VALDEZ, y Director Suplente: Hugo Mario ZLATKIS quienes fijan domicilio especial en la sede social de Piedras 545 Planta Baja C.A.B.A. Guillermo A Symens.- Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 27/08/2013.

Guillermo Alfredo Symens
- Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 02/12/2013 N° 97707/13 v. 02/12/2013

GESTION FINANCIERA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 9-08-2011, por renovación por vencimiento de mandato, se designa Presidente a Ricardo Nicolás Bevacqua y Director Suplente a Alicia Mónica Guerra; ambos con domicilio especial en Avenida de los Incas 5150, 1° piso, Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 12-08-2013 se cambia la sede social a Avenida de los Incas 5150, 1° piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/08/2013.

Juan Bartolome Sanguinetti
Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98116/13 v. 02/12/2013

GIST S.R.L.

Por reunión de socios 30/12/07, se aprobó disolución social, designándose Liquidador a Leandro Guibu, con domicilio especial en Av. Directorio 943 piso 3° Oficina “F”, CABA.

Autorizado según REUNION DE SOCIOS de fecha 30/12/2007.

Aníbal Enrique Alfonso
T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98074/13 v. 02/12/2013

GRENOBLE INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 27/4/2012 quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Fossatti. Director Suplente: Rene José Fossatti. Y por acta de asamblea de fecha 30/4/2013 quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Mauricio Raul Scatamacchia. Directora Suplente: Elena Vukojicic, los dos últimos fijan domicilio especial en Cerrito 228, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 34.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. N° 3326
e. 02/12/2013 N° 97822/13 v. 02/12/2013

GRUPO ILHSA S.A.

IGJ No. Correlativo 1.556.300.- Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que mediante reunión de directorio del 25.10.13 se realizo una redistribución de cargos de los directores designados en la asamblea general ordinaria del 17 de septiembre de 2012: Directores Titulares: Grüneisen, Ricardo Arturo (Presidente); Grüneisen, Eduardo Carlos (Vicepresidente); Grüneisen de Maronese, María Teresa; Grüneisen de Artagaveytia, María Magdalena; Grüneisen, María Isabel; Eliçabe Manuel: Directores Suplentes: Negri, Juan Javier; Macchi, Renato Francisco; Piqué, Alejandro; de Vicenzi, Adolfo; Rodríguez, Fernando Roberto; Eliçabe, Ricardo Juan. Asimismo, todos los directores constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 en Suipacha 1380, piso 8 CABA, con excepción de: Juan Javier Negri que lo constituyó en Godoy Cruz 3236, CABA; y Manuel Eliçabe y Ricardo Juan Eliçabe que lo constituyeron en Av. del Libertador 498, Piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/10/2013.

Erika Eleonora Kurdziel
T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98102/13 v. 02/12/2013

H

HOUSE TO HOUSE S.A.

Se rectifica aviso TI 49611/13 del 3/7/13 el nombre correcto del director es Enrique Cesar Rosa. Autorizado por Esc. 98 del 13/06/2013 Reg. 1824.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 02/12/2013 N° 98011/13 v. 02/12/2013

I

IJM S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 31/7/13 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación como liquidador de Carlos Alberto López Laurenz, quien fijó domicilio especial en Godoy Cruz 2000 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2140 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 15.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
- Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97733/13 v. 02/12/2013

IL OSSSO S.R.L.

Por instrumento privado del 15/10/13 renunció como gerente Arnaldo Adrián Griffo. Autorizado según instrumento privado Renuncia de gerente de fecha 15/10/2013.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98089/13 v. 02/12/2013

INTERPACK S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/7/2013, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Herman Zupan, Hernán Zupan, Damián Andrés Ecker, Mario Silvestre Omahna, Alejandro Miguel Anavi y Marcos Kremzar. Directora suplente: Magdalena Zupan. Presidente: Herman Zupan. Vicepresidente: Hernán Zupan. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1° piso, oficina “C”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 34.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. N° 3326
e. 02/12/2013 N° 97826/13 v. 02/12/2013

INTERTURIS S.A.

Directorios 30/08/13, 12/11/13. Asamblea 24/09/13. Designa: Presidente: Ciro A. SCOTTI. Vicepresidente: Carlos A. GONZALEZ. Director: Guillermo CHILLADO BIAUS. Director Suplente: Roberto R. BACCA, todos con domicilio especial en Suipacha 658, PB. Of. “A”, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/11/2013.

Sergio Restivo
T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98121/13 v. 02/12/2013

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

IGJ No. Correlativo 1650119.- Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 48 del 18.09.2013 y la reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades y se distribuyeron conforme se detalla: Directores Titulares: Grüneisen, Ricardo Arturo (Presidente); Grüneisen, Eduardo Carlos (Vicepresidente); Grüneisen de Artageveytía, María Magdalena; Grüneisen, María Isabel, Eliçabe Manuel: Directores Suplentes: Negri, Juan Javier; Macchi, Renato Francisco; Piqué, Alejandro; de Vicenzi, Adolfo; Rodríguez, Fernando Roberto; Eliçabe, Ricardo Juan. Asimismo, todos los directores constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 en Suipacha 1380, piso 8 CABA, con excepción de: Juan Javier Negri que lo constituyó en Godoy Cruz 3236 CABA; y Manuel Eliçabe y Ricardo Juan Eliçabe que lo constituyeron en Av. Del Libertador 498, Piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 112 de fecha 18/09/2013.

Erika Eleonora Kurdziel
T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98103/13 v. 02/12/2013

INVERSORA OVERDRAFT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02/03/2012 se eligió el Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y única Directora Titular: Sra. Marta Liliana Pata de Vigil; y Directora Suplente: María Mercedes Premrou. Todas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Duración 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/2013

Romina Soledad Quaratino
T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97842/13 v. 02/12/2013

KASSIM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 22/11/2012, protocolizada según escritura número 177, de fecha 19 de noviembre de 2013, por ante el Escribano Hugo Felipe PARLATORE, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto la designación de nuevos Directores, manteniendo la constitución del directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Adal-

berto ARMENGOL.- DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Enrique NUÑEZ, ambos constituyendo domicilio especial en Marcelo Fitte 1755, 17 “H” de Capital Federal. Estableciendo que la designación sea por el término de 2 años contados a partir de la fecha.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 19/11/2013 Reg. N° 5.

Hugo Felipe Parlatore
Matrícula: 3756 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98046/13 v. 02/12/2013

KDT EXPRESS S.R.L.

Por escritura 379 del 20/11/13 ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA: Cambió Sede a Avenida Chorroarín números 736/8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 379 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 159.

Adrian Carlos Comas
Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97771/13 v. 02/12/2013

LA FLOR DE PERGAMINO S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 6/2/2012 se eligio directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Luis Nicolas Repetto y Directora suplente: Maria Florencia Raggi. Fijan domicilio especial en Uruguay 651, piso 16, Of “C”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/02/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98033/13 v. 02/12/2013

LA LLAMA PERFECTA S.A.

Por Acta de Asamblea del 22/03/13, protocolizada por Escritura N° 174, del 13/11/13, Folio 326, Registro 1161, Capital Federal, se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de Mario Sbriller; Sergio Ernesto Rubin; y Verónica Emma SBRILLER, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular, respectivamente. 2) Designándose: Presidente: Mario SBRILLER; Vicepresidente: Sergio Ernesto RUBIN; Directora Titular: Verónica Emma SBRILLER; y Director Suplente: Guido RUBIN; todos ellos por el término de tres ejercicios. Todos con domicilio especial en Pedro Calderón de la Barca 1349, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 13/11/2013 Reg. N° 1161.

Ariel Hernan Lopez
Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98007/13 v. 02/12/2013

LEMANOR S.A.

Por Asamblea 14/9/13; escritura 387 del 26/11/13 ante ESC. ADRIAN COMAS: Designó MISMO Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Mario Alberto CHARLES (Lavalleja 140, piso 5, unidad “C”, C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: María Norma FRUA (Lavalleja 140, piso 5, unidad “C”, C.A.B.A.), y DIRECTORA SUPLENTE: Perla CHARLES (Av Gaona 1622, PB, unidad “A”, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 159.

Adrián Carlos Comas
Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98368/13 v. 02/12/2013

LODIN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/10/2011, se aprueba el cese del directorio anterior por fallecimiento del Director Suplente Juan Carlos Tesan y se inscribe el nuevo Directorio por tres ejercicios, resultando la siguiente composicion: Presidente: Carlos Valentin Tesan, DNI 21.958.735 y Director Suplente: Haydee Gregoria Zappa, DNI 4.657.532, ambos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Balcarce N° 353, Piso 4°, Of. G, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Designado según ins-

trumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2011.

Presidente - Carlos Valentin Tesan
e. 02/12/2013 N° 97981/13 v. 02/12/2013

LUCEN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 y Acta de Directorio N° 84 ambas del 12/07/2013 se eligió el nuevo directorio: Presidente: ADOLFO RUBEN DEL POPOLO, DNI 10.966.949 como Directores titulares: RICARDO IGNACIO KIRCHUK, DNI 11.574.301 y NICOLAS SANTOS ROMEO, LE 4.066.100, Director Suplente: María Rosa GRIME, DNI 17.979.421; quienes aceptaron los cargos.- Domicilio especial Directores: Cuenca N° 3735, 5° “A”, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 19 de fecha 12/07/2013.

German Gustavo Misenti
T°: 39 F°: 615 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97931/13 v. 02/12/2013

LUMISAN S.A.

Por Acta de Directorio del 29/10/2013 y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2013, se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y/o Presidente: Eduardo Enrique Mouzo, se procede a la elección del directorio y se distribuyen los cargos: Director Titular y/o Presidente: Evelyn Rocío Arenas y Director Suplente: Rafael Walter Bulacio; fijando ambos domicilio especial en la calle Riobamba número 972, Piso 2°, oficina “A”, de la C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asambleas de fecha 30/10/2013.

Vanesa Ines Sarangelo
T°: 73 F°: 563 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98099/13 v. 02/12/2013

LUTAC S.A.

Por Acta de Asamblea N° 15 del 24/06/13, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente Daniel Bruno Taccone y Nicolás Taccone respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Bruno Taccone, Director Suplente: Nicolás Taccone; ambos con domicilio especial en Manuela Pedraza 5327, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 15 de fecha 24/06/2013.

Maximiliano Stegmann –
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97725/13 v. 02/12/2013

MADRY S.R.L.

Por Acta de fecha 31 de julio del 2013 se resolvió trasladar la sede social a la calle Tandil 6618 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. El escribano Alejandro Arturo Meyer, se encuentra autorizado por escritura 109 del 20/11/20013, pasada al folio 262 del Registro 1508 a su cargo.

Alejandro Arturo Meyer
Matrícula: 3938 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97810/13 v. 02/12/2013

MARFOX S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 que me autoriza a publicar se resuelve la disolución anticipada de la sociedad; se aprueba el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/05/2013 y se designa liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social a la Sra María Paula Lamolina, DNI 27.709.466, con domicilio en la Av. Belgrano 748 Piso 1° Of. 15, C.A.B.A. Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 31/10/2013

Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8
C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97836/13 v. 02/12/2013

MARGIAN S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 4-10-2011, por renovación por vencimiento de mandato se designa Presidente a Ricardo Nicolás Bevacqua y Director Suplente a Alicia Mónica Guerra; ambos con domicilio especial en Avenida de los Incas 5150, 1° piso, Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 15-10-2013 se cambia la sede social a Avenida de los Incas 5150, 1° piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/10/2013.

Juan Bartolome Sanguinetti
Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98115/13 v. 02/12/2013

MEDIA TRADERS S.A.

Escritura N° 83, 6-11-2013 Escribano Alberto Luis Cortese, Registro N° 421 de CABA. Cambio de autoridades y Renuncia del Presidente, comparecen María Ernestina VALLEJO, viuda, Argentina, nacida el 23/5/25, comerciante, LC. N° 4.361.622, con domicilio real en la Avda. Callao N° 1415, 2° Piso, “A”, CABA, y Margarita BAEZ GARCIA, soltera, Paraguaya, nacida el 10/6/47, comerciante, DNI N° 92.147.315, con domicilio real en la calle Galileo N° 2481, 7° Piso, CABA. Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 21/5/09, Renuncia del Presidente Federico Spitznagel y se aprueba y se designa por unanimidad como directores Margarita Báez García y María Ernestina Vallejo. Acta de Directorio N° 12 de fecha 29/5/09: de aceptación y distribución de los cargos de Asamblea N° 5, celebrada el 21/5/09. Directorio N° 12 de fecha 29/5/09: Presidente Margarita Báez García y Director Suplente María Ernestina Vallejo. Acta de Directorio N° 24, fecha de 3/1/13, se acepta la Renuncia del Presidente Federico Spitznagel a fin de subsanar vista de IGJ. Presidente: Margarita BAEZ GARCIA; Director Suplente: María Ernestina VALLEJO, y constituyen domicilio especial en la calle Talcahuano N° 638, 8° Piso “B”, CABA Juan Carlos D’ aloi autorizado por Escritura N° 83 6-11-13 Escribano Alberto Luis Cortese Reg. 421 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 06/11/2013 Reg. N° 421.

Juan Carlos D’ aloi
Habilitado D.N.R.O. N° 4034
e. 02/12/2013 N° 97955/13 v. 02/12/2013

MORKEN GROUP S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 28/12/2012, se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Jorge Calemczuk DNI 10.833.252. Director Suplente: Graciela Edith Gutman, DNI 14.316.658. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Maipú 311 Piso 14° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2012.

Constanza Mariela Calvo
T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98126/13 v. 02/12/2013

NEEDISH S.R.L.

Por Reunión de Socios del 1/11/13 se designar al Sr. Juan Carranza como gerente en reemplazo del Sr. Federico Malek Pascha. Domicilio especial: Humboldt 2495, 7° “A”, CABA. Gonzalo Ugarte, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 1/11/13. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/11/2013.

Gonzalo Ugarte
T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98087/13 v. 02/12/2013

NILDATEX S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por asamblea general ordinaria N° 48 del 31/07/2013 se reelige Presidente a Rodolfo

Jose Cosma, Vicepresidente Milena Cosma, Directora Titular a Lionel Ivan Cosma y Directora Suplente a Gabriel Cosma por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social. Se traslada sede social a Juramento 5140, Piso 10°, Departamento “A”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria N° 48 de fecha 31/07/2013.

Alicia Marina Stratico
T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98030/13 v. 02/12/2013

NITAC S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 22 del 23/06/13, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del directorio: Presidente: Daniel Bruno Taccone, Director Suplente: Nicolas Taccone; se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Bruno Taccone, Director Suplente: Nicolás Taccone; ambos con domicilio especial en Manuela Pedraza 5327, Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 22 de fecha 23/06/2013.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97726/13 v. 02/12/2013

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C.Y.F.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de agosto de 2012, se resolvió aprobar la reducción del capital social de \$ 368.246.960 a \$ 362.863.817. Se publica el presente edicto a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales por: Nobleza Piccardo SAIC y F. Sede Social: San Martín 140, piso 14°, CABA. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Noviembre de 1978, bajo el Número 4463, del Libro 111, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Importe de la reducción: \$ 5.383.143. Activo al 31/12/2011: \$ 788.218.199; Pasivo al 31/12/2011: 555.974.694; \$ Patrimonio Neto al 31/12/2011: 232.243.505; Activo al 31/12/2012: \$ 883.712.379; Pasivo al 31/12/2012: \$ 775.505.723; Patrimonio Neto al 31/12/2012: \$ 108.206.656. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 02/08/2012.

Santiago José Michel
T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98021/13 v. 04/12/2013

NUEVO CONTINENTE S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 2013 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Ignacio Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente- Capital Fed.); Vicepresidente: Sr. Juan Martin Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente- Capital Fed.); Director Titular: Sr. Daniel Antonio Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente- Capital Fed.) Directores Suplentes: Sr. José Miguel Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente- Capital Fed.); Sr. Guillermo Raúl Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente- Cap. Fed.); Sra. Marta Noemí Di Rocco (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente- Capital Fed.). Como Síndicos Titulares fueron elegidos: Sr. Julio Oscar Suárez (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sra. María Digna Cibeira (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. José Manuel Meijomil (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.) y como Síndicos Suplentes: Sr. Alejandro Javier Galván (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. Gustavo Adolfo Carlino (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. Alfredo Angel Esperón (Domicilio Especial: Av. Maipú 942, piso 12, Capital Fed.). Vencimiento del mandato: 31/07/2014. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA

DE ACCIONISTAS Y ACTA DE DIRECTORIO N° 153 de fecha 26/11/2013.

Presidente - Ignacio Mascarenhas
e. 02/12/2013 N° 98044/13 v. 02/12/2013

“O”

OCAMPO-ROSAUER S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 13/9/2013, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente Eduardo Hortensio Ocampo; Vicepresidente: Rodolfo Ernesto Rosauer; Directores Titulares: Leonardo Alberto Pereyra Iraola y María Teresa Virginia Gatti de Huergo; Director Suplente: Agustín Eduardo Ocampo. Todos fijan domicilio especial en Paraná 457, piso 8°, departamento “D”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 14/11/2013 Reg. N° 34.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. N° 3326
e. 02/12/2013 N° 97821/13 v. 02/12/2013

OPOLE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/12/2012 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Mario José Caballero y Director Suplente: Diego Ignacio Matarrelli, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/08/2014. Los directores designados aceptaron los cargos y ambos constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8° “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad “OPOLE S.A” por Acta de Directorio del 20/2/2013. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2013.

Paola Gabriela Matarrelli
T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97934/13 v. 02/12/2013

“P”

PAMART S.A.

Por Acta de Directorio N° 6 de fecha 11/07/2013 se cambió el domicilio social a la calle Lavalle 465 Piso 3° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 6 de fecha 11/07/2013.

Eduardo Daniel Carletti
T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97792/13 v. 02/12/2013

PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F.A.

Por Esc. 1133 del 19/11/2013, F° 5341, Registro 35 CABA, se cambió la Sede Social a la calle ESMERALDA 135, PISO 7°, OFICINA “A”, DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1133 de fecha 19/11/2013 Reg. N° 35.

Romina Paola Guaragna
Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98085/13 v. 02/12/2013

PEDRO GOYENA 2000 S.A.

Por Acta del 21/10/2011 se designan Presidente Moises Moadeb, Director Suplente: Sofia Sandra Moadeb de Dayan quienes fijan domicilio especial en Pedro Goyena 1661, 9 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 21/10/2011.

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. N° 3130
e. 02/12/2013 N° 98161/13 v. 02/12/2013

PEGLA S.A.

Art. 60 - Comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 17/08/2012 eligió al directorio: Presidente: Carlos Miguel Gonzalez, DNI: 8703331, Director Titular: Maria Cristina Leoni, DNI: 5623784, y Director Suplente:

Roberto Pujana, DNI: 4401571.- El Directorio fijó domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredón 408, (CP:1405), CABA.- Además por Acta de Directorio del 17/08/2012 se resolvió cambiar el domicilio social a Av. Honorio Pueyrredón 408 (CP 1405) CABA.- Autorizado por Asamblea del 17/08/2012 y Directorio del 17/08/2012. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 17/08/2012.

Arturo T. Castro Tornow
T°: 15 F°: 510 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98064/13 v. 02/12/2013

PETROPAS S.A.

Por asamblea del 22/09/2013 se designo Directorio, Presidente: ANGEL PASQUARIELLO, Vicepresidente: CINTIA ELIZABETH PASQUARIELLO, Director Titular: DELICIA CONCEPCION CRISTALDO, Director Suplente: MARIA DE LOS ANGELES PASQUARIELLO quienes constituyeron domicilio especial en la calle Zequeira 6728 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorización surge del acta de directorio del día 23 de Septiembre de 2013 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/09/2013.

Liliana Nancy Bai
T°: 223 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97960/13 v. 02/12/2013

POWERDATA IBERICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 16-5-2013 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Carlos Ortiz, Director Suplente: Juan Oñate Lamas, los directores constituyeron domicilio especial en Laprida 1563 Piso 5 Departamento “C” C.A.B.A. y en Leandro N. Alem 530 - Piso 4 C.A.B.A. respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2013.

Agustín Isola
T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98048/13 v. 02/12/2013

PRISMA SYSTEMS S.A.

Asamblea del 30/9/2013 eligió DIRECTORIO por 1 ejercicio: Titulares:Luis Marcos SCHVIMER, José Luis VAZQUEZ y Carlos Abel TEODORI. Directorio del 30/9/2013 distribuyó cargos: PRESIDENTE: Luis Marcos SCHVIMER. VICEPRESIDENTE: José Luis VAZQUEZ. DIRECTOR TITULAR: Carlos Abel TEODORI. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 1437, 10° Piso, C.A.B.A. Decisiones tomadas por UNANIMIDAD y con quórum suficiente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 82.

Rosario Antonia Martínez
Matrícula: 2196 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98101/13 v. 02/12/2013

PRODMET S.A.

Por asamblea ordinaria unanime del 18/11/2013 designó Presidente Ricardo Martin APSTEIN; Directora Suplente Samantha Malena APSTEIN, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial uspallata 2761, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 920 de fecha 27/11/2013 Reg. N° 1587.

Claudia Beatriz Garcia Cortinez
Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97888/13 v. 02/12/2013

PROVEEDORA EDITORIAL S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 8 y de Directorio N° 16 ambas del 05-11-12 se designó el Directorio: Presidente: Luis Alberto Furch, Vicepresidente: Marcela Noemí Rodríguez, y Director Suplente: Sergio Daniel Furch, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 2470 piso 4° Of. 15 – CABA. Au-

torizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 17 de fecha 07/10/2013.

Silvina Beatriz Diez Mori
T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97838/13 v. 02/12/2013

PUENTE MADERO S.R.L.

Por reunión de socios y de gerentes del 22/11/13 se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Gerente Titular, el Sr. Fredy Lozano y designar como nuevo Gerente Titular al Sr. Cesar Augusto Ascoy Reaño, DNI 94.449.895, con domicilio especial en Avenida Eva Perón 2361 C.A.B.A. Mariana P Recio autorizada según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 22/11/2013.

Mariana Paula Recio
T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97852/13 v. 02/12/2013

“Q”

QUIMARCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Directorio de 23/08/2013, Acta de Asamblea General Ordinaria de 26/09/13 y Acta de Directorio de 26/09/13, se designó Presidente a Pedro Alejandro Henseler, Vicepresidente a Constantino Filloy, Vocal a Jorge Mariano Guimarey y Director Suplente a Abelardo Pablo Capurro, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 246, 6° piso, CABA; actas protocolizadas por esc. 62 de 21/11/13, ante el Esc. Alejandro Diego Míguez al folio 285, Registro 44 del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a su cargo.- Alejandro Diego Míguez, Notario autorizado por escritura citada, del Registro 44 citado, a su cargo.

Notario – Alejandro Diego Míguez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/11/2013. Número: FAA05635264.

e. 02/12/2013 N° 97736/13 v. 02/12/2013

“R”

RICARDO COSSIO Y ASOCIADOS S.A.

Por escritura del 20/11/13, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria, del 6/11/09, se trasladó la Sede Social. Nueva Sede Social: Azcuénaga N° 1860, 5° piso, Cap. Fed. Eduardo H. Plaetsier. Escribano. Matrícula 2143. Registro Notarial 528. Autorizado por esc. N° 94, del 20/11/13. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 528.

Eduardo Hector Plaetsier
Matrícula: 2143 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97827/13 v. 02/12/2013

“S”

S.P.P. S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/01/2013, se designa Presidente: Alberto José BATTISTA, argentino, mayor de edad, L.E. 5.317.564, casado, con domicilio especial en Lavarden 143 CABA; Director Suplente: Aldo BATTISTA, argentino, separado, mayor de edad, L.E. 4.651.599, con domicilio especial en Independencia 1193 piso 2° “A” Mar del Plata Pcia. de Bs. As.; duración del mandato 3 ejercicios. Han cesado en sus cargos conforme artículo 111 RG 7/05, IGJ Presidente Alberto José Battista, Director Suplente Aldo Battista. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 18/11/2013 Reg. N° 2023.

Oscar Daniel Cesaretti
Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98118/13 v. 02/12/2013

SALENTEIN FRUIT S.A.

Por AGO del 30/11/12 se resolvió aumentar el capital social en \$ 6.486.200, llevándolo de la suma de \$ 288.579.608 a la suma de \$ 295.065.808. Por AGO del 14/12/12 se resol-

vió aumentar el capital social en \$ 1.618.890, llevándolo de la suma de \$ 295.065.808 a la suma de \$ 296.684.698. Por AGO del 02/07/13 se resolvió aumentar el capital social en \$ 11.450.516, llevándolo de la suma \$ 296.684.698 a la suma de \$ 308.135.214. M. Florencia Sota Vazquez Abogada/Autorizada por AGO del 30/11/12, por AGO del 14/12/12 y por AGO del 02/07/13. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General ordinaria de fecha 30/11/2012.

Maria Florencia Sota Vazquez
T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97986/13 v. 02/12/2013

SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/11/2013 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Federico Hernán Laprida; Director titular y Vicepresidente: Rosalina Goñi Moreno; Director titular: Laura Alejandra González; y Director suplente: Gabriela Edel Nicoletti. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2013.

Alejandro Ezequiel Noblia
T°: 60 F°: 670 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98889/13 v. 02/12/2013

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/11/2013 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Federico Hernán Laprida; Director titular y Vicepresidente: Rosalina Goñi Moreno; Director titular: Laura Alejandra González; y Director suplente: Gabriela Edel Nicoletti. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2013.

Alejandro Ezequiel Noblia
T°: 60 F°: 670 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98891/13 v. 02/12/2013

SIHO S.R.L.

Por Acta de fecha 31 de julio del 2013 se resolvió trasladar la sede social a la calle Tandil 6618 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. El escribano Alejandro Arturo Meyer, se encuentra autorizado por escritura 108 del 20/11/20013, pasada al folio 261 del Registro 1508 a su cargo.

Alejandro Arturo Meyer
Matrícula: 3938 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97809/13 v. 02/12/2013

SMIT INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A.

Mediante acta de asamblea general ordinaria y de directorio de 14/6/13 se designó nuevo directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente, Daniel Pirovano y Director Suplente, Guido Van der Berg. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 592, piso 7°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/06/2013.

Juan Miguel Noetinger
T°: 41 F°: 359 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98032/13 v. 02/12/2013

SODEA S.A.

Por Acta de Directorio N° 6 del 11/07/2013 se cambió el domicilio social a la calle Lavalle 465 Piso 3 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 6 de fecha 11/07/2013. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 6 de fecha 11/07/2013.

Eduardo Daniel Carletti
T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97793/13 v. 02/12/2013

SPYROS S.A.

Por Actas de Asamblea del 29/10/13 y de Directorio del 30/10/13 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Verónica Andrea Cores Ponte, Vicepresidente: Gustavo Raúl Montoya, Directora Titular: Alicia Gloria Llorca y Director Suplente: Carlos Alberto Quinteros. Los directores constituyen domicilio en Piedras 1732. CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/10/2013.

Silvina Beatriz Bacigaluppo
T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98018/13 v. 02/12/2013

STOP LOSS BUREAU DE REAEGUROS S.A.M. Y S.

Complementario del Edicto trámite 63864/13 22/08/13. Fecha de Asamblea 10/6/13. Porcentajes: Quórum 84,74906% del Capital Social. Domicilio especial de todas las autoridades AVENIDA DE MAYO 1370 PISO 1 IZQUIERDA CABA. Escr PATRICIA I CANNATA interinamente a cargo del Registro 1698. Autorizado según instrumento público Esc. N° 750 de fecha 25/07/2013 Reg. N° 1698.

Patricia Isabel Cannata
Matrícula: 4838 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 97717/13 v. 02/12/2013

SUPRYME S.A.

Asamblea del 30/9/13 eligió Directorio por 1 ejercicio: Titulares: Carlos Abel Teodori, José Luis Vazquez y Matías Francisco Laurenz. Suplentes: Juan Cruz Alvarez, Fabián De Giorgio y Mariano Bourdieu. Directorio del 30/9/13 distribuyó cargos: Presidente: Carlos Abel Teodori. Vicepresidente: José Luis Vazquez. Director Titular: Matías Francisco Laurenz. Directores Suplentes: Juan Cruz Alvarez, Fabián De Giorgio y Mariano Bourdieu, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Las decisiones se tomaron por UNANIMIDAD con quórum suficiente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 82.

Rosario Antonia Martínez
Matrícula: 2196 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98100/13 v. 02/12/2013

TAMBOS DE AGUA MANSA S.A.

Aumento capital sin reforma de estatuto: Por Asamblea unánime del 25/10/2013 aumentó Capital dentro del quintuplo, de \$ 7.996.700 a \$ 8.477.400.- mediante capitalización de aportes irrevocables para futura suscripción y absorbiendo el saldo de la cuenta resultados acumulados. Composición Capital: 84.774 acciones, \$ 100 cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de directorio y de Asamblea de fecha 22/11/2013.

Eduardo Luis Ducet
T°: 191 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98083/13 v. 02/12/2013

TARJETAS CUYANAS S.A.

Notificación de Cesión de Créditos

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de mutuo de fecha 28 de octubre de 2013, celebrado entre Tarjetas Cuyanas S.A. (la "Sociedad") y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Patagonia S.A., Banco de la Pampa S.E.M., Banco Mariva S.A. y Banco de San Juan S.A. (los "Bancos"), la Sociedad cedió en garantía y prenda a favor de los Bancos los créditos provenientes o que derivan de la utilización hasta la fecha y en el futuro de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, los créditos personales concedidos por la Prestataria hasta la fecha y en el futuro a cualquier titular de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, y las refinanciaciones de dichas operaciones que se detallan en el siguiente listado y que se encuentran especialmente indicados dentro del disco compacto grabado que mantiene en depósito el Banco Patagonia S.A. Los créditos cedidos pueden ser consultados por los interesados en las oficinas del Banco Patagonia S.A., ubicadas en la calle Av. de Mayo 701, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al teléfono 0261-4415100 interno 1280. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1467 del código civil. Sin perjuicio de ello, la Sociedad continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre la Sociedad y los deudores cedidos, con lo cual estos deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Sebastián Juan Pujato, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 4 de abril de 2013 y Acta de Directorio N° 448, de igual fecha (aceptación y distribución de cargos) Sebastián Juan PUJATO Presidente Designado según instrumento privado Acta de asamblea 32 de fecha 04/04/2013

Sebastian Juan Pujato - Presidente
e. 02/12/2013 N° 98757/13 v. 02/12/2013

TECNOLOGIA EN SEMICONDUCTORES S.A.

Por Asamblea del 26/11/13 se aumentó el capital dentro del quintuplo a \$ 402.000.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/11/2013.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97854/13 v. 02/12/2013

TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 22/12/2006 se resolvió: i) la disolución, liquidación y cancelación registral de la Sociedad; ii) designar el Sr. Enrique Alejandro Gómez Barbella como liquidador y tenedor de los libros y demás documentos sociales, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 1447, piso 4° "I", CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución del Consejo de Administración de fecha 22/12/2006.

Mariela Carla Serantes
T°: 113 F°: 942 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98851/13 v. 02/12/2013

TERMOPLASTICOS DEL SUR S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 10/01/2012, protocolizada según escritura número 173, de fecha 18 de noviembre de 2013, por ante el Escribano Hugo Felipe PARLATORE, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto la designación de nuevos directores, manteniendo la constitución del directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Néstor Enrique NUÑEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Adalberto ARMENGOL, ambos constituyendo domicilio especial en Marcelo Fitte 155, 17 "H" de Capital Federal. Estableciendo que la designación sea por el término de 3 años contados a partir de la fecha.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 18/11/2013 Reg. N° 5.

Hugo Felipe Parlatore
Matrícula: 3756 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98047/13 v. 02/12/2013

TESAINE S.A.

Por asamblea ordinaria del 10/9/13 y acta de directorio del 13/9/13 se designó PRESIDENTE: Juan Esteban Fernandez, VICEPRESIDENTE: Fernando Bausili, DIRECTOR TITULAR: Sergio Jorge Rodoni y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Alberto Ferrando, todos con domicilio especial en Esmeralda 961,

Piso 2°, departamento "E", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 19/11/2013 Reg. N° 2146.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 97855/13 v. 02/12/2013

TODO-CELL S.R.L. ANTES JRM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 07/11/2013, los socios resolvieron en forma unánime: a) Trasladar la sede social a San Blas 3070, CABA; y b) Ratificar en el cargo de Gerente de la sociedad a Alberto Daniel A. Succar, quien constituye domicilio especial en San Blas 3070, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/11/2013.

Silvina Vanesa Falcón
T°: 368 F°: 203 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98078/13 v. 02/12/2013

TOYOTA TSUSHO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de julio de 2013 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Kazuomi Tanaka; Directores Titulares: Ryo Adachi y Takanobu Kodama; Directores Suplentes: Yoshifumi Araki y Kentaro Tanimoto. Se deja constancia que desde dicha fecha cesó en su cargo de Director Suplente el Sr. Mitsuhiro Tsubakimoto y se incorporaron como nuevos Directores Suplentes los Sres. Kentaro Tanimoto y Yoshifumi Araki. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5, Cdad. Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 05/07/2013

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98809/13 v. 02/12/2013

TRIBUNA TRES S.A.

Directorio del 15/1/13 decidió el cambio de la Sede Social a la Avenida Santa Fe N° 1176, 7° Piso, Dto. "A", C.A.B.A. Decisión tomada por UNANIMIDAD con quórum suficiente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 26/11/2013 Reg. N° 82.

Rosario Antonia Martínez
Matrícula: 2196 C.E.C.B.A.
e. 02/12/2013 N° 98098/13 v. 02/12/2013

“V”

VIDRA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 10/10/2013, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Herman Zupan, Mario Silvestre Omahna, Damián Andrés Ecker y Hernán Zupan. Directora suplente: Juliana Prebil. Presidente: Herman Zupan. Vicepresidente: Mario Silvestre Omahna. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1° C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 20/11/2013 Reg. N° 34.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. N° 3326
e. 02/12/2013 N° 97824/13 v. 02/12/2013

VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/05/2013 se ha resuelto designar y renombrar al Directorio de la siguiente manera: DIRECTOR PRESIDENTE: Emilio Luis Sáenz Grijalba, DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Kai Herbert Siedlatzek, DIRECTORES TITULARES: Luis Enrique Merens y Jorge Ignacio Portugal, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Testa; constituyendo los mismos domicilio especial en la calle Maipú 267, Piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2013.

Federico Frachia Sabarais
T°: 114 F°: 380 C.P.A.C.F.
e. 02/12/2013 N° 98067/13 v. 02/12/2013

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BANCO MACRO S.A. (Dadores - Artículo 21 de la Ley 25.248 de Contrato de Leasing), subastará el día 13 de Diciembre de 2013, a partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, una unidad a saber: GMS-761 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007 en el estado que se encuentra y exhibe entre los días 07 y 12 de Diciembre de 10 a 18 horas, en en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 12 a las 14:00 hs en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: La unidad se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe, con base y al mejor postor. Señal 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El vehículo sale a la venta sin deuda. La venta se realiza con formulario 08 y transferencia a cargo del comprador. Gestor designado por el comprador. La unidad se entregará al comprador una vez que la misma se encuentre inscrita a nombre del adquirente definitivo. El escri-

bano que intervendrá en la certificación de firmas de documentos y/o formularios para llevar adelante la transferencia será designado por la entidad vendedora. Los gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013.
Walter Fabián Narváez, Matrícula: 230 I.G.J.
e. 02/12/2013 N° 98473/13 v. 02/12/2013

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día que subastará el día 13 de Diciembre de 2013 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. y/o PSA FINANCE S.A. ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y/o ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, 62 unidades a saber: ETP454 Peugeot Partner Furgón Presence 2005, JXX921 Renault Logan Ph2 Pack 1.6 8V 2011, KMS649 Renault Megane III 2.0 16V Luxe 2011, GMK809 Citroën C4 2.0 HDI 2007, LLV125 Renault Logan Authentique 1.6 Pack I 2012, KTC128 Renault Sandero Stepway Ph2 Confort 1.6 2011, JRF340 Renault Clío Pack Plus 5p 2011, IUR212 Renault Clío Base 5p

2010, KIW846 Renault Sandero 1.6 8V Pack 2011, LVQ880 Renault Kangoo Confort 1.6 CD AA SVT 1PL 600Kg 2012, KLY917 Renault Kangoo Confort 1.6 1PI 600Kg 2011, LYT937 Renault Fluence 2.0 16V Dynamique 2012, LRM835 Renault Master PH3 DCI 120 2012, MIP972 Renault Sandero Stepway Expression 2013, LQF882 Renault Clío 5p Campus 1.2 Pack II 2012, ITN678 Peugeot 307 XS 1.6 5p 110CV 2010, LVG365 Renault Logan 1.6 8V Pack I 2012, IDB308 Peugeot Partner Furgón Confort 2009, KQW296 Renault Kangoo Confort 1.6 2011, GYA899 Renault Megane Tri 1.6 L Pack 2008, KJK420 Renault Logan Authentique 1.6 Pack II 2011, FKB595 Renault Kangoo Express Grand Confort 1.9 2006, KJY509 Renault Logan Authentique 1.6 Pack II 2011, LOH334 Renault Kangoo Confort 1.6 660Kg 2012, LMZ877 Renault Clío 3p Campus 12 Pack II 2012, KGO095 Renault Kangoo Auth. Plus 1.5 PK 2p 2011, KSS231 Renault Symbol Connection 1.6 16V 2011, EPV409 Volkswagen Polo Classic 1.9 SD 2004, FOO439 Renault Clío 1.6 Expression F4 2006, KQE945 Renault Sandero Ph2 Luxe 1.6 16V 2011, KPW387 Renault Clío 5p 1.2 Pack I 2011, KZE281 Renault Clío 5p 1.2 Authentique Pack I 2012, KFC977 Renault Sandero Ph2 Luxe 1.6 16V 2011, LYP367 Peugeot 206 Allure 1.4N 2012, EKL889 Peugeot 206 XR Premium 1.6 3p 2004, KXQ538 Peugeot Partner Patagonica 1.6 N Plus 2012, JQQ415 Peugeot 307 XS 1.6 5p 110 CV 2011, GLE350 Peugeot 206 XS Premium HDI 3p 2006, IOY486 Volkswagen Bora 2.0 2010, GKN341 Citroën C3 1.4 HDI Exclusive 2007, ITU966 Peugeot 206 Generation 2010, LVL814 Peugeot 207 Compact XD HDI 1.4 2012, KQJ111 Peugeot Partner Patagonica 1.6N 2011, MAV499 Citroën Nuevo C3 1.5 Tendance 2013, KBW034 Peugeot 207 Compact XR 1.4 2011, KVA876 Volkswagen Gol 1.4L 2012, LJV715 Chevrolet Classic 4p LS AA+Dir 1.4N 2012, KVD771 Fiat Fiorino Fire 1242 MPI 8V 2012, LIZ254 Chevrolet Classic 4p LT Spirit 2012, HWK131 Honda Civic LXS 2009, LPE718 Citroën C4 2.0i 16V X 2012, GEB447 Fiat Palio 1.4 Fire 2007, JHS057 Fiat Strada Working 1.4 2010, HIR381 Peugeot 206 XS Premium 1.6 3p 2008, ELM293 Renault Clío F2 RT Die Privilege 2004, KVI145 Fiat Siena Attractive 1.4 BE 2012, EWO256 Chevrolet Corsa Classic 4P Super 1.6N 2005, HMY636 Volkswagen Polo 1.6 31A 2008, KYD532 Volkswagen Voyage 1.6 2012, KIF174 Ford Ka Fly Viral 1.6 L 2011, FAS034 Fiat Siena HLX1.8 MPI 8V 2005, HLB011 Peugeot 407 SR Sport 2.0 2008, en el estado que se encuentran y exhiben del 7 al 12 de Diciembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 12 a las 14.00 horas en el mismo domicilio; 3 unidades por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, a saber: EIS449 Fiat Uno S 1.3 2004, IWH481 Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V 2010, FSI074 Fiat Palio Adventure 1.8 MPI 8V 2006, en el estado en que se encuentran y exhiben los días 10, 11 y 12 de Diciembre de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en Calle 517 e/600 y 611; Centro Agrícola El Pato (Ruta 36 Km 37;5) Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 11 a las 15.00 horas en el mismo domicilio; 1 unidades por cuenta y orden de BANCO FINANSUR S.A., (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, a saber: KXV661 Ford Ecosport 1.6L 4x2 XL Plus 2012, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10, 11 y 12 de Diciembre de 2013 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la calle Aren-green 1129 de Capital Federal. Puesta en marcha: Miércoles 11 a las 10.00 horas en el mismo domicilio; 1 unidad por cuenta y orden de BANCO INTERFINANZAS S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, a saber: GLI401 Fiat Siena 1.4 Fire 2007, en el estado que se encuentran y exhiben del 7 al 12 de Diciembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 12 a las 14.00 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Señal 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.

Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013.
Walter Fabián Narvaez, Matrícula: 230 I.G.J.
e. 02/12/2013 N° 98556/13 v. 02/12/2013

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE CIA FINANCIERA S.A (Dadores - Artículo 21 de la Ley 25.248 de Contrato de Leasing), subastará el día 13 de Diciembre de 2013, a partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, una unidad, a saber: KWM556 CITROËN C3 1.4i SX 2011, en el estado que se encuentra y exhibe entre los días 7 al 12 de diciembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 12 a las 14:00 hs en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: La unidad se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Señal 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El vehículo sale a la venta sin deuda. Las ventas se realizan con formulario 08 y transferencia a cargo del comprador. Gestor designado por la vendedora. La unidad se entregará al comprador una vez que la misma se encuentre inscrita a nombre del adquirente definitivo. El comprador deberá presentar ante la entidad bancaria vendedora, los formularios concernientes a los ingresos, procedencia de los fondos, en el caso que correspondiere. Los gastos de certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013.
Walter Fabián Narvaez, Matrícula: 230 I.G.J.
e. 02/12/2013 N° 98527/13 v. 02/12/2013

Separatas de Legislación

DERECHOS DEL PACIENTE

- Ley 26.529
- Texto Actualizado



\$35

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Ventas / Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Central: Suipacha 767 (09:30 a 16:00 hs.) Tel.: (011) 5218-8400 // Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.) Tel.: (011) 4379-1979 // Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236) // Delegación Consejo Profesional de Ciencias Económicas: Viamonte 1549. Planta Baja (12:00 a 17:00 hs.) Tel.: (011) 5382-9535.



IRAM-ISO 9001 Certificación

Nos enorgullece informarles que en este año 2013 hemos revalidado la Certificación IRAM-ISO 9001:2008, para los Servicios de: Publicación de avisos en Edición impresa y Edición Web en el Boletín Oficial de la República Argentina y Gestión de Oficios.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Gisela Noemí DI GESU la siguiente resolución: “//nos Aires, 06 de septiembre de 2013. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II) CITAR A PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA (art. 294 del CCN) a Gisela Noemí DI GESU –Titular de DNI N° 34.999.381–, en orden a la presunta comisión del delito previsto en los arts. 863, 864 inc. d) y 866 2do. párrafo, todos del Código Aduanero. Notifíquese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.), debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada, a las 10 horas... Fdo.: Jorge Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Aida María Ahumada, Secretaria”. Jorge Brugo, juez nacional. e. 02/12/2013 N° 97274/13 v. 06/12/2013

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Juan Venancio LOPEZ (C.I.P.F. N° 3.234.496), de lo dispuesto por el Tribunal con fecha 22/11/2013, en la causa N° 72002776/1994 (2776), caratulada: “LOPEZ, JUAN VENANCIO SOBRE INFRACCION ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal instada en la presente causa contra Juan Venancio LOPEZ (C.I.P.F. N° 3.234.496), cuyas condiciones personales obran en autos, en orden a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE, en la presente causa y respecto del nombrado en orden a los hechos mencionados precedentemente (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2, 63 y 302 del Código Penal y 334, 336 inciso 1, del C.P.P.N.) II.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, C. P. P. N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la señora representante del Ministerio Público Fiscal en su público despacho y al imputado de autos mediante publicación de edictos por el término de un día, y déjase sin efecto la rebeldía oportunamente dispuesta. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante oficios de estilo, y archívese.-Fdo.: Juan P. Galván Greenway – Juez. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria”.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2013. María Inés Carbajales, secretaria. e. 02/12/2013 N° 97263/13 v. 02/12/2013

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 7 SECRETARIA N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Jorge García Davini en la causa N° 10965/10 caratulada: “N.N. s/inf. ley 25.871”, notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término

de 5 (cinco) días a efectos de notificar a ELDER EDWIN CASTILLO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- “Buenos Aires, 20 de noviembre de 2013... Cítese mediante edictos a publicar por el término de cinco días a prestar declaración indagatoria... Fdo. Dr. Sebastián Casanello, Juez Federal. Ante mí. Dr. Juan Francisco Luena, Secretario Federal.” Sebastián Casanello, juez federal. Ante mí. Jorge García Davini, secretario federal. e. 02/12/2013 N° 97264/13 v. 06/12/2013

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 3, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Edificio Anexo, CABA, hace saber que en autos “PAPELERA HISPANO s/QUIEBRA s/QUIEBRA”, Expte 57.515, se ha ordenado con fecha 14 de noviembre de 2013 citar a los acreedores pendientes de cobro a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, se presenten en el domicilio del síndico RICARDO F. FERNANDEZ sito en Tucumán 1567, Piso 10 “55” (Tel. 156-3716237) de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs., a fin de denunciar su documento nacional de identidad y acrediten condición, denunciando domicilio actualizado a sus efectos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013. Mariana Grandi, secretaria. e. 02/12/2013 N° 97198/13 v. 02/12/2013

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB (Edificio Anexo) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas DYLSUR S.R.L. s/ QUIEBRA, Expte. N° 098.159 con fecha 01 de noviembre de 2013, se decretó la quiebra de 33-71018686-9, en la que se designó síndico al contador Daniel Bendersky, con domicilio en Avda. Corrientes 1675, piso 1ro., C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2014. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22 de abril de 2014 y 04 de junio de 2014, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 01 de noviembre de 2013. Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez”.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2013. Héctor Luis Romero, secretario. e. 02/12/2013 N° 97204/13 v. 06/12/2013

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, interinamente a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2013 fue decretada la quiebra de

“MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMAGE-NES SA”, en los autos caratulados “MEDICAL IMAGE DIAGNOSTICO POR IMAGENES SA s/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 081514”, continuando como síndico la Contadora Inés Etelvina Clos, con domicilio en la calle Lavalle 1718, piso 7 “A” y T.E.: 4372-4505, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2014. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 26 de noviembre de 2013. Ignacio M. Galmarini, secretario interino. e. 02/12/2013 N° 97265/13 v. 06/12/2013

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, interinamente a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 15 de noviembre de 2013 fue decretada la quiebra de “SALAS LEONARDO EZEQUIEL”, en los autos caratulados “SALAS LEONARDO EZEQUIEL s/QUIEBRA (POR PAPELERA NORTE SRL), Expte. N° 082895”, habiéndose designado síndico al Contador Verónica Andrea Lubos, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1471, piso 1° y TE 4816-6888, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2014. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2013. Ignacio M. Galmarini, secretario interino. e. 02/12/2013 N° 97186/13 v. 06/12/2013

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Avda. Diagonal Roque S. Peña 1211, 2° piso, de la Capital Federal, comunica —por dos días— que en el Expediente “CERVETTI, FRANCISCO s/quiebra” (N° 41436), se ha presentado un proyecto complementario de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la Ley 24.522.

Mariano E. Casanova, secretario. e. 02/12/2013 N° 97327/13 v. 03/12/2013

N° 10

En los autos caratulados “Unión de Usuarios y Consumidores y Consumidores Libres Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria c/Banco de Servicios y Transacciones S.A. s/ordinario”, Expte. N° 100709 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Callao 635, P.B. CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, pudiendo los clientes/consumidores y/o ex clientes/consumidores a los que se haya cobrado el cargo denominado “exceso de límite de compra”, “exceso al límite de crédito” o similar denominación, manifestar expresamente

su voluntad de no quedar afectado por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la demandante antes del vencimiento para dictar la sentencia definitiva, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Los usuarios podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de Lunes a Viernes entre las 7,30 y 13,30; o consultarse en: “Unión de Usuarios y Consumidores” días lunes, miércoles y viernes de 12.00 a 16.00 hs en Paraná 326, Piso 9°, Oficina “3” o telefónicamente al 011 4372-1556 y 371-7050 y/o en “Consumidores Libres Cooperativa Limitada de Provisión de Acción Comunitaria” lunes, miércoles y viernes de 14.00 a 18.00 hs. con domicilio en Bartolomé Mitre 1895, Piso 3° Depto. “E” tel. 011 4373-1109.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2013. Leandro Sciotti, secretario. e. 02/12/2013 N° 95129/13 v. 06/12/2013

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de un día que en los autos “M. A. MUGICA Y CIA. S.C.A s/QUIEBRA”, se cita a los interesados para que en el plazo de diez días se presenten a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de desafectar las reservas y proceder a su distribución. El presente deberá publicarse sin previo pago, en virtud de lo dispuesto en el art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013. Jimena Díaz Cordero, secretaria. e. 02/12/2013 N° 96910/13 v. 02/12/2013

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 31/10/13 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BLANCA NOEMI ROMAN D. N. I. N° 16.186.844 domiciliada en la calle San Benito de Palermo N° 1617 Piso 3° Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al contador Miguel Angel KUPCHIK con domicilio en la calle SAN LUIS 3067 P.B. CABA (4962-9904/4963-5220), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 07/02/14.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 27/03/14 y 14/05/2014 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 31/10/2014 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2013. Adriana Bravo, secretaria. e. 02/12/2013 N° 94216/13 v. 06/12/2013

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en autos caratulados “PAZ SARAVIA FANNY LILETT s/QUIEBRA” (Expte N° 58.885) se hace saber que el arancel del art. 32 de la LCQ ha sido fijado en \$ 300. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2013. Sonia A. Santiso, secretaria. e. 02/12/2013 N° 97244/13 v. 06/12/2013

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 13, a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez,

sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5° piso, CABA, en los autos “RIESTRA JUAN MANUEL c/INVERSUR SCA y Otros s/Escrituración - Expediente N° 87800/2011”, cita a INVERSUR SCA para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de seguir el juicio en rebeldía. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Diego Hernán Tachella, secretario.
e. 02/12/2013 N° 90862/13 v. 03/12/2013

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, sito en Uruguay 714 piso 6° de esta Ciudad de Buenos Aires en autos “HAIDAR DANIEL EMILIO c/SALVADO JUAN MANUEL Y/O s/DIVISION DE CONDOMINIO” (EXP. 71456/2012), cita y emplaza al demandado RODRIGO CESAR SALVADO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 02/12/2013 N° 97353/13 v. 03/12/2013

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 2°, Capital Federal, notifica al demandado, Sr Oscar Rafael Arévalo, que

en los autos “MEDINA, MABEL GRACIELA c/AREVALO OSCAR RAFAEL s/divorcio art. 214 inc. 2do Código Civil”, se ha dictado la siguiente sentencia: “Buenos Aires, 7 de noviembre de 2012. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO... FALLO: haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decretese el divorcio vincular de OSCAR RAFAEL AREVALO Y MABEL GRACIELA MEDINA por la causal prevista en el art. 214 inc. 2° del Código Civil. Declárese disuelta la sociedad conyugal (conf. Art. 1306 del mismo ordenamiento) b) Imponer las costas a la demandada (arg. Arts. 60 y 70 Cód. Proc.)...Fdo.: Celia Elsa Giordanino. Juez Nacional en lo Civil Subrogante”. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 2013.
Daniel González Abalos, secretario.
e. 02/12/2013 N° 96669/13 v. 03/12/2013

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212, 9° piso Capital Federal, en el Expte. N° 80261/2013 caratulado “FOLCO KARINA ALEJANDRA Y OTRO c/ALBORNOZ JORGE PABLO s/AUTORIZACION”, se da traslado de la demanda interpuesta al Sr. Jorge Pablo Albornoz, a la que se imprime el trámite de incidente art. 175 del CPCC por el término de cinco días. Publíquese por el plazo de 1 día ante el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013.
Diego Villar, secretario.
e. 02/12/2013 N° 96559/13 v. 02/12/2013

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 7 MORON - BUENOS AIRES

“El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 3° piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto, a Cristian Daniel Martínez, argentino, titular del D.N.I. 32.905.197, que sabe leer y escribir, nacido el 2 de marzo de 1987 en Capital Federal, hijo de Margarita Martínez, y con domicilio conocido en la calle Cristianía N° 4150 de San Alberto, Partido de La Matanza, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 5022 caratulada “Hernández, Ricardo Martín Floreal s/falsificación de documentos públicos”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)”.
Morón, Secretaría N° 7, 26 de noviembre de 2013.
Claudio Daniel Galdi, secretario federal.
e. 02/12/2013 N° 97184/13 v. 06/12/2013

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL IV NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad Capital, provincia de

Santiago del Estero, Expediente N° 463.031 en Autos caratulados “Jiménez Grenier José Luis contra Echeverría Farfan Bethsabe Adriana sobre Prescripción Adquisitiva Veinteañal”.- Santiago del Estero, 29 de Agosto del 2013.- Agréguese el recaudo acompañado y atento sus constancias decretese: Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa a Adriana Bethsabe Echeverría Farfan y/o propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el departamento Pellegrini, denominado Lote Número Uno, parte del inmueble denominado “Santa Rosa” encerrada en los polígonos formados por las letras: d-e-g-h-d, mide Rumbo Norte: lado H-d, mide 3.199,15m, y linda con parte del lote Uno de Santa Felina y con terreno fiscal. Rumbo Este: lado d-c, tiene 20350 m, y linda con el lote número Dos de Santa Rosa, de don Pascual Silva; Rumbo Sud: lado c-g, mide 3.199,15 m, y linda con terreno fiscal; Rumbo Oeste: lado g-h, mide 2.350 m, cerrando la figura y linda con terreno fiscal. Con una superficie de 751 Has. 8.002 m2 50 dms2 y como objeto de la presente cuestión por el término de quince días bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal si dejare de comparecer sin justa causa.- A sus efectos publíquese edictos por Dos Veces en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. por: Juez Dr. Santos Sergio J., Secretario/a Ausar Marta Daniela. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Santiago del Estero, 30 de agosto de 2013.
Marta Daniela Ausar, secretaria.
e. 02/12/2013 N° 97875/13 v. 03/12/2013

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/10/2013	JORGE MANUEL FERNANDEZ	82456/13
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	11/11/2013	FRANCISCO ALEJANDRO CALLEGARI	91847/13
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	21/11/2013	JAIME ANGEL PUTERMAN	96146/13
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/11/2013	BORELLI ANA	94389/13
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/06/2013	MOYANO MARCOS Y CABRERA CELIA EMILIA	54052/13
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/11/2013	CORRADINI HERMINIO CARLOS FRANCISCO	95239/13
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/11/2013	PONTE LUIS	96100/13
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	19/11/2013	ALBERTO LANIADO	94883/13
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/11/2013	CAPALOZZA ZUNILDA OFELIA	92000/13
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/11/2002	TOSCANO RODOLFO	88145/13
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/07/2013	ELENA LEOPALDI	67232/13
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/10/2013	D'AMBROSIO DOMINGA	85629/13
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/11/2013	MANUEL NORBERTO SUAREZ E HIPOLITO MANUEL JUSTO SUAREZ	94191/13
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2013	ROQUE MINUCCI	95568/13
28	UNICA	ALICIA B. ALVAREZ (JUEZ)	13/11/2013	LILIANA YOLANDA MENDOZA	92532/13
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/2013	SAUVAGE PABLO RENE	94219/13
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	20/11/2013	MARTA FLORA ROSA RIVAS	95373/13
32	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	20/11/2013	IOJES FANNY	95575/13
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/11/2013	JUAN CARLOS ETCHEVERRY	95398/13
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	20/11/2013	KLÖCK EDMUNDO FEDERICO	96002/13
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	23/09/2013	MARIA ESTHER CORBELLINI	75795/13
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/2013	NAVARRO NELLY ELSA	92235/13
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/10/2013	HERNANDEZ ALFONSO FLORENTINO Y EBE DELIA FERNANDEZ	96628/13
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	22/10/2013	GERONIMO RODRIGUEZ NELLY CEBALLOS Y DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ	96603/13
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	15/11/2013	MARIA VENTURINI Y ELENA AMALIA MOSCA	93811/13
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/11/2013	ELDA YOLANDA DI LENA	92616/13
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	20/11/2013	PEDRAZA CANDIDA ROSA	95400/13
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/11/2013	CELINA MALIMOWICH	91671/13
63	UNICA	CLAUDIA A. BOTTARO	07/10/2013	ALI ESTER MYRIAM	80226/13
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/10/2013	MONGE SEGARRA MONICA EILEEN	87218/13
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/11/2013	JACUE MARIA ELENA	95473/13
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	11/11/2013	TESSARI GIULIO	91619/13
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	22/11/2013	CARDENAS RICARDO FRANCISCO	96553/13

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	05/11/2013	NELIDA ROSA FERRARO	89771/13
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	22/10/2013	ISMAEL ANIBAL CABRERA	84970/13
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	13/11/2013	FRANCISCO JOSE ARISTEGUIETA URGOITI	92524/13
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/11/2013	NELIDA MARIA SALVO Y PABLO CORVATTA	91968/13
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/11/2013	IVANOFF MARTA	94887/13
71	UNICA	M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/11/2013	ELENA SCIUMBRE	93673/13
71	UNICA	M. LEYBA PARDO ARGERICH	18/11/2013	TERESA TAVILLA	97179/13
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/11/2013	ALBERTO PRUCCOLI	96031/13
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/11/2013	MARIA ESTHER GUZMAN Y SUSANA ZULMA AVENDAÑO	96268/13
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/11/2013	LUIS JOSE VAZQUEZ Y DELIA MARGOT OLMEDO	94914/13
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/10/2013	ROSANA LAURA TAMIOZZO	94198/13
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/11/2013	FELIPE ALFREDO KEENA Y SILVANA SANDRA KEENA	96170/13
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/11/2013	FEDERICO NICOLAS CAFIERO	96039/13
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/11/2013	HAGER ENRIQUE CARLOS	94927/13
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/11/2013	EDUARDO VICENTE GALLARDO	95088/13
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/11/2013	SARA EVANGELINA VALLEJO	96548/13
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/11/2013	COMMON SYLVIA DORA	91492/13
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/11/2013	SEQUEIRO RAUL ALBERTO	94249/13
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/11/2013	FEDEROVSKY SARA	96552/13
109	UNICA	MARIANO M. CORTESI	14/11/2013	MARIA ZELMIRA RITA VIALE	93093/13

e. 02/12/2013 N° 2470 v. 04/12/2013

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo de Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo con asiento en la Av. Callao 635 piso 6 Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario Ambito Financiero, en el juicio “DKL HUECO OFFSET SA s/QUIEBRA” Expediente N° 094771, CUIT del fallido 30-58597026-9, que el Martillero Maximiliano M. Centenari CUIT 20-26894229-8 R.I. rematará, el 20 de diciembre de 2013 a las 10:15 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545 CABA, una máquina impresora offset a dos colores marca Planeta Variant, modelo p 24-3 sw con su correspondiente equipo eléctrico 220/380 y 50 c Origen Alemania – Unitechma, en estado regular y sin funcionamiento, con de BASE: \$ 20.000.- y una guillotina marca polar electrónica automática, modelo 115 CE, largo de corte 115 cm, altura de corte 14.4 cm de origen alemán, en regular estado y sin funcionamiento con base \$ 10.000.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASES PRECEDENTEMENTE ENUNCIADAS. COMISION 10%, IVA s/COMISION. IVA s/PRECIO. ARANCEL REGL. OF. SUBASTAS 0,25%. SE ACEPTAN OFERTAS BAJO SOBRE, art.162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 C. Ptos. las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: días 13 y 16 de diciembre de 2013 de 15 a 17 hs. en la calle Giribone 832 Avellaneda, Prov. Bs. As. Inf. tel. 4782-4403, www.facebook.com/martillerojudicial.

Buenos Aires 26 de noviembre de 2013. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 02/12/2013 N° 97243/13 v. 03/12/2013

inventariados pertenecientes a la fallida que se encuentran en la sede de la Corporación Buenos Aires Sur, Av. Intend. Rabanal 3220 de esta Capital, entre los que se destacan, muebles, útiles y las instalaciones de la administración de la empresa fallida vendedora de productos Polaroid, tales como computadoras, impresoras, aire acondicionados, faxes, central telefónica, cantidad de cámaras fotográficas (digitales y analógicas), etc. EXHIBICION: Viernes 13 y lunes 16 de diciembre próximo de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: VENTA EN BLOCK CON BASE DE \$ 40.000.- En caso de fracasar por falta de postores, los bienes saldrán a la venta sin base y en forma singular. VENTA AL CONTADO en efectivo y al mejor postor, queda prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. IVA: 21% - COMISION: 10% más IVA. y Arancel Acord. 24/00 CJSN: 0,25% todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Ofertas bajo sobre: dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta-venciendo dicho plazo a las 11:00 hs de ese día- en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes subastados, como así también el desmontaje y retiro de los mismos corren por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes a los adquirentes dentro del tercer día de la subasta, por intermedio del martillero. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto ocurrido desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. CUIT de la fallida: 30-70796880-6. Mayores informes en el Juzgado o al martillero.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013. Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 02/12/2013 N° 97181/13 v. 03/12/2013

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51 – Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A. s/QUIEBRA”, Expte. 040.981, que el rematador Rufino de Elizalde rematará el día Viernes 13 de Diciembre de 2013 a las 11:15 hs. EN PUNTO en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, en block los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados a fs. 6636, entre los que se destacan (parte de freidora, peladora y lavadora de papas, sobadora con tabla, amasadora, carros, mesas de trabajo, envasadora automática marca “GDG ING”, envasadora volumétrica, etc.). BASE \$ 25.000.-. Ad Corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISION: 10%; I.V.A. s/comisión; I.V.A. s/precio 21% (Arancel 10/99 C.S.J.N.) 0,25%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se ad-

mitirán reclamos de ningún tipo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. EXHIBICION: día 11 de Diciembre de 10 a 12 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 238 de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre del año 2013. Devora N. Vanadia, secretaria.

e. 02/12/2013 N° 97272/13 v. 03/12/2013

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: “HARAS PINO SOLO S.A. c/VOLPE, DANIEL OSVALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. 50550/09, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 19 de Diciembre de 2013 a las 11:30 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Los derechos emergentes del boleto de compraventa suscripto el 8 de enero de 2004 entre Pino Solo SA (hoy Haras del Sol SA) y Gustavo Ubaldo Collado (copia certificada a fs. 216/9), cedido a Daniel Osvaldo Volpe (copia a fs. 7), integrado con los anexos A (copia certificada a fs. 281/2) y anexo B (copia certificada a fs. 283/300) con la acción ordinaria escritural clase B con derecho a 1 voto de Haras Pino Solo –administradora del complejo-, respecto del lote de terreno identificado con la nomenclatura catastral: C: V, sección F, fracción: XII, parcela 11, designado como UF 124 b (fs. 302) y según plano: 84-68-2003 fracción XII Parcela 11, sito en Ruta provincial 25 (Pilar-Moreno) del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Superficie total 1697 m2.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de un lote de terreno perimetral, libre de construcciones y ocupantes, dentro del Barrio Haras Pino Solo, lindando con la calle interna Plátanos identificado como 124b. El acceso es por la Ruta Provincial 25, altura Km 7.5; próximo a la localidad de Villa Astolfi, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., cuenta con canchas de tenis, paddle, sector de hípica, dos club house (uno más pequeño).- Subastándose en el estado en que se encuentra. En exhibición los días 17 y 18 de Diciembre próximo de 10 a 12 hs.- Base: \$ 56.250, en caso de no haber ofertas, se procederá a realizar una nueva subasta, sin base, y luego de media hora de espera.- Señá 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate,

conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 CPCC).- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate.- En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Dicha documentación deberá ser adjuntada con los restantes instrumentos que den cuenta de la venta realizada, en los términos del artículo 564 del Código Procesal. Para el caso que el comprador invocara un poder, el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre de su poderdante. En caso de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al Régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución” del 18-2-99).- Deudas: Expensas (fs. 333) por \$ 128.392,64 al 21/08/13; Municipalidad de Pilar (fs. 271/3) por \$ 10805,70 mas \$ 1.504,80, todo al 6/11/12; ARBA (fs. 226) por \$ 2817,80 al 9/11/12; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 234) al 7/11/12; en AySA (fs. 256) al 22/11/12; y en OSN (fs. 265) al 21/11/12.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2013.

María Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria. e. 02/12/2013 N° 97682/13 v. 03/12/2013

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “CORRALES BETANCOR MARIA ANGELA c/MAGGIO FIORAVANTE JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expediente N° 128392/95 que el martillero Raúl Fernando Barbotto subastará el día 9 de diciembre de 2013, a las 11 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaurés 545 de esta ciudad, los siguientes lotes de terreno: lote 5 de la manzana 2, Matrícula 41831, lote 3, manzana 2, Matrícula 41829; lote 15, manzana 2, Matrícula 41832; lote 16, manzana 2, Matrícula 41833; lote 17, manzana 2, Matrícula 41834 y el lote 4, manzana 2, Matrícula 41830, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. SEGUN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 1187/88 y 1789 y que dice: Los lotes se encuentran unificados en block. Los lotes 15, 16 y 17 con frente a la calle Pompeya (tierra), cerco de alambre en su frente y los lotes 3, 4 y 5 sobre la calle Cachimayo (asfaltada) con cerco y portón de ingreso. En conjunto poseen una superficie aproximada de 2.400 m2, con frente a dos calles. El portón de ingreso se encuentra cerrado con cadena y candado con visible deterioro por el paso del tiempo. Sobre el lote 5 se encuentra un pequeño galpón precario. ESTADO DE CONSERVACION: abandonado (fs. 1187/89 y 1789). ESTADO DE OCUPACION: desocupado (fs. 1187/88 y 1789). DEUDAS: Ren-

tas: partida 027826 \$ 21.950,32, (fs. 1796/802); partida 027827 \$ 21.845,71, (fs. 1803/809); partida 027828 \$ 12.573,19, (fs. 1809/817); partida 027838 \$ 21.817,03, (fs. 1818/824); partida 027839 \$ 21.781,52, (fs. 1825/831); partida 027840 \$ 21.781,52, (fs. 1832/138), fecha 4-3-13. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excm. Cámara del fuero en plenario “Servicios c/Yabra” de fecha 19/02/99. CERTIFICADO DE DOMINIO: N° 0920356/9, fecha 9-9-13, (fs. 1942); 0979133/0, fecha 23-9-13, (fs. 1937/41); 0979130/9, fecha 23-9-13, (fs. 1931/35); 0979128/6, fecha 23-9-13, (fs.1925/29); 0979127/2, fecha 23-9-13, (fs. 1919/23), 0979121/1, fecha 23-9-13, (fs. 1913/17). CERTIFICADO DE INHIBICION: N° 0920345/3, fecha 9-9-13, (fs. 1905/07). BASE: \$ 400.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 5 y 6 de diciembre de 2013, en el horario 16 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 1549931610.
En Buenos Aires, de noviembre de 2013.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.
e. 02/12/2013 N° 92073/13 v. 03/12/2013

JUZGADO NACIONAL
DEL TRABAJO N° 67
SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 67 a mi cargo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Sebastián Caffini, sito en Lavalle 1268 piso 3° de esta ciudad, solicita comuniquen por dos (2) días en los autos caratulados “ROMERO OSMAR ALBERTO c/SODA ALVAREZ HNOS. E HIJOS S.R.L. s/DESPIDO”, EXPTE. N° 18.225/2008, que el martillero EDGARDO RAMON SOLIS (DNI 4.251.793, teléfono 4372-3611), rematará el día 21 de febrero del 2014 a las 10.45 horas en Jean Jaurés 545 de esta ciudad, los siguientes bienes muebles en un único lote: una (1) máquina lavadora de catones marca MARSEL, una (1) máquina lavadora de sifones marca MARSEL, dos (2) rotativos marca MARSEL, una (1) máquina sachteadora marca MARSEL, un (1) fraser o fraser de agua marca COTTI, una (1) máquina fabricadora de ozono TA 7000 marca MARSEL SA, una (1) máquina envasadora de bidones marca COTTY, un (1) compresor de aire marca KOAN, una (1) empacadora marca PACKERS VITZ, un (1) tanque de agua de 26.000 litros marca ENPA. Los bienes serán exhibidos en el lugar en donde se encuentran, esto es en Crisólogo Larralde 5060 de esta ciudad, los días 19 y 20 de febrero de 2014 de 9 a 12 horas. Sin base. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISION: 10% más I.V.A.; ARANCEL: 0,25% en dinero en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de jurisdicción del adquirente, en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en forma y oportunidad prevista por el artículo 29 de la L.O..
Buenos Aires, 21 de noviembre del 2013.
Carlos Pose, juez nacional.
e. 02/12/2013 N° 97278/13 v. 03/12/2013

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FEDERAL

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Ai-

res, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, del “PARTIDO FEDERAL” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar –“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de noviembre 2013.-
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 02/12/2013 N° 96979/13 v. 04/12/2013

MOVIMIENTO POPULAR
NEUQUINO

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y Art. 14 del Decreto 937/2010, que en los autos: “Movimiento Popular Neuquino S/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)” (Expte. N° CNE 15000016/1971 por Resolución de fecha 24 de Octubre de 2013, registrada bajo el N° 2701 F° 68 Año 2013, se tuvo al nuevo texto de la Carta Orgánica como adecuado a la Ley 23.298 y sus modificatorias —con excepción del inc. H) del art. 16 y de los incs. B) y C) del art. 40—. Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como la citada resolución. En la Ciudad de Neuquén a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2013.
Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral - Distrito Neuquén.

Neuquén, 24 de octubre de 2013.

Autos y Vistos:
Para resolver sobre las reformas introducidas a fs. 7679-VI/7679-X a la carta orgánica del partido “Movimiento Popular Neuquino”, en los presentes caratulados “Movimiento Popular Neuquino S/Reconocimiento Definitivo de Personalidad jurídico política (Art. 7 BIS)” (Expte. N° CNE 15000016/1971).

Resultando:

Que mediante la Resolución registrada bajo el N° 2392 F° 28 del 5 de Junio de 2013, obrante a fs. 7673/7676 vta. de estas actuaciones, se resolvió tener como nuevo texto de la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica del partido de autos el obrante a fs. 7563/7584, el que se consideró adecuado a la ley 23.298, 26.215 y 26.571 y sus modificatorias con las salvedades allí efectuadas, haciendo saber al partido que debería presentar un nuevo texto de la carta orgánica, aprobado por el organismo competente, dando cumplimiento con las observaciones realizada respecto de los arts. 16° inc. b) y h), 40° inc. b), debiendo asimismo incorporarse algunas las demás previsiones observadas en el considerando (incorporar la necesidad de difundir la convocatoria a internas partidarias, incluir los requisitos para ser precandidatos en las internas abiertas, simultáneas y obligatorias para cargos electivos nacionales, establecer las condiciones en que aceptarían precandidaturas de extrapartidarios, fijar reglas para la distribución

de aportes públicos para campaña —impresión de boletas y de propaganda en medios audiovisuales— y determinar el órgano competente para designar a los responsables económicos financieros para las campañas electorales para cargos públicos electivos nacionales).

Que, a fs. 7679-VI/7705 se presenta el Sr. Apoderado acompañando copia del Acta N° 175 de la Convención Provincial de fecha 14 de Junio de 2013, donde se aprueba la nueva redacción de los artículos modificados de la carta orgánica —art. 16 inc. b) y h); 22 inc. g), 33, 35, 40 inc. b), c) y e), 64 y la incorporación del art. 71—; asimismo acompaña copia de la planilla de asistencia y el texto mecanográfico del estatuto interno.

Que a fs. 7706, se ordena dar vista al Ministerio Público Fiscal, a fin de que dictamine si las reformas introducidas en el texto de la carta orgánica ordenado a fs. 7682/7704 se adecua a las disposiciones legales vigentes.

Que, a fs. 7785/7786 obra el dictamen del Sr. Agente Fiscal, quien luego de realizar un análisis del mecanismo establecido por el ordenamiento partidario para la modificación de dicho estatuto, entiende que el mismo ha sido respetado, pero observa que no se ha demostrado haber notificado la celebración de la sesión en forma fehaciente a los convencionales con la antelación requerida por el art. 11 de la Carta Orgánica para aquellos supuestos en que el organismo sesiona fuera del asiento de su sede permanente, como sucedió en el caso —en el que lo hizo en la ciudad de Centenario—.

Por lo demás, señala que no tiene objeciones que formular sobre la reforma de los arts. 16 inc. b), 22, 33, 35, 40 inc. c) y 64 ni sobre la incorporación del art. 40 inc. e) y 71, los que encuentra adecuados a lo requerido por el tribunal en la Resolución de fs. 7673/7676.

Advierte en cambio que el art. 40 inc. b) en su primera parte no es compatible con la segunda parte de la redacción, al exigir allí que la lista de candidatos a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales sea avalada con la firma del diez por ciento (10%) de los afiliados registrados, para luego establecer que los cargos a diputados nacionales y senadores nacionales deberán estar avalados por un número que se adecua al previsto en el art. 21 de la ley 26.571.

Por otra parte, advierte que los arts. 3, 8, 36 del texto ordenado de la carta orgánica adjuntada a fs. 7687/7704, que no fueron objeto de reforma, no se ajustan al de la carta orgánica vigente agregada a fs. 7563/7584.

Finaliza expresando, “...entiendo que no es aconsejable aprobar las reformas introducidas a la Carta Orgánica, toda vez que no se pudo comprobar que se cumplió con el requisito que prevé el art. 11 de la C.O. Asimismo, entiendo aconsejable recomendar a la agrupación que en posterior reforma de su Carta Orgánica subsane las observaciones formuladas a los artículos 40 inc. b), 3, 8 y 36.-”.

Que a fs. 7827 se ordena el control del texto de la carta orgánica presentada para su aprobación, obrante a fs. 7682/7704, con el Acta de la Convención Provincial N° 175 y con el texto actualmente vigente; obrando a fs. 7836/7837 el informe actuarial, del cual surgen observaciones a subsanar en los arts. N° 3, 8, 35, 36, 40 inc. b) y c.

Que a fs. 7838, se requirió al partido que presente un nuevo texto ordenado de la carta orgánica en el cual se hubiesen subsanado las observaciones realizadas en el informe Actuarial, obrando a fs. 7885/7907 el mismo.

Ordenado a fs. 7911 el control actuarial del mismo, a fs. 7925 obra el nuevo informe del cual surge que se subsanaron las observaciones advertidas en el anterior de fs. 7836/7837 respecto de los arts. N° 3, 8, 35, 36, 40 Inc. b) y c, siendo el resto de los artículos coincidentes al texto actualmente vigente, con las reformas introducidas.

Que a fs. 7936, al advertir que el informe de fs. 7925 no mencionaba si los artículos modificados por la Convención Provincial en el acta N° 175 se encontraban incluidos en el texto presentado a fs. 7885/7907, se ordenó realizar un nuevo control.

Que a fs. 7936 y vta. se agrega el informe actuarial del cual surgen observaciones respecto de los arts. 8 inc. A) y 40 inc. B), por lo que a fs. 7936 vta. se solicitó al Sr. Apoderado que presente un nuevo texto de la carta orgánica que contenga las modificaciones realizadas por la Convención Provincial y se subsanen las observaciones efectuadas en el informe actuarial.

Que a fs. 7940/7964 el Sr. Apoderado acompaña un nuevo texto de la carta orgánica, por tal motivo a fs. 7966 se ordenó el control de la misma.

Que a fs. 7967 obra el informe actuarial del cual surge que en el texto de la carta orgánica presentado para su aprobación que obra a fs. 7940/7962, se encuentran incluidos los artículos modificados por la Convención Provincial y los demás artículos se encuentran en un todo de acuerdo al texto actualmente vigente, habiéndose subsanado los errores mencionados en el informe actuarial obrante a fs. 7936; y

Considerando:

Que, corresponde precisar que este tribunal no entrará a considerar los artículos que obedecen a la elección de candidatos a cargos provinciales y municipales, o decisiones partidarias respecto a comicios en el orden provincial y municipal, por no resultar de competencia de este tribunal el control de legalidad sobre los mismos.

Que, se debe verificar si el texto de la nueva Carta Orgánica se encuentra adecuado a la ley 23.298 y sus modificatorias, si se cumplieron los requerimientos formulados a la agrupación política mediante resolución de fs. 7673/7676 como así si las reformas introducidas fueron realizadas de conformidad al procedimiento previsto en el estatuto partidario.

Comenzando por razones metodológicas por este último aspecto, tenemos que conforme lo dispuesto en el art. 16 inc. b) de la carta orgánica vigente, la Convención Provincial, con la mayoría de dos tercios de votos, posee facultad para reformar el estatuto interno.

Que, de la planilla de asistencia a la sesión que da cuenta el acta N° 175, ver fs. 7680/7681, surge que asistieron cuarenta (40) miembros sobre un total de cincuenta y dos (52) miembros —conforme lo prescribe el art. 11—, que la integran, por lo que se concluye que el citado organismo contó con la presencia necesaria de sus miembros exigida por el art. 11 inc. b).

Que, encontrándose cuestionado por el Sr. Fiscal Federal, la debida notificación a cada uno de los convencionales a la reunión extraordinaria, corresponde analizar si la observación tiene una entidad tal que impida en este estado resolver sobre la reforma del estatuto partidario.

Que cierto es en tal sentido que la Carta Orgánica prevé, en su art. 11, un mecanismo más exigente de notificación cuando la reunión partidaria se celebra fuera de su sede permanente, fijada allí mismo en la ciudad de Neuquén, exigiendo en tales casos que se realice por medios fehacientes y con una antelación de 7 días, lo que no se acreditó haber cumplido.

Pero si bien no se presentaron las constancias de citación y notificación a los convencionales a la reunión extraordinaria que se iba a realizar en la ciudad de Centenario, lo cierto es que la sesión del 14 de Junio de 2013, en la cual se modificó la carta orgánica, contó con la presencia de cuarenta (40) convencionales de los cincuenta y dos (52) que integran el organismo, por lo que resulta aplicable al caso de autos, la doctrina de la Alzada que entiende “Que en lo atinente a la validez de la convocatoria... este Tribunal tiene reiteradamente dicho que ‘los vicios que puedan existir en la citación quedan subsanados por la reunión de los congresales con quórum legal suficiente, en virtud de que una asamblea reunida con la mayoría necesaria es soberana respecto de la validez de su constitución’ (conf. Fallos CNE N° s 291/73, 293/73, 139/85, 166/85, 295/86, 426/87, 1694/94 y 2284/97, entre otros). En el caso, la reunión se celebró con quórum suficiente —lo que no ha sido materia de controversia— por lo que a la luz de la jurisprudencia citada resultan irrelevantes las objeciones formuladas por la actora”. (Fallo CNE N° 2745/1999).

Que, en razón de ello, cabe concluir que la sesión de la Convención Provincial de fecha 14 de Junio de 2013 materializada por acta N° 175, que no fue además objeto de impugnación por ningún afiliado o convencional, resulta válida.

Que, del análisis del nuevo texto de la Carta Orgánica, Declaración Principios, Programa de Acción Política de obrante a fs. 7940/7962, se observa lo siguiente:

El art. 16 inc. H) dispone: “Prorrogar los mandatos de las autoridades partidarias por el plazo máximo de un (1) año, cuando por razones de índole política o de fuerza mayor a criterio de la Honorable Convención Provincial así lo justifiquen.”, sin describir ni precisar cuáles serían las situaciones en que la Honorable Convención Provincial podría adoptar ese tipo de decisión, dejándole un margen de discrecionalidad excesivamente amplio que le permitiría tomarla en cualquier circunstancia, ya que ni siquiera se exige la configuración de la fuerza mayor para ello.

En este sentido cabe destacar que si bien la Cámara Nacional Electoral ha autorizado que los estatutos partidarios autoricen a determinados órganos a disponer la prórroga de los mandatos de las autoridades partidarias para evitar en algunos supuestos la acefalía de la entidad, lo ha condicionado a que la previsión normativa contenga una precisa relación de las causales o supuestos en que puede disponerse dicha prórroga, no siendo admisible que ella quede autorizada ante la simple valoración de circunstancias políticas que realice un organismo, pues ello podría afectar el funcionamiento democrático de la agrupación política, en contradicción flagrante con las prescripciones constitucionales relativas a los partidos políticos que garantizan su organización y funcionamiento democrático, la representación de las minorías y la competencia para la postulación de candidatos.

En tal sentido la Excm. Cámara ha expresado que “...es preciso aclarar que, aun cuando es necesario que tal posibilidad [de prórroga] se halle prevista por el estatuto partidario, esa sola condición no es suficiente si además no se establece con mayor precisión y especificidad en qué casos y bajo qué supuestos podrá disponerse, y sin que ello importe admitir la prórroga votada sobre los propios mandatos.”. (Fallo N° 4029/08 C.N.E.).

De manera que el partido deberá adecuar el texto del art. 16 inc. h) a estándares que contengan previsiones que aseguren la excepcionalidad de la medida.

Que por otro lado, en el art. 40 inc. B) se presenta la contradicción observada por el Sr. Fiscal Federal en cuanto a los avales necesarios para las precandidaturas a cargos legislativos nacionales, la cual deberá ser salvada a fin de evitar posibles confusiones. Es que en la primera parte dispone que la propuesta de precandidatos a Diputados Nacionales y Senadores Nacionales deberá estar avalada con la firma de un mínimo de un diez por ciento (10%) de los afiliados registrado en el padrón de toda la Provincia —lo cual está en contraposición a lo previsto en el art. 21 de la Ley 26.571 que prevé un porcentaje de avales del dos por ciento (2%) para dicha categoría—, mientras que, seguidamente hace mención a que las precandidaturas para los cargos de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, deben estar avaladas por un número de afiliados no menor al dos por ciento (2%) del total de los inscriptos en el padrón general; debiendo en consecuencia eliminarse del primer supuesto al cargo de Diputados Nacionales.

Que asimismo, el art. 40 inc. c) ha incorporado los avales necesarios para las candidaturas para el cargo de Presidente y Vicepresidente de la Nación, candidaturas que el partido de Distrito no está en condiciones legales de presentar de acuerdo a la doctrina sentada por la Cámara Nacional Electoral en su Fallo 3110/03, reiterada más recientemente en el Fallo 3802/2007.

En este último recordó que “este Tribunal ya ha explicado que son las agrupaciones de orden nacional las que se encuentran habilitadas a postular candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación, mientras que las distritales sólo pueden, en cambio, nominar candidatos por el distrito en el que actúan; es decir, en principio, para diputados y senadores nacionales

(cf. doctrina de Fallos CNE 3110/03). Se agregó que admitir que los partidos de distrito nominen candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación importaría, entonces, soslayar la exigencia a la cual la legislación vigente condiciona la actividad legal de las agrupaciones políticas. En efecto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Nacional, su actuación se extendería a toda la República, excediendo así el ámbito parcial —provincias o Ciudad de Buenos Aires— respecto del cual han acreditado la representatividad requerida por la ley (cf. Fallos CNE 3110/03).”.

De modo que la agrupación política deberá eliminar el inciso c) del art. 40.

Que, por lo demás, la reforma efectuada ha tenido como finalidad adecuar el contenido de la Carta Orgánica conforme lo indicado por el Tribunal mediante Resolución N° 2392/2013 de fs. 7673/7676, habiéndose dado con ello acabado cumplimiento a lo allí ordenado, desde que las modificaciones operadas han consistido en: corregir el error de tipeo agregando la palabra “dos” antes de la palabra tercio en el inc. b) del art. 16; eliminar la anterior redacción del art. 16 inc. h); establecer el organismo partidario competente para designar a los dos (2) responsables económicos-financieros de campaña (art. 22 inc. G); determinar que para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales, se aplicará el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, conforme el art. 29 de la Ley 26.571 (art. 33 in fine); disponer que la convocatoria a elecciones se debe publicar por un día en un diario de circulación provincial o regional (art. 35); concordar la cantidad de avales necesarios para las precandidaturas para los cargos de Senadores y Diputados Nacionales, con el art. 21 de la ley 26.571 (art. 40 inc. b); fijar los requisitos e inhabilidades para ser precandidato por el partido, además de reglamentar la participación de extrapartidarias (art. 64); incorporar en el nuevo art. 71 las inhabilidades para ser precandidato en las elecciones primarias y candidatos en las elecciones generales, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 33 de la Ley 23.298 y asegurar, en el sistema de elecciones primarias, la distribución en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas por la junta electoral, de los aportes públicos para campaña e impresión de boleta como así los espacios de publicidad electoral. (inc. G) del art. 22).

Así, se advierte que las modificaciones realizadas al estatuto interno se encuentran adecuadas a la ley 23.298, sus modificatorias y a la ley 26.215, por lo que entiendo que corresponde aprobar las modificaciones realizadas por la Convención Provincial en su acta N° 175, cuyo texto corre agregado a fs. 7940/7962, a excepción del inc. H) del art. 16 y de los incs. b) y c) del art. 40, que deberán ser adecuados en base lo expresado en el considerando.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 63 de la ley 23.298, corresponde publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial el texto ordenado de la Carta Orgánica, a excepción del inc. H) del art. 16 y art. 70.

Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral el nuevo texto de la Carta Orgánica partidaria.

Por todo ello y conforme lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal, corresponde y así;

Resuelvo:

I) Declarar la incompetencia del tribunal a los efectos de considerar los artículos que obedecen a la elección de candidatos a cargos provinciales y/o municipales, o decisiones partidarias respecto a comicios en el orden provincial, por no resultar de competencia de este tribunal el control de legalidad sobre los mismos.

II) Tener como nuevo texto de la Carta Orgánica del partido “Movimiento Popular Neuquino”, el obrante a fs. 7940/7962, como adecuado a la ley 23.298 y sus modificatorias, a excepción del inc. H) del art. 16 y de los incs. B) y C) del art. 40, que deberán ser adecuados en base lo expresado en el considerando.

III) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día del texto de la Carta Orgánica, a excepción del inc. H) del art. 16 y de los incs. B) y C) del art. 40.

III) Comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.

V) Regístrese y notifíquese. Firme que sea la presente, córrase la vista ordenada a fs. 7770 vta. al Sr. Fiscal Federal para que se expida sobre las nuevas reformas introducidas al texto de la Carta Orgánica por la Convención Provincial en su reunión del 1 de agosto de 2013.

María Carolina Pandolfi, Juez Federal con Competencia Electoral.

Carta Orgánica Partidaria
Junta de Gobierno —Año 2009—

Declaración de Principios

El Movimiento Popular Neuquino se constituye respondiendo a las aspiraciones de amplios sectores populares de nuestra Provincia.

Su esencia es profundamente democrática, inspirada en principios simples, prácticos y populares, cristianos y humanistas, fundando su actuación en intergiversables manifestaciones del Pueblo Neuquino, cuya voluntad consulta y aspira a representar.

Los enunciados de su Carta Orgánica demuestran claramente que quienes conciertan su acción para crear y llevar adelante este nuevo Partido, sentarán su actividad futura sobre la base sólida de las expresiones puras de su masa de afiliados, sometiéndose únicamente a los dictados de la Ley, a las exigencias igualitarias en el goce de los derechos y libertades que hacen a nuestro sistema de vida establecido y amparado por la Constitución Nacional.

Entendemos que dependen de la decisión y sacrificio de los Neuquinos de la actual generación, asegurar para el futuro el progreso material de la Provincia y la felicidad de sus habitantes, el mantenimiento firme de sus bienes espirituales y la consolidación de la Paz social. De ahí la creación del Movimiento Popular Neuquino que propone soluciones concretas fundamentales, y para obtenerlas quienes lo constituyen están dispuestos a todos los sacrificios.

Estas soluciones están saturadas de un sano nacionalismo, porque es en el ejemplo de los grandes forjadores de la Patria, desde la conquista hasta nuestros días, donde se encontrará la inspiración señera que salve del error y conduzca al acierto. Y entendemos que lo justo es la medida del acierto en la distribución de los bienes comunes a una colectividad, enunciando como objetivo superior del Partido la implantación de la Justicia Social, practicada como norma y más alta actividad del Estado.

Aspiramos a conseguir para la Provincia, la Paz social, la unión de todos sus habitantes para impulsar y lograr el progreso material, espiritual y cultural del Pueblo.

Obraremos y exigiremos dentro de las reglas igualitarias de la Constitución el respeto de todos los derechos para manifestarse en libertad de acción y conciencia. Sostenemos que sin la exigencia de esas normas primarias de convivencia política, nada podrá constituirse sólidamente en nuestra Provincia y nuestra generación habrá frustrado las esperanzas populares con grave daño para su porvenir.

El Movimiento Popular Neuquino se propone concitar la voluntad y la acción de todos los ciudadanos, encuadrando su dinámica en la filosofía justicialista para obtener la unidad que fomenta y consolida la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Patria.

Sus fundadores, invocando la protección de Dios para que guíe sus pasos por senderos de verdad y justicia se someten al juicio de los ciudadanos, afirmando su insobornable decisión de servir exclusivamente a los intereses del Pueblo, teniendo como norma “Primero la patria, después el movimiento y luego los hombres”.

Programa de Acción Política

1.- Luchar por el perfeccionamiento institucional de la Provincia, superando las prácticas viciosas, asegurando las bases de una más auténtica representación Popular, de la intervención directa del Pueblo en función morigeradora y saneadora por medio del referéndum y la revocatoria y creando las condiciones necesarias para efectivizar el progreso político social

y económico del Pueblo Neuquino, dentro del régimen democrático, representativo, Federal y Republicano que consagra la Constitución. Declara su adhesión al sistema pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

2.- Afirmar los principios y la práctica de un auténtico Federalismo político económico, para el desarrollo natural y armónico de la Provincia y de la Región sobre la base de la explotación y aprovechamiento de sus propias riquezas, de la promoción del desarrollo industrial y comercial.

3.- Auspiciar la descentralización metropolitana, la regionalización de las grandes empresas del Estado, la zonificación industrial y el traslado de la Capital de la República al interior del País.

4.- Preservar las bases de una cultura auténticamente Nacional, con vocación de integración en lo espiritual con el mundo de occidente, al cual pertenece por origen y elección del Pueblo que la sustenta. Neuquén como parte integrante de la Federación Argentina, debe contribuir con todo su acervo histórico y el riquísimo folkllore de su razón autóctona.

5.- La instrucción y la cultura no deben ser privilegios de pocos sino derecho de todos y el Estado promoverá en forma gratuita todo el ciclo de educación primaria, la técnica científica y artística. Promoverá el desarrollo de escuelas de enseñanza industrial, extractiva y transformadora y escuelas hogares. La educación común facilitará a los niños los conocimientos básicos de la doctrina cristiana, por participar de ella la inmensa mayoría de sus habitantes, pero asegurando a los participantes de otros cultos su absoluta libertad de conciencia. Los institutos privados de enseñanza deben ser alentados y subvencionados en la medida de sus necesidades, siempre que se sometan a las Leyes y Reglamentos internos.

6.- Se proveerá a la emancipación social del ciudadano, con reales facilidades para su formación cultural y moral, dentro de un sano ambiente democrático asegurado por el pleno goce igualitario, de los derechos y garantías individuales y sociales que establece la Constitución.

7.- Instar por medio de los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación la prohibición de que el “Estado de Sitio” se transforme en un sistema natural de Gobierno, medianamente la reglamentación de su ejercicio.

8.- Reforma del régimen Municipal y creación de un Código Municipal, que establezca la plena autonomía de los Municipios sobre la base de su capacidad económica mediante el reconocimiento de las rentas y los aportes que le son propios, para que pueda prestar efectivamente los servicios públicos que le atañen, en condiciones que signifiquen fomento y progreso.

9.- Afirmación de un estado de justicia que imponga la equidad y las justas distribuciones de los frutos del trabajo, según la capacidad y la necesidad.

10.- Afirmación de los derechos humanos, tales como el derecho de una vida digna y decorosa, a la instrucción y a la cultura, a la subsistencia, a la seguridad social, en el paro y en el infortunio, al amparo a la vejez, invalidez, niñez, juventud y maternidad, como garantías constitucionales y las leyes que en consecuencia se dicten, que hagan imposible su allanamiento por el poder público.

11.- Aseguramiento de una Justicia Social auténtica, salarios justos, vitales y móviles. Participación de los beneficios y la dirección, ocupación plena. Promover la sanción por el Gobierno Nacional, del Código del Trabajo. Creación de Institutos que aseguren la participación en las utilidades, el régimen de Justicia Social, a la vez que repriman la irresponsabilidad y en el cumplimiento de función.

12.- Afirmación del derecho de agremiación, garantías para los movimientos en defensa de los trabajadores (huelga, trabajo a “reglamento”, etc.). Creación del fuero sindical. Defensa de la salud y bienestar de los trabajadores y su familia. Elevación de su nivel de vida, afirmación y desarrollo de las conquistas sociales, es-

tructuración de un sistema de pago del salario familiar.

13.- Economía de desarrollo y progreso, con un alto sentido Nacional y de contenido auténticamente Popular. Fomento de la inversión útil y del ahorro dinámico. Garantías y auspicio del Estado del capital humanizado.

14.- Fomentar la explotación racional de todas las fuentes de energía, cuencas carboníferas y mineras en general, propendiendo a la instalación de las fábricas necesarias para que el progreso de industrialización se radique en la Provincia y en lo que respecta al petróleo propiciará para que su exploración, explotación, industrialización y comercialización sea hecho por medio de la Empresa Estatal.

15.- Instalación y mejoramiento de los existentes, de todos los servicios públicos necesarios para facilitar el progreso industrial e indispensable para el confort de la población, con la participación en la dirección de obreros, empleados, técnicos y usuarios.

16.- Planificación agrícola, ganadera amplia, propendiendo al afincamiento de los trabajadores en calidad de propietarios. Electrificación y mecanización de las labores rurales.

17.- Defensa de la producción Provincial en el orden de la agricultura, ganadería o industrias extractivas y de transformación. Defensa en la comercialización de esos productos, de manera que aseguren un justo margen de beneficio al productor, con regulaciones estatales indirectas, de acuerdo a las necesidades del desarrollo y el consumo interno.

18.- Radicación de capitales y de industrias, al servicio de las necesidades y progreso de la Nación y de la Provincia, tanto como el mejoramiento en el nivel de vida de los trabajadores.

19.- Planificación y construcción de caminos y vías de comunicaciones en general, de obras auxiliares, aeródromos, etc., que vinculen las distintas poblaciones de la Provincia entre sí y con el resto del País, tanto como aseguren la circulación económica de los productos y mercaderías de consumo e impulsen los enormes recursos aún inexplorados.

20.- Fomento intensivo del turismo y facilitar el conocimiento como el acceso a las fuentes termales naturales, de positivas propiedades medicinales. Construcción de hoteles, centros civiles, casas de salud, aeródromos, caminos y centros de esparcimiento, como toda otra obra que atraiga las corrientes turísticas Nacionales y Extranjeras hacia los viveros de bellezas y salud con que la divina providencia ha dotado a la Provincia del Neuquén.

21.- Ajuste presupuestario y saneamiento financiero. Política fiscal de desarrollo y racionalización del régimen impositivo, con un sentido social. Eliminación de los impuestos directos al contribuyente modesto y fomento de las artesanías y pequeñas industrias para esos grupos familiares.

22.- Promoción de nuevos mercados para los productos de la Provincia, propaganda y asesoramiento al servicio de los productores. Respaldo financiero y protección de los precios, procurando el desarrollo de una economía popular de abundancia.

23.- Fomento al Cooperativismo y todas las fuerzas societarias que permitan la explotación de las riquezas de la Provincia, primordialmente, con capitales Neuquinos.

24.- Creación de la caja minera, con aportes provenientes, especialmente, de las regalías petrolíferas y mineras, con intervención del capital privado. Primas al descubridor minero y facilidades al explotador.

25.- Creación del Banco Social, al servicio del crédito reducido para trabajadores, pequeños comerciantes o industriales, especialmente de la artesanía familiar. Seguro social y Jubilación automática.

26.- Expansión del crédito bancario con fines industriales y creación del Instituto Provincial del crédito industrial y minero. Expansión del crédito hipotecario en condiciones de fomento para la construcción o adquisición de la vivienda. Expansión del crédito rural en condiciones

de fomento para la adquisición, por los agricultores, de tierras de labradío y por los “crianceros” de tierras de pastaje, como asimismo, para la adquisición de los implementos necesarios para una explotación racional, imponiendo como única condición, el afincamiento de dichos trabajadores en la tierra y su trabajo personal y/o familiar.

27.- Intercambio cultural, artístico, científico y turístico. Turismo social. Establecimiento de mercados regionales para fomentar el comercio y el desarrollo económico de la Provincia en relación a sus hermanas de toda la República.

28.- Intensificación y ampliación de los trabajos encaminados a proveer a todos los centros poblados electrificación y servicios sanitarios. Construcciones de viviendas, combinadas con una sistematización de préstamos para construcciones industriales y comerciales.

29.- Fomento del deporte. Construcción de estadios y plazas de juegos, Creación de centros recreativos y de sano esparcimiento para la juventud y la niñez. Becas de perfeccionamiento. Creación de institutos de cultura física. Baños y comedores públicos para jóvenes y niños, como contribución auxiliar del desarrollo de la gimnasia y el deporte.

30.- Fundación de academias artísticas. Conservatorios, bibliotecas y museos. Becas de perfeccionamiento, creación de la Orquesta Sinfónica Provincial y teatros en los medios obreros.

31.- Resguardo y protección de la Población indígena, asegurándole medios de vida decorosa, instrucción gratuita, posibilidades de progreso común, habitación confortable, salarios justos y precios de fomento para sus productos. Resguardo moral de la familia indígena.

32.- Racionalización administrativa, agilización de todos los trámites, preservación de la jerarquía del empleado público con condiciones de trabajo justas y remunerativas, sobre la base exclusivamente de la idoneidad y la honestidad. Funcionamiento de Tribunales administrativos para designaciones, promociones y disciplina. Desterrar la política partidista de la Administración Pública.

CAPITULO I:

TITULO I: DEL PARTIDO

Artículo 1º: Con el nombre de Movimiento Popular Neuquino, queda constituido en la Provincia del Neuquén el Partido Político que actuará de acuerdo con la Declaración de Principios y Programa o bases de Acción Política que integran su Acta fundacional.

Artículo 2º: Constituyen el Partido la totalidad de sus afiliados quienes participarán en la dirección, gobierno, administración y fiscalización del mismo de acuerdo con las normas y procedimientos que se establecen en la Carta Orgánica. Queda garantizada la participación de los afiliados y de las minorías en el Gobierno y administración del Partido y en la elección de autoridades Partidarias y candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO II: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3º: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos que estando en el ejercicio de sus derechos políticos se inscriban en sus registros, desde los dieciséis (16) años y siempre que se encuentren inscriptos en el padrón electoral. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los Organismos Partidarios que aceptaren la solicitud respectiva y su aprobación por la Justicia con competencia electoral.

Artículo 4º: Será autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la Justicia Electoral tanto la Junta de Gobierno como la Junta de Sección en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio del afiliado. La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración de que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política. El rechazo de una solicitud de afiliación por la Junta de Sección deberá ser fundada y el interesado podrá recurrir ante la Junta de Gobierno, dentro de los cinco (5) días de notificado, la que decidi-

rará en definitiva sobre la admisión o rechazo. Las Juntas de Sección informarán mensualmente a la Junta de Gobierno y ésta con la misma frecuencia a la Honorable Convención Provincial las actividades desarrolladas y acompañarán un (1) listado de altas y bajas de afiliaciones con fecha del acontecimiento correspondiente a cada jurisdicción, detallando: Apellido y Nombres, Tipo y número de Documento y Domicilio Legal del Ciudadano.

Artículo 5º: La Calidad de Afiliado se extingue:

A) Por renuncia.

B) Por inhabilidad o impedimento que se funde en disposiciones legales vigentes.

C) Por expulsión.

La expulsión procederá en forma automática cuando se configuren las siguientes conductas:

Por integrar listas de candidatos de otros Partidos Políticos y/o alianzas electorales sin la previa y expresa autorización de la Honorable Convención Provincial.

Artículo 6º: Son obligaciones de los Afiliados:

A) Respetar y observar la Carta Orgánica, doctrina y programa del Partido.

B) Contribuir a integrar el patrimonio del mismo en la forma y monto que establezcan sus autoridades.

C) Realizar la labor del proselitismo y colaboración que le fuera solicitada por los organismos Partidarios.

Artículo 7º: Son derechos de los afiliados: elegir, ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas Partidarias, en la forma y modo que establece esta Carta Orgánica o sus reglamentaciones.

Artículo 8º: Son adherentes al Partido:

A) Los argentinos de 14 años hasta cumplido los 16 años. Estos últimos pasarán a la condición de afiliados luego de su inscripción en el padrón electoral.

B) Los extranjeros mayores de 16 años, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos electorales que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalizara argentino podrá solicitar su afiliación, cumpliendo los requisitos dispuestos por la presente Carta Orgánica.

Artículo 9º: Los adherentes cumplirán los mismos requisitos y tendrán iguales limitaciones que las establecidas para los afiliados. La Autoridad Partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Podrán participar en Asambleas, Comisiones y Consultas Partidarias, con voz pero sin voto. Tendrán las mismas obligaciones que los afiliados, siendo voluntaria la contribución a integrar el patrimonio Partidario.

TITULO III: DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Artículo 10º: Son autoridades del Partido

A) La Convención Provincial

B) La Junta de Gobierno

C) El Tribunal de Disciplina

D) Las Juntas de Sección

E) Centro de Distrito o de Barrio

Artículo 11º: La Convención Provincial: Es el órgano superior del Partido y representa la soberanía Partidaria. Se integrará con cincuenta y dos (52) representantes de los afiliados de la Provincia en la siguiente proporción:

Seccional Neuquén: Dieciséis (16) titulares y dieciséis (16) suplentes. Seccionales Centenario, Cutral Có y Zapala cuatro (4) titulares y cuatro (4) suplentes cada una. Seccionales Plaza Huincul, Plottier, Senillosa, Lacar, Los Lagos y Chos Malai dos (2) titulares y dos (2) suplentes cada una.

Seccionales: Minas, Norquín, Loncopué, Picunches, Aluminé, Añelo, Picún Leufú, Catan Lil, Colión Curá, Huiliches, Rincón de los Sauces y Buta Ranquil, un (1) titular y un (1) suplente cada uno. Será Sede permanente de la Honorable Convención Provincial, la Ciudad de Neuquén Capital, pero podrá efectuar sus reuniones ordinarias o extraordinarias en otro lugar de la Provincia por decisión de la mayoría de los miembros de la Mesa Directiva. En tal caso ésta deberá notificar en forma fehaciente a los Convencionales con una anticipación mínima de siete (7) días.

Artículo 12º: Los integrantes de la Convención Provincial deberán tener una antigüedad mínima de cinco (5) años como afiliados, probada militancia Partidaria y reunir las calidades exigidas para ser Diputados Provinciales, durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 13º: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez por trimestre, podrá ser convocada por su Presidente o quien lo sustituya en caso de vacancia o impedimento. Podrá ser convocada a reunión extraordinaria cuando lo resuelva la Mesa Directiva, lo solicitará la Junta de Gobierno o la tercera parte como mínimo, de los delegados que la componen.

Artículo 14º: La Convención es el único Juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los delegados se efectuarán en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría.

Designará de su seno por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva integrada por: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario General, un (1) Prosecretario General, un (1) Secretario de Actas y un (1) Prosecretario de Actas, que se sustituirán por su orden en caso de vacancia.

La Convención integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el término del mandato. En caso de vacancia total, la Junta de Gobierno convocará a la Convención, para que reorganice su Mesa Directiva. Asimismo, la Convención podrá designar de su seno, comisiones especiales y permanentes para estudios y asesoramiento de la Mesa Directiva.

Artículo 15º: El “quórum” para el funcionamiento de la Convención se formará con la mitad más uno de sus miembros y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto dicte, o a falta del mismo por el vigente en la Honorable Legislatura Provincial, en todo lo que sea aplicable y no se oponga a esta Carta Orgánica.

Artículo 16º: Corresponde a la Convención Provincial:

A) Fijar el Programa de Acción Política, Social, Cultural y Económico del Partido y Fiscalizar su cumplimiento.

B) Ratificar reformar por mayoría de dos tercios (2/3) de votos esta Carta Orgánica.

C) Sancionar la Plataforma Electoral que servirá de mandato a los candidatos del Partido.

D) Expedir los reglamentos que considere necesarios para el mejor Gobierno del Partido.

E) Solicitar y recibir los informes que considere necesarios de todos los organismos del Partido y expedir directivas generales que juzgue conveniente.

F) Considerar los informes anuales de la Junta de Gobierno y aprobar o rechazar sus rendiciones de cuenta. Resolver en última instancia la situación de los afiliados sancionados por conducta Partidaria, sobre la base de las actuaciones que hayan sido elevadas por el Tribunal de Disciplina.

G) Resolver en definitiva toda situación política que obligue al Partido, quedando expresamente comprendida en esta atribución la de disponer la unión, confederación, alianza o fusión con otras fuerzas políticas afines, en el ámbito Provincial o Nacional.

H) Prorrogar los mandatos de las autoridades partidarias por el plazo máximo de un (1) año,

cuando por razones de índole política o de fuerza mayor a criterio de la Honorable Convención Provincial así lo justifiquen.

CAPITULO II: DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 17°: La Junta de Gobierno es el órgano permanente con la función de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Debe orientar la acción Partidaria en los casos no previstos y intenta la superior autoridad ejecutiva del Partido.

Artículo 18°: La Junta de Gobierno designará un Consejo Asesor compuesto por afiliados que hayan tenido actuación en los Organismos superiores del Partido, Junta de Gobierno o Convención, en cargos electivos Nacionales y/o Provinciales o en funciones administrativas en grado superior a Subsecretario de Ministerio. Su número no será mayor de quince (15) ni menor de cinco (5). Sus miembros estarán facultados para asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno y participar con voz pero sin voto, en las deliberaciones, previa autorización de la Presidencia. Permanecerán en sus funciones mientras dure el mandato de la autoridad que los designe.

Artículo 19°: De la Junta de Gobierno dependen todos los demás Organismos ejecutivos del Partido. Sus miembros durarán tres (3) años en sus funciones, deberán ser afiliados que reúnan las condiciones establecidas para ser integrantes de la Convención Provincial y podrán ser reelectos.

Artículo 20°: La Junta de Gobierno estará constituida por veinte (20) miembros titulares y diez (10) suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Su Mesa Ejecutiva se integrará con: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario General, un (1) Prosecretario General, un (1) Secretario de Acción Política, un (1) Secretario de Prensa, un (1) Secretario de Actas, un (1) Tesorero, un (1) Pro-tesorero y diez Vocales que se designarán del primero al décimo por orden de elección. De entre estos últimos elegirá anualmente dos (2) Revisores de Cuentas. Dictará su reglamento interno, para establecer expresamente las funciones que competen a cada integrante de la Mesa Ejecutiva y la forma de cubrir entre sus miembros las vacantes que se produjeran en la misma.

Artículo 21°: El “quórum” de la Junta de Gobierno se formará con once (11) miembros en la primera citación y nueve (9) en la segunda. En asuntos de trámite, o de muy urgente resolución actuará y resolverá la Mesa Directiva por simple mayoría, con cargo de dar cuentas al plenario en la primera reunión.

Artículo 22°: Corresponde a la Junta de Gobierno:

A) Dirimir los conflictos que se susciten internamente en las Juntas de Sección o entre éstas.

B) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos.

C) Dar las directivas para el funcionamiento y Acción Política del Partido, de conformidad con las disposiciones de la Carta Orgánica, las Resoluciones de la Convención Provincial y las de la propia Junta.

D) Designar los Apoderados del Partido y las Comisiones de colaboración, estudio y asesoramiento en todas las tareas que juzgue conveniente, debiendo estar representada la mujer y la juventud en comisiones.

E) Intervenir las Juntas de Sección en caso de conflictos graves o de acefalía, al solo efecto de su reorganización, en un plazo que no deberá exceder de un (1) año.

F) Autorizar o realizar todos los Actos, contratos o gestiones de competencia de la Autoridad ejecutiva del Partido.

G) Designar los responsables económicos-financieros para las elecciones nacionales primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, asegurando a los precandidatos una distribución en partes iguales de los aportes públicos

para campaña e impresión de boleta, y los espacios de publicidad electoral.

Artículo 23°: El Presidente de la Junta de Gobierno ejercerá también la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los Apoderados. En los actos, contratos, documentos o presentaciones escritas, su firma será refrendada por el secretario general o la del tesorero, de acuerdo con la naturaleza del caso.

Artículo 24°: Los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno serán personalmente responsables ante el Partido, por los perjuicios patrimoniales que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO III: DE LAS JUNTAS DE SECCION

Artículo 25: Las Juntas de Sección serán las siguientes: Neuquén Capital, Centenario, Plotier, Plaza Huincul, Cutral Có, Zapala, Chos Malal, Minas, Ñorquín, Loncopué, Picunches, Aluminé, Añelo, Picun Leufú, Catan Lil, Collon Cura, Huiliches, Lacar, Los Lagos, Rincón de los Sauces, Senillosa y Buta Ranquil.

Artículo 26: En cada Seccional de la Provincia funcionará una Junta constituida por dieciocho (18) miembros titulares y seis (6) suplentes, elegidos directamente por los afiliados entre los que tengan más de dos (2) años de antigüedad como afiliados y como mínimo la edad de 21 años. Durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 27°: Las Juntas de Sección designarán sus respectivas autoridades en la forma establecida para la Junta de Gobierno. Les serán también aplicable las disposiciones relativas al “quórum” y funcionamiento.

Las Juntas de Sección llevarán al día su contabilidad y ejercerán el control de las cuentas de los Centros de Distrito o de Barrio de su Jurisdicción. La documentación que corresponda deberá ser elevada a la Junta de Gobierno al finalizar cada año o cuando le fuera solicitada. Tendrá su Sede en la localidad cabecera de la Sección, pero podrá ser trasladada a otra de la misma Jurisdicción, por resolución de la mayoría y conformidad de la Junta de Gobierno.

Artículo 28°: Compete a la Junta de Sección:

A) El ejercicio de la autoridad Partidaria como representantes naturales de la Junta de Gobierno y la que corresponda a su propia esfera de competencia.

B) La preparación y organización de las elecciones internas de autoridades de acuerdo con las previsiones de la Carta Orgánica.

C) Lo concerniente a la afiliación Partidaria y la acción proselitista.

D) Tendrá a su cargo la fiscalización de la conducta Partidaria y pública de los afiliados. Al tomar conocimiento de imputaciones que estime admisibles a los fines de su juzgamiento, designará de entre sus miembros un instructor para realizar una información sumaria, asegurándose la defensa del imputado. La Junta Sección resolverá por simple mayoría si el caso investigado debe ser materia de una sanción y si lo fuera, elevará lo actuado a resolución del Tribunal de Disciplina.

E) La constitución de comisiones que agrupen a los afiliados y a los Centros de Estudios que tiendan a la capacitación de los cuadros Partidarios en problemática Local, Provincial, Regional, Nacional o Internacional. Estas comisiones y Centros podrán darse sus propios reglamentos sujetos a la aprobación de la Junta de Gobierno.

F) Creación de la escuela de capacitación Política, que tendrá a su cargo la formación, capacitación y adoctrinamiento de los afiliados y adherentes. Será presidida a nivel Provincial por el Secretario de Acción Política de La Junta de Gobierno y en cada Seccional por quien cumple idénticas funciones.

G) Determinar, de resultar conveniente, los Centros de Distrito o Barrios que funcionarán

en cada una de ellas, con delimitación precisa de su Jurisdicción territorial. Dicha obligación deberán adoptarla con anterioridad a cada convocatoria para la elección de sus autoridades y regirá mientras duren los mandatos de cada una de ellas.

H) Dirimirán los conflictos que se susciten internamente en los Centros de Distrito o Barrios, o entre éstos.

I) Intervenir los Centros de Distritos o de Barrios en caso de conflictos graves o de acefalía, al solo efecto de su reorganización, en un plazo que no deberá exceder un año.

CAPITULO IV: DE LOS CENTROS DE DISTRITOS O DE BARRIO

Artículo 29°: Los Organismos primarios del Partido se denominarán Centro de Distritos o de Barrio. Podrá constituirse por lo menos uno en cada circuito Electoral. Se integrarán con afiliados al Partido inscripto en la Jurisdicción en que se encuentre su Sede.

Artículo 30°: Al frente de cada Centro de Distrito o de Barrio, existirá una Junta de Distrito o de Barrio conformada por un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, deberán tener como mínimo un (1) año de antigüedad en la afiliación y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que habiten en dicho Distrito o Barrio. Sus mandatos tendrán una duración de tres (3) años y podrán ser reelectos.

Artículo 31: Sus funciones consistirán en organizar y recibir la afiliación al Partido, efectuar las tareas de proselitismo, organizar actos culturales, sociales, deportivos y de asistencia social, cumplir y hacer cumplir las directivas y resoluciones de las Autoridades partidarias superiores. En sus locales no podrán colocarse lemas ni siglas de grupos o fracciones. Su individualización resultará solamente del anunciado: Centro del Partido “Movimiento Popular Neuquino”, y el nombre del lugar de su ubicación.

Artículo 32: Cada Centro deberá llevar los siguientes libros: Actas, Caja, Inventario y Registro de Afiliados. La documentación que corresponda deberá ser elevada a la Junta Seccional al finalizar cada año o cuando le fuere solicitada. Podrá designar todas las subcomisiones que estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines.

TITULO IV: DEL SISTEMA ELECTORAL

Artículo 33°: La Junta de Gobierno, fijará la fecha de convocatoria para elecciones internas Partidarias y las elecciones internas abiertas de candidatos a cargos electivos. Para las elecciones internas de Convencionales, integrantes de la Junta de Gobierno, Juntas Seccionales, Centro de Distritos o Barrios, llamará 60 días antes de terminar sus mandatos, debiéndose realizar el acto eleccionario dentro de los 45 días siguientes a la convocatoria. Para elecciones de candidatos a cargos electivos de Comisiones Municipales, Concejales. Intendentes, Vice-Intendentes, Diputados Provinciales, Gobernador, Vice-Gobernador, Convencionales Municipales, Convencionales Constituyentes, y Consejeros Escolares, la elección interna deberá realizarse dentro de los 90 días siguientes a la convocatoria y dentro de los 15 meses anteriores a la finalización de los Mandatos de que se trate. Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Provincia en un todo conforme con el artículo 29 de la ley 23.298.

Artículo 34°: Desde la fecha de la convocatoria la Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno, de las Juntas Seccionales y Centros de Distrito o Barrios, se constituirán en Juntas Electorales. Impartirán las instrucciones necesarias para la organización del Acto Eleccionario, aplicando esta Carta Orgánica y subsidiariamente la Legislación Electoral. Si alguno de sus integrantes resultare Apoderado o figurase en alguna lista de esa elección, será reemplazado por sorteo entre los demás miembros de la Junta. Si fuesen varios los Candidatos o Apoderados que privare de quórum a alguna Junta Electoral, se comunicará el hecho a la Convención Provincial para que la integre con Afiliados inscriptos en

la Sección respectiva. Si la convocatoria se debiese a la necesidad de normalizar Organismos Partidarios acéfalos o intervenidos, la Junta de Gobierno, designará tres afiliados para constituir la Junta Electoral.

Artículo 35°: La convocatoria incluirá expresamente los siguientes enunciados, lugar, fecha, de la convocatoria, cargos a cubrir y período de los mandatos, fecha, horario del comicio, lugar en que se instalarán las mesas receptoras de votos. Será suscripta por el Presidente, Secretario General de la Junta de Gobierno, efectuándose la publicación de la misma por un día en un diario de circulación provincial o regional.

Artículo 36°: El padrón para elecciones internas a cargos Partidarios se formará únicamente con los Afiliados al Movimiento Popular Neuquino inscriptos hasta la fecha de la convocatoria. El padrón para elecciones internas de candidatos a cargos electivos se conformará con: afiliados al Movimiento Popular Neuquino inscriptos hasta la fecha de la convocatoria y con los ciudadanos independientes en condiciones de emitir sufragio, incluyendo entre éstos los que tengan dieciséis (16) y diecisiete (17) años y se encuentren inscriptos en el padrón electoral, todos los que, al día de la convocatoria, no se encuentren afiliados a ningún partido político. Durante los diez días siguientes al plazo fijado para su cierre, podrá ser objeto de tachas y observaciones por cualquier elector, sobre la que decidirá con carácter definitivo la Junta Electoral correspondiente a la Seccional en que se encuentre el elector y dentro de los tres días de producida. Vencido este plazo, cada Junta Seccional procederá a la confección de los padrones definitivos, debiendo adoptar todas las previsiones necesarias para que los mismos puedan estar a disposición de los electores en un término no inferior a los diez días anteriores al Acto Eleccionario. Se remitirán copias de los mismos a la Junta Electoral Provincial.

Artículo 37°: Hasta diez días antes del fijado para el comicio de Autoridades Partidarias, podrán presentarse listas de candidatos que quedarán oficializadas por su mera presentación en Secretaría de la Junta Electoral Provincial, si estuviesen avaladas con su firma por un mínimo del diez (10%) de los Afiliados registrados en el padrón general, si se tratase de listas para distrito único, se necesitará de un mínimo de un cinco por ciento (5%) de avales del padrón de los afiliados registrados en cada Sección y Centros de Distritos o Barrios, para listas de candidatos Partidarios a Juntas de Sección y Centros de Distritos o Barrios. Estas listas admitidas sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o Políticos, no figuren inscriptos en las condiciones del los artículos: 12°, 19°, 26° y 30°, o no se hubiesen respetado las disposiciones de proporcionalidad y número establecido en la presente Carta Orgánica.

Artículo 38°: A) Para la elección de integrantes de la Convención e integrantes de la Junta de Gobierno, la Provincia se constituirá en Distrito único y a los fines que pudiera corresponder deberá tenerse en cuenta el número de afiliados registrados en el padrón de toda la Provincia.

B) Para la elección de Autoridades de las Juntas Seccionales, se dividirá la Provincia en tantos circuitos electorales como Junta de Sección ha establecido el artículo 25° de la presente Carta Orgánica.

C) Para la elección de autoridades de Centros de Distritos o Barrios, se dividirán las Seccionales en tantos Circuitos Electorales como Centros de Distritos o Barrios haya en su Jurisdicción.

D) Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares o suplentes, de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria, a fin de que el sufragio se emita por lista completa.

Artículo 39°: Los candidatos presentados por una de las listas no podrán ser presentados por otra, ni en el supuesto de ser sostenido para distintos cargos Partidarios. En tales casos y previo a la oficialización de las listas, la Junta Electoral Provincial deberá citar a dicho candidato para que opte por una u otra. Producida la opción, se comunicará a la otra lista para que en el plazo de veinticuatro horas proceda a su

sustitución. La negativa a efectuar la opción descalificará al candidato y la falta de reemplazo facultará a la Junta Electoral para producir la corrida pertinente.

Artículo 40°: Hasta 30 días antes del fijado para el comicio de candidatos a cargos electivos, podrán presentarse listas que quedarán oficializadas por su mera presentación en Secretaría, si reuniesen las siguientes condiciones:

A) Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares y suplentes de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria a fin de que el sufragio se emita por lista completa en cada Circuito Electoral. Las listas que se presenten deberán tener Mujeres en un mínimo del treinta (30%) de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, y en ubicación de resultar electos. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos.

B) La propuesta de candidatos para los cargos de Gobernador, Vice-Gobernador, Diputados Nacionales y Provinciales, Senadores Nacionales, deberá estar avalada con la firma de un mínimo del diez por ciento (10%) de los afiliados registrados en el Padrón de toda la Provincia que se constituirá al efecto en Distrito único. Para los cargos de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al dos por mil (2%) del total de los inscriptos en el padrón general de cada distrito electoral, hasta el máximo de un millón (1.000.000), o por un número mínimo de afiliados a la agrupación política o partidos que la integran, equivalente al dos por ciento (2%) del padrón de afiliados de la agrupación política o de la suma de los padrones de los partidos que la integran, en el caso de las alianzas, del distrito respectivo, hasta un máximo de cien mil (100.000), el que sea menor.

C) Las precandidaturas a presidente y vicepresidente de la Nación deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al 1% del total de los inscriptos en el padrón general, domiciliados en al menos cinco (5) distrito nacionales, o al uno por ciento (1%) del padrón de afiliados de la agrupación política o de la suma de los padrones de los partidos que la integran, en el caso de las alianzas de cinco (5) distritos a su elección en las que tenga reconocimiento vigente, el que sea menor.

D) La propuesta de candidatos a los cargos de Intendente Municipal y Concejales Titulares y Suplentes que deberá presentarse en lista única, tendrá que estar avalada con su firma por un mínimo del cinco por ciento (5%) de los Afiliados registrados en el padrón del Municipio correspondiente.

E) Con relación a los avales de referencia queda expresamente determinado que el afiliado solamente podrá prestar su aval a una sola de las listas que se presenten. Si por cualquier circunstancia se anulare alguno de los avales presentados, el Apoderado de la lista tendrá cinco (5) días corridos para completar el número requerido de los mismos.

Artículo 41°: a) Para la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador y Legisladores Nacionales, la Provincia se considerará Distrito único a los fines que pudiera corresponder, deberá tenerse en cuenta el número de Afiliados en el padrón de toda la Provincia.

b) Para la elección de candidatos a Diputados Provinciales y a fin de proveer una equitativa distribución de las representaciones conforme a las normas de la Constitución Provincial se dividirá la Provincia en Circuitos Electorales en base a la Población para distribuir los cargos a elegir de la siguiente forma: Elige:

CIRCUITO	LOCALIDAD	TITULARES	SUPLENTE
1	NEUQUEN	13	5
2	CENTENARIO, VISTA ALEGRE	2	1
3	PLOTTIER, SENILLOSA, EL CHOCON	2	1
4	CUTRAL CO, PLAZA HUINCUL	4	3

CIRCUITO	LOCALIDAD	TITULARES	SUPLENTE
5	ZAPALA, ALUMINE	3	2
6	CHOS MALAL, MINAS, NORQUIN	2	1
7	PEHUENCHES, AÑELO	2	1
8	LONCOPUE, PICUNCHES	2	1
9	PICUN LEUFU, CATAN LIL, COLLONCURA	2	1
10	LACAR, LOS LAGOS, HUILICHES	3	2

Una vez proclamada la elección de los candidatos a Diputados Provinciales conforme a lo establecido precedentemente, la lista de los Titulares y Suplentes electos se elevará a la Convención Provincial, quien establecerá el orden de prelación que corresponda a cada uno de los electos, quedando establecido que dentro de los primeros dieciséis (16) Candidatos Titulares, la distribución será:

Circuito 1: 6	Circuito 2:1	Circuito 3: 1	Circuito 4: 2	Circuito 5: 1
Circuito 6:1	Circuito 7:1	Circuito 8: 1	Circuito 9: 1	Circuito 10: 1

c) Para la elección de Candidatos a Cargos Municipales cada Municipio constituirá Circuito Electoral.

CAPITULO V: DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 42°: La elección de Candidatos a Comisiones Municipales, Concejales, Intendente, Vice-Intendente, Diputados Provinciales, Gobernador, Vice-Gobernador, Convencionales Municipales, Convencionales Constituyentes y Consejeros Escolares, se realizará mediante el voto directo y secreto de los Afiliados al Movimiento Popular Neuquino, y de los ciudadanos independientes en las condiciones establecidas en el Art. 36° de la presente Carta Orgánica Partidaria. La elección de candidatos a Convencionales, integrantes de la Junta de Gobierno, Juntas Seccionales, Centros de Distritos o Barrio, se realizará por el voto directo y secreto de los Afiliados.

Artículo 43°: En la integración de los Organismos Partidarios, mediante el sistema de elección directa y en la elección de Candidatos a Cargos Electivos, deberán tener representación y participación las minorías. Si en los Actos eleccionarios se presentase más de una lista, la que obtenga el mayor número de sufragios, se adjudicará los dos tercios de los cargos a elegir, distribuyéndose el tercio restante en proporción a los votos obtenidos, por la o las otras listas siempre que reúna cada una de la o las listas minoritarias, como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos. Si los representantes a elegirse fueran menos de tres (3) se adjudicará a la lista que obtenga la simple mayoría de sufragios.

Artículo 44°: Estas listas admitidas, sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad en las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o Políticos. La impugnación se comunicará al Apoderado de la lista para que proceda al reemplazo del candidato dentro del término de dos (2) días. Si no lo hiciera se omitirá en el escrutinio la candidatura de que se trata. Vencido el término que se fija precedentemente, las Juntas Electorales, comunicarán al Presidente de la Convención Provincial, cuáles son las listas oficializadas, como así también si para alguna categoría de candidatos hubiese lista única oficializada, o listas con requisitos insuficientes para su oficialización. En los formularios de avales de listas, deberá constar autorización expresa de los avalistas al Apoderado para efectuar sustituciones que eventualmente se produzcan por impugnaciones con causal acreditada, hasta un máximo de tres (3) de los integrantes de la lista, propuestos para cada uno de los Organismos Partidarios. Superado dicho límite la lista será desestimada íntegramente.

Artículo 45°: Cada lista de candidatos designará un Apoderado que la represente y podrá designar fiscales para el Acto elec-

cionario, quienes podrán ejercer idénticas funciones ante las Juntas Electorales en el control de la autenticidad de los avales. El Apoderado podrá examinar libremente los padrones provisorios o definitivos y obtener copias de ellos. Dos (2) días antes del fijado para la elección, el Secretario hará llegar a cada Presidente de Mesa un ejemplar del padrón correspondiente a la misma, Acta del comicio por triplicado y sobres suficientes para la emisión de los sufragios.

Artículo 46: Cada Afiliado y/o Ciudadano independiente según el tipo de elección a realizarse, podrá votar por tantos candidatos como cargos figuren en las listas completas de acuerdo con la convocatoria y que se encuentren oficializadas. Si hubiese más de una lista deberán diferenciarse con un distinto color y/o franja el que deberá solicitarse a la Junta Electoral constituida por la Junta de Gobierno.

Artículo 47°: Si después de realizados los trámites establecidos para la oficialización de las listas de candidatos y cumplidos los requisitos formales relativos al plazo de presentación y avales requeridos, alguna de ellas revistiese la calidad de la lista única, se prescindirá con respecto a la misma del Acto comicial y los candidatos propuestos se tendrá por electos de pleno derecho.

Artículo 48°: En el día, lugar y fecha fijado por la convocatoria del Presidente de Mesa procederá a instalarla. El lugar sólo podrá variarse de acuerdo con los fiscales presentes, por impedimento insalvable. El procedimiento para la emisión del voto será el mismo que establezcan las Leyes Electorales vigentes.

Artículo 49°: El comicio se clausurará a la hora previamente fijada, procediéndose a la apertura de la urna y recuento de sobres, de los que se dejará constancia en Acta. En el mismo momento se harán constar también las impugnaciones u observaciones de los fiscales, las que podrán ampliarse por hoja separada que se agregará al Acta antes de iniciarse el escrutinio provisorio. Seguidamente se realizará el escrutinio provisorio y se cerrará el Acta, que será suscripta por el Presidente y los Fiscales. La negativa de un Fiscal impugnante a firmar el Acta dará por decaído su derecho a sostener la impugnación. El Acta, los Poderes, y los sobres utilizados serán precintados o ensobrados, firmando el cierre el Presidente y los Fiscales. La documentación se entregará por el Presidente al Secretario de la Junta Seccional, bajo recibo o por correspondencia certificada, la que hará el escrutinio definitivo de la Sección y la remitirá a la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL conjuntamente con las urnas.

Artículo 50°: La Junta Electoral Provincial, una vez recibida la documentación, resolverá sobre las impugnaciones y practicará el escrutinio definitivo, proclamando a los Electos. Si no se hubiese instalado, por cualquier causa, mesas receptoras de votos o la Junta Electoral admitiese impugnaciones que por su gravedad vicieren lo actuado en alguna de ellas, dispondrá que se celebren elecciones suplementarias en las que correspondan, dentro de los diez (10) días subsiguientes. En tal caso el escrutinio definitivo se practicará al recibirse la documentación correspondiente a las mesas complementarias.

Artículo 51°: En caso de que en algunas de las listas de candidatos electos proclamados por la Junta Electoral fuese necesario completar algún cargo, la Convención Provincial procederá a la integración de la lista definitiva. Si en algunos de los Distritos o Circuitos Electorales en que deban elegirse para cargos Partidarios o Electivos no se presentase lista oficializada en el término y condiciones dispuestos en los Artículos 37° y 40°, o cualquiera de ellas no alcanzase el porcentajes de avales que se requiere, o mediaren impedimentos de orden legal para su oficialización, los candidatos que sostendrá el Partido serán designados por la Convención Provincial especialmente convocada al efecto.

Artículo 52°: La Junta Electoral extenderá a los candidatos electos los certificados que los acreditan como tales y comunicará el resultado a la Junta de Gobierno y Convención Provincial, con remisión de copia fiel de las Actas del Comicio.

Artículo 53°: La Ley Electoral de la Provincia, en lo que no resultara incompatible con la presente Carta Orgánica, se aplicará subsidiariamente para resolver situaciones no previstas en forma expresa.

TITULO VI: PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 54°: El patrimonio del Partido se formará:

A) Con las contribuciones de ingresos de los Afiliados y las mensuales que resuelva la Convención Provincial. La obligación de efectivizar el Tributo Partidario es con alcance a la totalidad de los cargos Electivos y funciones Políticas de Gobierno y Partidarias, bajo apercibimiento de aplicar penalidades que culminen con suspensión y/o anulación de la afiliación. En el caso de Legisladores Provinciales y Nacionales y cargos Políticos en el orden Provincial (Ministro, Secretarios de Estado, Subsecretarios, etc....) como asimismo Gobernador y Vice-Gobernador, los aportes se destinarán a la Junta de Gobierno. Las Juntas de Sección percibirán la recaudación proveniente de cargos Municipales (Intendentes, Concejales y otros Funcionarios Políticos).

B) Con el financiamiento público.

C) Con las donaciones y contribuciones voluntarias que se le hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones vigentes. La Junta de Gobierno fijará el porcentaje que corresponda a cada Centro de Distrito o de Barrio de su Jurisdicción.

Artículo 55°: Los fondos del Partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina o Bancos Oficiales, a su nombre y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y Tesorero de la Junta de Gobierno. Uno de estos últimos deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos Partidarios o que provienen de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

Del aporte anual que perciba el partido en concepto de financiamiento público, se deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) para actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

TITULO VII: DEL CONTROL PATRIMONIAL

Artículo 56°: El Tesorero de la Junta de Gobierno, de las Juntas de Sección y/o de los Centros de Distrito o Barrio deberá llevar contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación del origen y destino de los fondos, de la fecha de la operación y de los nombres y domicilios de las personas que las hubieran ingresado o recibido. La documentación, con todos sus comprobantes deberá ser conservada durante diez (10) ejercicios. El partido deberá llevar como mínimo los siguientes libros contables: Libro de Inventario; Libro de Caja, Libro de Actas; Libro Diario y todo otro libro o registro que se estime menester para su mejor funcionamiento administrativo contable. Todos estos libros deberán estar rubricados ante la Justicia Federal con competencia Electoral del Distrito.

Artículo 57°: La Junta de Gobierno, al 31 de diciembre de cada año procederá al cierre del ejercicio contable anual y deberá practicar el balance anual que deberá tener la visación suscripta por los Revisores de Cuentas. La Junta de Gobierno, tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales relativas a la presentación del estado contable de cada ejercicio y de las demás disposiciones que con relación al control patrimonial establezca la Legislación vigente.

TITULO VIII: DE LOS APODERADOS

Artículo 58°: La Junta de Gobierno nombrará tres (3) Apoderados, dos (2) propuestos por la mayoría y uno (1) propuesto por la minoría, para que indistintamente representen al Partido ante las Autoridades Electorales, Administrativas o Judiciales. Los designados deberán reunir los mismos requisitos que para ser Convencional Provincial y requerirán en tiempo oportuno, los mandatos, documentación e instrucciones que

le sean necesarias. Deberán asistir a la Honorable Convención Provincial, a la Junta de Gobierno y las Juntas de Sección cuando les fuera requerido.

TITULO IX: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 59º: El Tribunal de Disciplina en un Organismo permanente y tiene las siguientes facultades: conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los Afiliados sus deberes de disciplina Partidaria, violaciones a la Carta Orgánica o de resoluciones de Organismos Partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Todas las causas el Tribunal las substanciará por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminará mediante acto fundado las medidas a aplicar, las que podrán ser absolución, amonestación, suspensión temporal de la afiliación, desafiliación y expulsión. Sus dictámenes serán elevados a la Junta de Gobierno a los fines de su aplicación. Contra las sanciones mencionadas se podrá interponer recurso de apelación ante la Honorable Convención. Supletoriamente será de aplicación el Código de Procedimiento Administrativo vigente en la Provincia (Ley 1284).

Artículo 60º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes los cuales deberán reunir las calidades exigidas para ser integrantes de la Convención Provincial, durarán tres (3) años en sus funciones y por lo menos uno de sus miembros titulares deberá ser Convencional. Serán elegidos en sesión de la Honorable Convención Provincial por mayoría de votos de los miembros del cuerpo.

Artículo 61º: Los miembros del Tribunal de Disciplina elegirán de su seno un (1) Presidente, un (1) Vice-Presidente y un (1) Secretario. Funcionará con quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

TITULO X: DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

Artículo 62º: El Partido sólo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de la mayoría de la 4/5 partes de sus afiliados declarada en una Convención Provincial. En tal caso su patrimonio se transferirá al Estado Provincial con cargo de ser utilizado en obras para el mejoramiento de la enseñanza primaria en el Interior de la Provincia. Se extingue también por las causas que la Ley determine con las garantías del debido proceso.

Artículo 63º: La caducidad de la personalidad Política del Partido solamente podrá admitirse si se declara por sentencia Judicial, con las garantías del debido proceso legal, en el que el Partido sea parte. En tal caso el destino de los bienes será también el que fija el artículo precedente.

TITULO XI: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 64º: Los Ciudadanos no afiliados al Partido Movimiento Popular Neuquino gozarán de los mismos derechos que los que lo fueron, para ser presentados como Candidatos a cargos Públicos Electivos. Los candidatos partidarios tendrán las mismas inhabilidades que las establecidas en el artículo 71 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 65º: En la elección y mandato de las Autoridades Partidarias se observará estrictamente esta Carta Orgánica, asegurando al Afiliado el ejercicio de una democracia interna y efectiva.

Artículo 66º: El registro de Afiliados estará abierto en forma permanente.

Artículo 67º: En el caso de que, por cualquier circunstancia, se produzcan vacantes en la Junta de Gobierno, Junta de Sección, o Centros de Distrito, o que sea necesario

proveer a su integración de acuerdo a los Artículos 20º, 26º y 30º, el órgano superior al que deba ser completado, designará en carácter provisorio y transitorio a los afiliados que deban ocupar esos cargos, hasta que puedan ser cubiertos por el procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

Artículo 68º: Créase el cargo de Presidente y/o Miembro Honorario del Movimiento Popular Neuquino, el que estará discernido excepcionalmente y como homenaje, al afiliado que habiendo cumplido funciones en las Mesas Directivas de la Honorable Convención y/o de la Junta de Gobierno por su reconocida militancia, trayectoria Partidaria y vocación de servicio, así como por la relevancia de su aporte al Movimiento, a la Provincia del Neuquén y a la Patria, merezcan esa especial distinción requiriéndose para su designación por la Honorable Convención Provincial el voto unánime de los miembros presentes.

Artículo 69º: Los Legisladores Nacionales y Provinciales, como asimismo, los integrantes de los Concejos Deliberantes, deberán acatar todas las resoluciones de los Organismos Superiores del Partido (Honorable Convención y Junta de Gobierno), caso contrario se harán pasibles de las sanciones previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 70º: La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción por la Honorable Convención Provincial, previa notificación a la Justicia Electoral Nacional.

Artículo 71º: No podrán ser precandidatos en elecciones primarias ni candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos nacionales, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes;

b) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial nacional, provincial, y tribunales de faltas municipales;

c) Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

d) Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aun cuando la resolución judicial no fuere susceptible de ejecución.

Dada en reunión de la Honorable Convención a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Modificada en reunión de la Honorable Convención a los diecisiete días del mes de junio de dos mil tres.

Modificada en reunión de la Honorable Convención a los siete días del mes de julio de dos mil seis.

Modificada en reunión de la Honorable Convención a los cinco días del mes de septiembre de dos mil siete.

Modificada en reunión de la Honorable Convención a los veintidós días del mes de febrero de dos mil trece.

Modificada en reunión de la Honorable Convención a los catorce días del mes de Junio de dos mil trece.

Dr. Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.
e. 02/12/2013 N° 97183/13 v. 02/12/2013



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SUSCRÍBASE ANUALMENTE

.....

Edición Gráfica



Primera Sección

Legislación y Avisos Oficiales

\$804

Segunda Sección

Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales,
Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura

\$1.140

Tercera Sección

Contrataciones del Estado

\$1.176

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

Ventas / Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Central: Suipacha 767 (9:30 a 16:00hs.) Tel.: (011) 5218-8400 // Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.) Tel.: (011) 4379-1979 // Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236) // Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (8.30 a 11.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074) // Delegación Consejo Profesional de Ciencias Económicas: Viamonte 1549. Planta Baja (12:00 a 17:00 hs.) Tel.: (011) 5382-9535.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACEITES VEGETALES BERISSO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Por Resolución Judicial de fecha 31/10/2013, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 Piso 1° C.A.B.A., en autos “Inversiones Gazmuri Ltda. c/Aceites Vegetales Berisso SA s/Ordinario” Expte. N° 059759), convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Del Libertador 498 Piso 12°, C.A.B.A. (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración respecto de los préstamos otorgados por el Sr. Gavelini a la sociedad, sin que los mismos hubieran sido considerados por el Directorio. Ratificación o Desaprobación;
- 3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Sr. Jorge Gavelini. Consideración de la remoción del Director Titular y presidente del Directorio Jorge Alberto Gavelini, y eventualmente designación en su reemplazo como Director Titular, conforme art. 256 de la ley 19.550;
- 4º) Consideración respecto de la promoción de la acción social de responsabilidad contemplada por el art. 276 de la ley 19.550, y normas complementarias;
- 5º) Consideración de la necesidad de financiamiento de la Sociedad, y consideración de un aumento de capital o la Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento de un liquidador.

Publíquese por 5 días.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 18 días del mes de noviembre del 2013.
Devora N. Vanadia, secretaria.
e. 26/11/2013 N° 94343/13 v. 02/12/2013

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad CONVOCA a todos sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se celebrará el día 19 de Diciembre de 2013, en el local “Oli-va Eventos”, ubicado en la Avenida Dr. Ricardo Balbín número 3240 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar los siguientes puntos que se incluirán en la orden del día:

ORDEN DEL DIA:

A) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

- A.1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta;
- A.2) Aprobación del Balance General N° 16, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2013 previstos en el Art. 234 de la Ley N° 19.550;
- A.3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio número 16;
- A.4) Consideración de la renuncia presentada por los Directores de la Sociedad.
- B.2) Aprobación de su gestión hasta la fecha de renuncia;
- B.3) Designación de nuevas autoridades;

B) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- B.1) Puesta a consideración la posibilidad de edificar un muro perimetral para la calle linder a al futuro barrio “Fincas de Escobar”, otro muro para el perímetro que da a la calle General Paz y malla sima para el perímetro en “U” que da a la quinta.
- B.2) Puesta a consideración la posibilidad de proyectar y presupuestar la construcción de un SUM en inmueble anexo al barrio o en el interior del barrio, previa autorización formal de los accionistas propietarios que serían lindantes a dicho espacio.
- B.3) Puesta a consideración la posibilidad de presupuestar la reparación de la totalidad de las calles internas del barrio.
- B.4) Puesta a consideración la posibilidad de crear la sub comisión de seguridad, la cual deberá reportar al directorio sus sugerencias.
- B.5) Puesta a consideración la posibilidad de continuar con el servicio externo de policía adicional y la forma de pago actual.
- B.6) Puesta a consideración el mejorado integral del predio donde se ubica la planta de tratamiento de afluentes, entubado de zanja externa y parquización del acceso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2012.

Presidente - Gonzalo Hernán Andina
e. 27/11/2013 N° 96491/13 v. 03/12/2013

ALL CARGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 2013 a las 11 horas en Av. Callao 384, 2º piso “5”, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria simultáneas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Remoción sin causa del Directorio;
- 3º) Designación de nuevos miembros del Directorio;
- 4º) Tratamiento del Cierre de Balance e Inventario al 31 de julio de 2013 requerido especialmente al contador Alejandro Daniel Zucotti;
- 5º) Rendición de cuentas por parte del Directorio Saliente;
- 6º) Análisis de su gestión;
- 7º) Ocultas actividades comerciales en abierta competencia con la sociedad por parte de la presidente. Promoción de acciones legales de la índole que fueran por parte de la sociedad y
- 8º) Tratamiento de todos los demás temas vinculados a la actividad societaria y de los actuales integrantes del Directorio que a pedido de los Sres. Accionistas se propongan.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar la notificación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio sito en Av. Callao 384, 2º piso “5”, Ciudad de Buenos Aires.

La asamblea fue convocada y será presidida por Mariano Jorge Aquino, letrado designado a esos efectos por resolución dictada el 7 de octubre de 2013 en autos caratulados “FARINA, Pablo Antonio Daniel c/ALL CARGO S.A. s/ Sumarísimo” (Expte. N° 100.107), que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2013.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 26/11/2013 N° 93809/13 v. 02/12/2013

ATELCURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 77.562. Convócase a los señores accionistas de ATELCURA S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de diciembre de 2013, a las 12:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 34 finalizado el 31 de julio de 2013.
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2013.
- 4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2013.
- 5º) Consideración de la retribución a los miembros del directorio.
- 6º) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
- 7º) Designación de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
- 8º) Constitución de la reserva legal por el 5% del resultado del ejercicio.
- 9º) Consideración del destino de las utilidades y los resultados no asignados.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 155 de fecha 19/12/2011.

Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi
e. 29/11/2013 N° 97307/13 v. 05/12/2013

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 18/12/2013 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda, en Viamonte 1355, Piso 4, Ofic. C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas ejercicio 2012/2013 con cierre al 30/06/2013.
- 3º) Renovación parcial Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de fecha 20/12/2012.

Presidente - Dora Miguelli
e. 28/11/2013 N° 96824/13 v. 04/12/2013

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

El Sr. Presidente de Carlos Bassi y Cía. S.A. convoca a todos los accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá lugar en la calle Suipacha N° 570, 2º piso, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 18 de diciembre de 2013, a las 19 hs, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31/12/2008 al 31/12/2012.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5º) Fijación de los honorarios del Directorio aún en exceso del límite previsto por el art. 261 LS.
- 6º) Destino del resultado acumulado de los ejercicios mencionados en el punto tercero.
- 7º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.

En caso de no haber quórum en la primera reunión, la asamblea se celebrará una hora después en la misma fecha y lugar, con los accionistas que concurren.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/07/2010.

Presidente - Ernesto Julio Bassi
e. 27/11/2013 N° 96068/13 v. 03/12/2013

“C” CHES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CHES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 2013, en la sede de Lavalle 1506, piso 7º oficina “31”, C.A.B.A. a las 14:00 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Justificación del llamado fuera de término.
- 3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013 y aprobación de la gestión del directorio.
- 4º) Consideración del resultado.
- 5º) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desarrollo de tareas técnico administrativas.
- 6º) Elección de nuevo Organismo de Fiscalización y fijación de su retribución conforme a los términos del artículo 292 de la Ley N° 19550.

BUSCATE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 17 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda Convocatoria en la sede social sita en Avenida Rivadavia 882 piso 4 departamento i C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobacion de los balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Justificacion de su tratamiento extemporaneo.
- 2º) Aprobacion de la gestion del directorio.
- 3º) Cese y designacion de Autoridades. Determinacion del numero de directores titulares y suplentes.
- 4º) Cambio de sede social.
- 5º) Eleccion de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado del 18/11/2013.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jorge Daniel Soldan
e. 29/11/2013 N° 97459/13 v. 05/12/2013

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de Caberlas S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2013 a las 16 horas en la sede social de Lavalle 1118, Piso 2º, “D”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
 - 2º) Ratificación de lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 5 de setiembre de 2013.
 - 3º) Elección de un administrador de conformidad con lo dispuesto con el art. noveno del Estatuto Social.
- Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2013.
- Según Contrato Social Escritura 340 del 21/12/1990.
- Socio Administrador - Marcos Manuel Beresiartu
e. 28/11/2013 N° 97767/13 v. 04/12/2013

Presidente Horacio Alberto Tineo. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 2011, folios 75 y 76 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 21 de junio de 1982 bajo el N° A 13144.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2011.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2011.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2011.

Presidente - Horacio Alberto Tineo
e. 29/11/2013 N° 97548/13 v. 05/12/2013

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Corrientes 1922-P. 4to Ofic. 43 - Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2012 y 30 de Abril de 2013;
- 2º) Destino del resultado del ejercicio;
- 3º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio;
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Demetrio López Presidente, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 18 de Noviembre de 2011.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 18/11/2011.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 18/11/2011.

Presidente - Demetrio López
e. 26/11/2013 N° 95582/13 v. 02/12/2013

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2013 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Av. San Martín 6683, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2013.
- 2º) Resultado del ejercicio y su distribución del art. 261 de la ley 19.550.
- 3º) Designación de Directores y su número.
- 4º) Aumento de capital o forma de financiación.
- 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2011.

Presidente - Juan Antonio Beltram
e. 27/11/2013 N° 96524/13 v. 03/12/2013

DADDYMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13/12/2013, a las 14 hs., en Avda. Salvador María del Carril 2401, CABA, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 cerrado el 31/07/2013;

3º) Destino del resultado del ejercicio;

4º) Elección de miembros del Directorio por un nuevo período.

Designado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 11/01/2012.

Presidente - María Josefa Piancatelli
e. 26/11/2013 N° 95541/13 v. 02/12/2013

DONWIL S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 15 de noviembre de 2013, se convoca a los señores accionistas con motivo de considerar la remoción del Sr. Leonardo Insua en su cargo de Director Suplente. Por ello, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2013 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar en el domicilio de la calle Tucumán 141, Piso 1, CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Remoción del Director Suplente Leonardo Insua;
- 3º) Elección del nuevo Director Suplente.

No habiendo mas asuntos que considerar se cierra el acta siendo las 11:30 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/03/2012.

Presidente - Guillermo Alfredo Ramon Espindola
e. 29/11/2013 N° 97576/13 v. 05/12/2013

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Editorial Losada S.A. a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 20 de diciembre de 2013 a las 15 horas, en el local de Corrientes 1551, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Causas de la Convocatoria fuera de término.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º) Consideración de la documentación que indica el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2013.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2013.
- 6º) Destino a otorgarle a los Resultados No Asignados al cierre del Ejercicio.
- 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
- 8º) Consideración de los honorarios del Síndico.
- 9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA. Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la dirección arriba indicada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de enero de 2013 y por Acta de Directorio N° 1019 del 4 de enero de 2013.

Designado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio N° 1019 de fecha 04/01/2013.

Presidente - Jose Juan Fernandez Reguera
e. 29/11/2013 N° 97513/13 v. 05/12/2013

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 17 de diciembre de 2013 a las 11:00 Hs en primera convocatoria y a las 12:00 Hs en segunda convocatoria, en la calle Pinzón N° 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
- 5º) Designación del nuevo Directorio por el periodo 1º de enero 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- 6º) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente por el periodo 1º de enero 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.
- 7º) Asignación de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular.

ARMANDO PASCUAL ALESSI. PRESIDENTE
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 06/12/2011.

Presidente - Armando Pascual Alessi
e. 26/11/2013 N° 95446/13 v. 02/12/2013

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2013 a las 14,30 horas en primera convocatoria o a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 358, 5º Piso, Oficina 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y destino resultados no asignados: ejercicio 31 de julio de 2013;
- 3º) Consideración gestiones del Directorio;
- 4º) Consideración de la renuncia de un director titular;
- 5º) Fijación del número de directores y su elección;
- 6º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2014. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238 – Ley 19.550.

El Directorio

Designado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2010.

Presidente - Martin Ferlini
e. 26/11/2013 N° 96790/13 v. 02/12/2013

FEDEMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres accionistas de “FEDEMAR S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 2013 a las 10 hs en 1ª convocatoria y a las 11 hs en 2ª convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 267, 2do piso, C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550,

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013,

3º) Consideración de la gestión del Directorio,

4º) Consideración de los resultados no asignados y asignación de honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales,

5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes con mandato por tres años.

Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto. Presidente. Designado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 19/01/2011 Reg. N° 776.

Presidente - Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto
e. 26/11/2013 N° 96617/13 v. 02/12/2013

FINCA LA ANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de FINCA LA ANITA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día diecinueve (19) de Diciembre de 2013, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y 13.00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. Alvear 784, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación del Presidente de la Asamblea y del o los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
- 2º) Consideración del ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31/05/2013, como asimismo la consideración del estado de situación patrimonial, del estado de resultados, memoria, con aprobación de la dispensa conforme normativa vigente, del estado de evolución del patrimonio neto, de la aplicación de los gastos de la nota a los estados contables, y del informe del auditor, y demás documentos del Art. 234, Inc. I de la ley de sociedades 19.550 y concordantes;
- 3º) Consideración y aprobación de la remuneración de los miembros del directorio, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550, y en monto en exceso de esa normativa, si correspondiere. Aprobación de su gestión;
- 4º) Nominación, designación y elección de miembros del directorio, fijación del número, y término del mandato;
- 5º) Consideración y destino de los resultados al cierre del ejercicio, su aprobación. Análisis y consideración de la marcha del negocio societario, alternativas;
- 6º) Consideración del aumento del capital. Capitalización de aportes irrevocables. Opción de fijación de prima de emisión, emisión de acciones. Autorización al Directorio para cumplimentar la instrumentación de la suscripción y demás instrucciones de forma y de estilo. Instrumentación y entrega de los títulos representativos. Suscripción, y ejercicio derecho de preferencia o renuncia;
- 7º) Instrucciones, apoderamientos, varios.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales).

Datos de Inscripción: 03/06/02, N° 5286, Libro 17, Tomo A de Sociedades Anónimas.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, acta de directorio del 15/11/13 que convoca la presente, del libro N° 1, Rúbrica B-16657. Fdo: Manuel MAS. Conste.

Designado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/11/2010.

Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/11/2010.

Presidente - Manuel Mas
e. 28/11/2013 N° 96815/13 v. 04/12/2013

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/12/13, a las 16.30 horas en Forest 436 C.A.B.A. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que demoraron la convocatoria a la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011 y 31 de Diciembre de 2012.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Acciones a tomar por los accionistas en el supuesto de aumentarse la perdida producida al cierre de los ejercicios.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 63 de fecha 03/08/2011.
Presidente - José Cichelli
e. 28/11/2013 N° 96808/13 v. 04/12/2013

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 20/12/13, a las 15.30 horas en Forest 436 C.A.B.A. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 8º del estatuto y
3º) Cambio de la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 63 de fecha 03/08/2011.
Presidente - José Cichelli
e. 28/11/2013 N° 96809/13 v. 04/12/2013

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2013, a las 10 horas, en su sede social de Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta;
Segundo: Consideración de la renuncia y/o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y/o Miembros de la Comisión Fiscalizadora, y eventualmente la designación de sus reemplazantes;
Tercero: Estado de situación del Concurso Preventivo de Gas NEA S.A.

NOTA: Los accionistas deberán confimar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme Art. 238 L.S.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 160 de fecha 22/05/2012.
Presidente - Mónica Gay
e. 26/11/2013 N° 95709/13 v. 02/12/2013

GIFT CARD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Gift Card Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 2013, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, en Esmeralda 819, 2º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento de capital por capitalización de los aportes efectuados por los accionistas a efectos de revertir la situación prevista en el inc. 5 del art. 94 de la Ley N° 19.550. Reforma de estatuto si correspondiera;

3º) Consideración de la revocación de la designación del señor Pablo Mosiul como director de la Sociedad. Elección de director titular en su reemplazo;
4º) Autorizaciones.

El Presidente

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 17 de diciembre de 2013. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Designado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 31/08/2010 Reg. N° 1899.
Presidente - Juan Pablo Sucic
e. 27/11/2013 N° 96750/13 v. 03/12/2013

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IBERCOM-MULTICOM S.A a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de Diciembre de 2013, a las 10 horas, en 1ª convocatoria y 2ª convocatoria a las 11 horas, a realizarse en Lautaro 1645, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Setiembre de 2013;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Fijación de Honorarios a los Señores Directores en pleno y Honorarios para los Directores que, además, desarrollan tareas técnico-administrativas;
6º) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 21 de fecha 27/12/2010.
Presidente - Ernesto Omar Barbieri
e. 28/11/2013 N° 96991/13 v. 04/12/2013

IMASE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2013 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avda. Santa Fe 1821 piso 2º, Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar al acta;
2º) Informe del Directorio sobre diversas medidas judiciales que afectan a la sociedad, y actitud a adoptar al respecto;
3º) Disolución y liquidación de la sociedad (arts. 94 y siguientes de la Ley 19.550) y medidas a adoptar como consecuencia de tal decisión;
4º) Promoción de acciones judiciales para que se indemnice a la sociedad por los daños y perjuicios ocasionados a raíz de los hechos vinculados a los dos puntos anteriores;
5º) Consideración de las renuncias del Director Titular y Presidente Srta. Daniela Laura Moiguer Ostromujoff y del Director Suplente Sr. Mariano Sebastián Moiguer Ostromujoff;
6º) Consideración de la gestión del Directorio;
7º) Designación de un (1) Director Titular y Presidente y de un (1) Director Suplente por el término de tres (3) ejercicios.

EL DIRECTORIO

Daniela Laura Moiguer Ostromujoff. Director Titular - Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2011.
Presidente - Daniela Laura Moiguer Ostromujoff
e. 28/11/2013 N° 96796/13 v. 04/12/2013

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2013.
3º) Distribución del Resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2013.

El mandato surge por Acta de Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio N° 57, ambas de fecha 25/10/2011.

Antonio Fernández Espinosa, Presidente, D.N.I. 4.134.380. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Y ACTA DIRECTORIO N° 57 de fecha 25/10/2011.
Presidente - Antonio Fernández Espinosa
e. 27/11/2013 N° 96510/13 v. 03/12/2013

IPNEXT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19/12/2013 a las 12 hs en primera convocatoria y 13 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en Chacabuco 1435, piso 6 de esta Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico regular cerrado el 31 de agosto de 2013;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio;
6º) Designación de Director Titular y Suplente;
7º) Autorizaciones.

NOTA: Conforme art. 238 Ley 19.550 los accionistas deberán notificar su asistencia en el domicilio sito en Carlos Pellegrini 1149, piso 11º de la CABA, en el horario de 10 a 17 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/10/2010.
Presidente - Augusto Gregorio Heiderscheid
e. 29/11/2013 N° 97362/13 v. 05/12/2013

LA CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de cinco días que la Inspección General de Justicia por Resolución 976 del 12 de Noviembre de 2013, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "La Capilla S.A.", para el día 20 de Diciembre de 2013 a las 10:00 y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, la que se celebrará presidida por funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede del organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285 - 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Determinación del número de directores que integrarán el respectivo órgano social.
3º) Designación autoridades.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación en Mesa de Entradas del Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de dicho organismo.

Susana Graciela Junqueira, Directora del Registro Nacional de Sociedades, Inspección General de Justicia, a/c Direcc. Soc. Com.
e. 27/11/2013 N° 96202/13 v. 03/12/2013

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2013, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2º piso CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionista para firmar el acta.
2º) Ratificación Aumento del Capital Social aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2005.
3º) Ratificación Aumento del Capital Social aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2007.
4º) Ratificación Aumento del Capital Social aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2009.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Reforma del Estatuto.
7º) Ratificación del Cambio de Sede Social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2012.
Presidente - Escribano Rodrigo Florencio
e. 27/11/2013 N° 96213/13 v. 03/12/2013

LACUS MINERALS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2013 a las 10 y 11 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la oficina comercial sita en Florida 890 piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Razones de la convocatoria fuera de término.
Tercero: La ratificación por los señores accionistas de las decisiones adoptadas en las asambleas ordinarias de fecha 29 de Abril de 2011 y 3 de mayo de 2012.
Cuarto: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
Quinto: Consideración de los resultados que arroja el ejercicio. Declaracion de dividendos.
Sexto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2012.
Presidente - Beatriz Silvia Vázquez Nístico
e. 26/11/2013 N° 96140/13 v. 02/12/2013

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 17/12/2013 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social de Av. Callao 661 Piso 9° Ofic. B (CABA) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 3º) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGY 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución IGY 6/2006.
- 4º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de julio de 2013.
- 5º) Destino de las utilidades.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 12 de fecha 14/12/2012.
Presidente - Genaro Antonio Trezza
e. 26/11/2013 N° 96736/13 v. 02/12/2013

“M”

M-PRODUCTS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de diciembre de 2013, en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 10 oficina 1004 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2013.
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Distribución de utilidades.
- 5º) Designación de los miembros del Directorio.

Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios.

Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/01/2012.
Presidente - Alberto José Servidio
e. 29/11/2013 N° 97578/13 v. 05/12/2013

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2013, a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 40, finalizado el 31 de Agosto de 2013.

- 2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2012.

Presidente - Roberto Manuel Fernandez Fernandez
e. 28/11/2013 N° 96964/13 v. 04/12/2013

MARITIMA HEINLEIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 del mes de diciembre de 2013, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 oficina 1301 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2013.
- 2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Dividendos.
- 5º) Retribución de los directores en exceso al límite del 25% de las utilidades computables establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
- 6º) Designación de los miembros del Directorio.
- 7º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios.

Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento privado asamblea de fecha 24/07/2013.

Presidente - Kurt Heinlein
e. 28/11/2013 N° 96983/13 v. 04/12/2013

MASTELLONE HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de “Mastellone Hermanos Sociedad Anónima” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Juana Manso N° 555, piso 3º, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 2013 a las 8.00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 9.00 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Remoción de Director. Designación de reemplazante.
- 3º) Ratificación de la transferencia de marcas efectuada a ciertas empresas integrantes del Grupo Danone
- 4º) Delegaciones en el Directorio y autorizaciones.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Autorizado: José Arturo Moreno, en su carácter de Presidente por Acta de Directorio del 22 de julio del 2013.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/07/2013.

Presidente - Jose Arturo Moreno
e. 29/11/2013 N° 97409/13 v. 05/12/2013

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 454.833. Se convoca a los Señores Accionistas de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C. y de A. de S. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2013, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, a celebrarse en Edificio Sipsia, Corrientes 316 Piso 10°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2013.
- 3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de Sociedades.

El Directorio

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Firma Dr. Patricio Gutierrez Eguia DNI 8.252.271 Presidente. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Nro. 45 de fecha 15/12/2011.

Presidente - Patricio Gutiérrez Eguia
e. 26/11/2013 N° 95415/13 v. 02/12/2013

“N”

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 17/12/2013 en Mansilla 2686, 2º piso, oficina 15, Caba, a las 10 hs en 1º convocatoria, y a las 11 hs en 2º convocatoria a fin de tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la documentación prevista en el art 234, inc 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012.
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Determinación del número de directores y su elección para los ejercicios 2013 y 2014.
- 5º) Remuneración de Directores en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales si se estimase necesario. Destino del resultado acumulado del ejercicio.

Designado según Asamblea de fecha 19/09/2012.

Presidente - Francisco Jose Alberton
e. 29/11/2013 N° 97380/13 v. 05/12/2013

NEXAN MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

C.A.B.A. 20 de noviembre del 2013: El Directorio de NEXAN MEDICAL S.A. resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 2013 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Rodríguez Peña 694 7º "D" C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Punto Primero: Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
- Punto Segundo: Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo

de Efectivo, Cuadros Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio número 1 finalizado a los 30 días del mes de junio del año 2013;

Punto Tercero: Consideración del resultado del ejercicio;

Punto Cuarto: Distribución del resultado del ejercicio;

Punto Quinto: Aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 04/09/2012 Reg. N° 468.

Designado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 04/09/2012 Reg. N° 468.

Presidente - Juan Carlos Espósito
e. 26/11/2013 N° 95649/13 v. 02/12/2013

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2013 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/08/2013.
- 3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplente.

Dr. Norberto José Perrone. Síndico Titular. El mismos ha sido designado por Acta de Asamblea N° 48 del 14 de diciembre de 2012.

Dr. Norberto José Perrone. Síndico Titular Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 48 de fecha 14/12/2012.

Síndico - Norberto José Perrone
e. 28/11/2013 N° 96989/13 v. 04/12/2013

“O”

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2013, a las 17:30 hs. en Primera convocatoria y a las 18:30 hs. en Segunda convocatoria, a realizarse en la calle Viamonte 1133, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013.
- 3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013.
- 4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

NOTA: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.

El Directorio
Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de distribución de cargos Número 1360 del 19/12/2012 del Libro de Actas de Directorio Nro. 4 a fs. 86 a 93 y según Acta de Asamblea que elige miembros del directorio Nro. 1 de fecha 16/12/2010 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1 a fojas 2 a 12.

Federico Huergo Designado según instrumento privado Acta Distribución de cargos Número 1360 de fecha 19/12/2012.

Presidente - Federico Alberto Huergo
e. 28/11/2013 N° 96744/13 v. 04/12/2013

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo lo establecido en el Art. 21 de nuestro estatuto se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/12/13 a las 18 hs en Pasteur 633 P. 8°, CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.
- 2º) Tratamiento del ejercicio al 30-04-13 y aprobación gestión.

Art. 24: La Asamblea se realizara en la institución y en la fecha y hora indicada en la convocatoria y se celebran con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad mas uno de los asociados con derecho y voto.

Designado según instrumento privado Acta de fecha 31/07/2012.

Presidente - Víctor Chama
e. 28/11/2013 N° 97762/13 v. 02/12/2013

“P”

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PRANERS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Gallardo 320, Capital Federal. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/08/2013.
- 2º) Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las normas del artículo 261 de la ley 19.550.
- 3º) Elección de directores titulares y suplentes, su número, y de dos accionistas para firmar el acta.
- 4º) Dispensa artículo 2 resolución IGJ 4/09.

El señor Saverio Rafael Lococo ha sido designado presidente por acta de asamblea del 26 de diciembre del 2012 a fojas 89 del libro actas de asamblea y directorio rubricado el 29/10/1986 bajo el número b 34753.

Saverio Rafael Lococo. Presidente designado según instrumento privado acta de fecha 26/12/2012.

Presidente - Saverio Rafael Lococo
e. 27/11/2013 N° 96522/13 v. 03/12/2013

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2013, a las 08:00 hs en primera convocatoria, y a las 9:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 23, finalizado el 31 de Julio de 2013.
- 2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2012.

Presidente - Roberto Manuel Fernandez
Fernandez
e. 28/11/2013 N° 96954/13 v. 04/12/2013

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2013 a las 16:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad y ampliación de su monto hasta la suma de US\$ 200.000.000, o el monto menor que la Asamblea disponga.
- 3º) Delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el artículo 1 del Capítulo II del Título II de las Normas TO 2013.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 19 de diciembre de 2013 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 2, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 25/10/2013.

Presidente - Nelson Vas Hacklauer
e. 27/11/2013 N° 97251/13 v. 03/12/2013

“R”

REMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Acconistas, para el 16 de Diciembre de 2013, a las 19 hs y a las 20 hs en primera y segunda convocatoria en la sede de Av. Garcia del Rio 4517, 1º Piso, Depto “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Elección de un Director Suplente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 18 de fecha 15/02/2011.

Presidente - Arnaldo Alfredo Cenere
e. 29/11/2013 N° 97259/13 v. 05/12/2013

RON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20/12/2013 a las 16 hs. en Avda. Rivadavia 8346, Piso 1, Ofic. 125, CABA, en primera convocatoria y una hora después en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Constitución de la Asamblea, Quorum.
- 2º) Citación fuera de término.
- 3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2013.
- 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio en los términos del art 238 LSC.
- 5º) Consideración de la gestión del directorio.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

“Q”

La documentación se encontrará disponible a partir del 04/12/13 de 15 a 18 hs. en el mismo domicilio de convocatoria donde también los accionistas deberán informar su concurrencia (Art. 238 LSC).

Designado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/08/2012.

Presidente - Juan Raccaro
e. 29/11/2013 N° 98312/13 v. 05/12/2013

“S”

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 19 de diciembre de 2013 a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 5º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013, en su caso por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
- 6º) Remuneración de la Sindicatura.
- 7º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
- 8º) Determinación del destino de las utilidades. Consideración sobre reservas artículo 70 Ley 19.550.
- 9º) Ratificación de la elección de Directores realizada en las Asambleas Especiales de Clases.
- 10) Exposición de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
- 11) Autorizaciones.

Designado por Actas de Asamblea Especial del 16/11/2010, de Directorio del 19/11/2010 y Asamblea General Ordinaria del 15/11/2011.

Presidente - Jorge Felix Aufiero
e. 29/11/2013 N° 98286/13 v. 05/12/2013

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A. a la Asamblea Especial de las Clases de Acciones B, C y D que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 19 de diciembre de 2013 a las 18.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes de las Clases B, C y D.
- 3º) Autorizaciones.

Designado por Actas de Asamblea Especial del 16/11/2010, Directorio del 19/11/2010, Asamblea General Ordinaria del 15/11/2011.

Presidente - Jorge Felix Aufiero
e. 29/11/2013 N° 98287/13 v. 05/12/2013

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A. a la Asamblea Especial de la Clase de Acciones A que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 19 de diciembre de 2013 a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes de la Clase A.
- 3º) Autorizaciones.

Designado por Actas de Asamblea Especial del 16/11/2010, Directorio del 19/11/2010 y Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2011.

Presidente - Jorge Felix Aufiero
e. 29/11/2013 N° 98288/13 v. 05/12/2013

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Diciembre de 2013 a las 13:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Pte. Perón 949 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término a Asamblea General Ordinaria.
- 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234, inciso 1) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio económico.
- 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2012
- Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley N° 19.550.
- 6º) Modificación del Art. 8vo del Estatuto Social.
- 7º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por el término de tres años.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 59 de fecha 24/07/2012.

Presidente - Carlos Luigi Cappelli
e. 28/11/2013 N° 97275/13 v. 04/12/2013

SPECUS S.A.

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Irene Amson en su carácter de Presidente del Directorio de SPECUS S.A. según acta N° 47 del 03/12/2013 convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Quintana 474 2º Piso de C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta o uno de los presentes.
- 2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2013.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/12/2012.

Presidente - Irene Amson
e. 28/11/2013 N° 96960/13 v. 04/12/2013

SURNATRON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social sita en Av. Belgrano 1229 piso 4º oficina “C”, CABA, para el día 19/12/2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda

convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los motivos que llevaron a la Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
- 3º) Dispensa al Directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la resolución IGJ N° 4/2009.
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos a los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2011; 31 de mayo de 2012 y 31 de mayo de 2013.
- 5º) Consideración y tratamiento de los resultados de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Reservas. Distribución de dividendos.
- 6º) Consideración de la cuenta de aportes irrevocables. Tratamiento.
- 7º) Ratificación del mandato otorgado por Acta de Directorio Nro. 42 de fecha 19/04/2011. Poder especial de disposición.
- 8º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios por los ejercicios bajo tratamiento.
- 9º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 23/08/2010.

Presidente - Nancy Beatriz Iannopollo
e. 29/11/2013 N° 97319/13 v. 05/12/2013

“T”

TANDILEUFU S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Cortina 2621, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 20 de diciembre del 2013, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Derogación del artículo décimo séptimo del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea).

El Directorio

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea No. 55 de fecha 30/08/2012.

Presidente - Carlos Alberto Pernarcic
e. 29/11/2013 N° 98006/13 v. 05/12/2013

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.573.781. Convócase a Asamblea Ordinaria de TUCUMAN 313 S.A. para celebrarse el día 16 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas en primer llamado, en la sede social sita en Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 4º) Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 5º) Destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

6º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.

Miguel Angel STABILE, DNI 11.357.973, Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria del 14 de noviembre de 2012, Folios 51/52 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Presidente - Miguel Angel Stabile
e. 26/11/2013 N° 95528/13 v. 02/12/2013

“Y”

YONADI S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de diciembre de 2013 a las 14 hs, en primer convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en: J. E. Rodó 6643 C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Análisis y ratificación de los puntos del Orden del Día de la Asamblea de 4-2-2013.
- 4º) Consideración de la documentación legal del Ejercicio Económico N° 43 al 30/06/13.
- 5º) Tratamiento honorarios del Directorio y Sindico.
- 6º) Destino resultados del ejercicio.
- 7º) Consideración gestión del Directorio y Sindicatura.
- 8º) Tratamiento de las renunciias del Director Angel Yonadi y de la Sindica Liliana Roca.
- 9º) Promoción de acción de responsabilidad contra Directorio y Sindicatura.
- 10) Análisis y medidas a adoptar respecto de las actitudes adoptadas por las socias.
- 11) Alejandra Mónica Yonadi y Myriam Flavia Yonadi.
- 12) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
- 13) Fijación del número de miembros de la sindicatura y su elección.
- 14) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 227 F° 43 Libro de Acta de Directorio N 3 de fecha 09/10/2013.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Ruben Domingo Yonadi
e. 28/11/2013 N° 96803/13 v. 04/12/2013

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Pablo León Tissone, escribano Titular del Registro Notarial 1410 de la Capital Federal, con domicilio constituido en Viamonte 1167, piso 9° Capital Federal comunica que el señor Celestino LOPEZ, español, D.N.I. 93.361.428, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 4965 piso 6° piso, departamento “A” de Capital Federal vende y transfiere a favor del señor Leandro Alfredo MARRUSERO, argentino, D.N.I. 24.047.287, con domicilio en Boquerón 1036, Moron, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio en forma íntegra de la pizzería denominada “LAS MARIAS” sita en Av. Nazca 1599 de Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Los reclamos de ley se recibirán en la calle Viamonte 1167, piso 9° de Capital Federal en el horario de 10 a 12 horas. y de 15 a 17 horas.

e. 29/11/2013 N° 98097/13 v. 05/12/2013

Rafaela Villagra DNI 92095049 domiciliada en Hipólito Yrigoyen 5153 Lanús Bs. As. transfiere el fondo de comercio con rubro Kiosco ubicado en Bartolomé Mitre 2456 CABA a favor de Lautaro Magliotti Longo DNI 38708658 domiciliado en Bartolomé Mitre 2296 P. 3 Dpto. A CABA. Reclamo de ley en Lavalle 2348 CABA.

e. 29/11/2013 N° 97509/13 v. 05/12/2013

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Miguel Angel Sosa, domicilio en Bolívar N° 473, C.A.B.A., transfiere a Emigdio González, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Comercio minorista: despacho de pan y productos afines; comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (Expte. N° 454227/2011); sito en Bolívar N° 473; PB UF 1, C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 27/11/2013 N° 96081/13 v. 03/12/2013

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 se anuncia que El Sr. Camilo Javier Sánchez, DNI 16137894, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2972, Dto. A, C.A.B.A. transfiere al Sr. Maximiliano Claudio Arias, con domicilio en Av. Boedo 271, 1° E, C.A.B.A., el Fondo de Comercio destinado a Hotel sin servicio de comida, ubicado en la calle Gral. Urquiza 234, P.1, C.A.B.A. Para reclamos de ley se fija domicilio en Av. Boedo 271, 1° E, C.A.B.A.

e. 26/11/2013 N° 95646/13 v. 02/12/2013

Rodriguez Amoedo SA representada por Jorge O.Rodriguez, Corredor Inmobiliario con oficinas en Rojas 1285 CABA Avisan que Pablo Daniel Zapatero con domicilio en Gral.G de Artigas CABA vende el fondo de comercio a Teresa Ines Uhrig con domicilio en Guemes 4788 CABA el negocio de Comercio Minorista de bebidas en general envasadas; Comercio Minorista de Masas Bombones sandwiches sin elaboración, sito en GUEMES 4788 piso PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 29/11/2013 N° 97269/13 v. 05/12/2013

Héctor Jorge Peñaloza D.N.I. 21316410 con domicilio en La Rioja 1118 P 6 Dpto. 9 C.A.B.A. Transfiere el fondo de comercio sito en Humberto 1ro 2899 C.A.B.A. habilitado como casa de lunch y café bar, a Fernando Nicolás Jimenez D.N.I. 31661939 domiciliado en B. Huseey 330 Barrio Gral. Savio, Bs. As. Reclamos de ley en La Rioja 1118 P 6 Dpto. 9 C.A.B.A.

e. 27/11/2013 N° 96413/13 v. 03/12/2013

Asterion House SRL, con domicilio en Perú 1043, CABA., vende a Rubén Lubrano, con domicilio en Mario Bravo 658, 1ro. C, CABA., el fondo de comercio destinado a hotel sin servicio de comida sito en Perú 1043, CABA. Libre de deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Perú 1043, CABA.

e. 27/11/2013 N° 96200/13 v. 03/12/2013

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“G”

GRUPO SOCAM S.A.

GRUPO SOCAM S.A. con domicilio en Lavalle 1672, piso 7, departamento 38, Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 06/08/2009 bajo el N° 13085 Libro 45 Tomo de Sociedades por Acciones, ha resuelto reducir su capital de la suma de Pesos 4.841.320 a la suma de Pesos 1.841.320. II. Valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo \$ 4.899.934,93 Pasivo \$ 126.901,76. Patrimonio Neto: \$ 4.773.033,17. III. Valuación del Activo y el Pasivo después de la reducción: Activo \$ 4.752.610,93. Pasivo: \$ 2.979.577,76. Patrimonio Neto \$ 1.773.033,17. En Asamblea del 31/10/2013 se aprobó la reducción de capital de \$ 4.841.320 a \$ 1.841.320. Como consecuencia de la reducción se reforma el artículo 4° del Estatuto Social. Oposiciones y reclamos de Ley, en Lavalle 1672, Piso 7, departamento 38, CP 1048 de 10 a 18 horas.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2013.

Gabriela Alejandra Ateniese
T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.
e. 29/11/2013 N° 97549/13 v. 03/12/2013

“P”

POP HOLDINGS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 22/10/2013 se aprobó reducir el capital social en la suma de \$ 9.983.000, de \$ 13.640.893 a \$ 3.657.893, y reformar la cláusula quinta del contrato social y cancelar 9.983.000 cuotas. Montos anteriores a la reducción del capital: Activo \$ 19.072.035; Pasivo \$ 81.849; Patrimonio Neto \$ 18.990.186. Montos posteriores a la reducción Activo \$ 19.072.035; Pasivo \$ 10.064.849; Patrimonio Neto \$ 9.007.186. Oposiciones en la sede social: Maipú 945, piso 5°, CABA, de 10 a 17 horas. Artículos 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 22/10/2013.

Mariana Castrillo
Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.
e. 28/11/2013 N° 97009/13 v. 02/12/2013

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Pablo Hiriart, en Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil N° 64, Uruguay 714, 1° piso, Capital Federal, Autos “Bankboston NA. c/Zoppi, Angel Roberto s/Ejecución hipotecaria Ley 24.441”, N° 55.175/02, subastará en remate público, ante escribano, el 05/12/13 a las 11.00 hs., en Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Belisario Roldan 7092,hoy nro. 897, de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martin, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: II, H; 19, 1. Matrícula 21424. Terreno 195,90m2. BASE \$ 159.980.-. Contado y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, más IVA, con la firma del boleto de compraventa. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62, ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: Municipal \$ 5.179,64 al 28/6/10; ARBA \$ 4.047,80 al 8/8/13; AySA \$ 1.826,66 al 30/9/13. Ocupa Dante Rubén Marostica, su esposa y 3 hijos (1 menor) y dijo que se lo presto el demandado. Es una casa de 1 planta con techo de loza, living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Patio al fondo con entrada de auto; jardín al frente, todo en mal estado de conservación. Marostica hace saber que incorporó al bien y le pertenecen, la mesada de cocina, sanitarios del baño, marcos, vidrios y mosquiteros, y 2 techos sobre cochera y patio. Visitar 3 y 4 de diciembre de 2013 de 15 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a las 11.30 hs, con base reducida en un 25%, si no hay postores a la ½ hora sin base.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013.

Pablo Ricardo Hiriart, Matrícula: 97 I.G.J.
e. 28/11/2013 N° 96737/13 v. 02/12/2013

El Martillero Osvaldo Agustín BOZZOLA comunica por TRES DIAS que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y concordante de la ley 24.441, que el día 05/12/2013 a las 12:00 Hs, en Tte. Gral. J.D. PERON N° 1233 de la C.A.B.A subastará: Un Inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle FLEMING N° 1035, entre las de Misiones y Montevideo, edificada en el Lote de Terreno designado según título con el número veintinueve de la manzana M, con una

SUP. TOTAL DE TERRENO de: 422,50 mts2. Nom. Cat.: Cir: II – Sec: R – Man: 10 – Par: 18 – Pda: 086-112.579-3 - MAT: 105.220 del Partido de Quilmes (086). Venta al contado y al mejor postor - BASE: \$ 635.418,47 En el momento de finalizado el remate el comprador deberá abonar: SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ARANCEL SALON DE REMATE: 0,20% todo en dinero en efectivo. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará otro remate con la base reducida un 25%, o sea (\$ 476.563,86), y de persistir la falta de ofertas, seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61 de la Ley 24.441). Deudas: ARBA: no adeudada al 27/3/13 (Fs 183/187) – Aguas Argentinas: no registra deuda al 14/3/13 (Fs 178) – Aysa: no registra deuda al 25/3/13 (Fs 181) – Impuestos Municipales: \$ 2.195,63 al 23/4/13 (Fs 191/198). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tributales, a la orden de V.S y como perteneciente a los presentes autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado postor remiso con pérdida de seña y responsabilidad por los daños y perjuicios que su omisión ocasione. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa - Días de exhibición: 2 y 3 de Diciembre de 2013, en el horario de 15,00 a 16,00 Horas. La Escribana Silvia Rosa CARILO Matrícula N° 4122 - Registro 1719 protocolizará las actuaciones. La actuación judicial tramita por ante el Juz. Nac. de 1° inst. Civil N° 101, Inmigrantes 1950 Piso 6° de Cap. Fed. en autos caratulados: “FOTI, Antonio Roberto y otros c/KWICZOR BOGUMILA s/Ejecución Especial ley 24.441” (Expediente N° 69.529/2002).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013. Osvaldo Agustin Bozzola, Matrícula: F° 203 I.G.J.

e. 28/11/2013 N° 96807/13 v. 02/12/2013

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Contratada, a mi cargo, en el legajo N° 68 “CEREALES Y SERVICIOS S.R.L. s/INF. LEY 24.769 – DESPRENDIMIENTO DE LA CAUSA N° 1831/00”, caratulada “VIAZO, Roberto Gustavo y otros sobre infracción Ley 24.769” notifica a Jorge MAYER (D.N.I. 93.103.760), lo siguiente “///nos Aires 12 de noviembre de 2013. 1º) Atento a lo informado por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Entre Ríos ... y habiéndose agotado las medidas para localizar a Jorge MAYER ... hágase saber al nombrado que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría Contratada, el próximo 10 de diciembre a las 12 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Rafael F. CAPUTO, Juez Nacional. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI, Secretaria”.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2013.

e. 27/11/2013 N° 95403/13 v. 03/12/2013

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, Of. “203”, CABA; notifica a César Félix IZBICKI (Cl. N° 4.577.417) que en fecha 6 de septiembre de 2013 este Juzgado resolvió en el marco de la causa N° 6476 “KLEID, Simón Salomón s/Av. de Contrabando”: “DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente de los hechos investigados en autos, en relación a César Félix IZBICKI (Cl. N° 4.577.417)... y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al nombrado y respecto a tales hechos. Sin Costas (Arts. 59-3°, 62-2°, 67-4° del CP y 874 del Código aduanero y 143, 144 y sgtes., 443-8° y 454 del CPMP)”. FDO: Gustavo D. MEIROVICH —Juez— Ante mí: Mónica Marta IGUIÑIZ. Gustavo D. Meirovich, juez.

Mónica Marta Iguñiz.

e. 26/11/2013 N° 94889/13 v. 02/12/2013

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días consecutivos a partir de la última publicación del presente, a Matías Gustavo Benegas (argentino, nacido el 13 de julio de 1986 en Capital Federal, indocumentado, hijo de Raúl y Rosa Martínez, soltero) a comparecer ante este Juzgado Federal —sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Ciudad—, en el marco de la causa N° 9455/2013, caratulada: “Banegas, Matías Gustavo s/robo” a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 4, 18 de noviembre de 2013. Esteban H. Murano, secretario.

e. 26/11/2013 N° 94893/13 v. 02/12/2013

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaría nro 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos N° 5430/13, que se le siguen a Diego Oscar Paviche, titular del D.N.I N° 27.808.183, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ordenar su inmediata captura. Asimismo solicito se sirva remitir constancia de la última publicación.

Sebastián N. Casanello, juez federal. Ante mí Gustavo J. Russo, secretario.

e. 26/11/2013 N° 94877/13 v. 02/12/2013

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23, Dr. Pablo Yadarola, notifica por intermedio del presente a Miriam Ibáñez Orihuela, de la dispuesto en la causa N° 5.749/2013, caratulada “Ibáñez Orihuela Miriam s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad” y que a continuación se transcribe la parte pertinente: “Buenos Aires, 18 de noviembre de 2013 ...Existiendo motivo bastante de sospecha que Miriam Ibáñez Orihuela cometió el delito investigado en autos, convóquese a la nombrada para que comparezca dentro de los tres días de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos estatuidos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ley, oportunidad en la cual podrá designar un abogado de su confianza o caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, y en virtud del contenido del contenido de la

nota que antecede, cúmplase con dicha citación mediante edicto. A tal fin, librese el corriente formulario informático, con el objeto de solicitarse la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación... Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal, Pablo Yadarola, Secretario”.

e. 28/11/2013 N° 96211/13 v. 04/12/2013

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza por el término de 72 horas a Yang Ping, DNI N° 94.303.370, con último domicilio conocido en la Arenales 3836, planta baja, de esta Ciudad, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa N° 38.209/2012, seguida por el delito de robo, con el objeto de que dentro del tercer día de notificado, se presente en el Tribunal a fin de fijarle fecha para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar su paradero y posterior comparendo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2013. Omar Anibal Peralta, juez de instrucción. Gastón D. Wainer, secretario.

e. 28/11/2013 N° 96006/13 v. 04/12/2013

N° 20

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, en la causa N° 32.224/2012 seguida en orden al delito de abuso sexual simple, emplaza a OSCAR BALTAZAR HUANCA, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su rebeldía. Publíquese por cinco días (5).

Secretaría 162, 27 de marzo de 2013. Elizabeth A. Paisan, juez de instrucción subrogante. Ante mí: Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 29/11/2013 N° 96412/13 v. 05/12/2013

N° 21

Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21. Secretaría N° 165. Nombre y apellido del destinatario: Mario Vargas Ferrer. Delito que motiva el proceso: defraudación. Transcripción del encabezamiento y parte dispositiva de la resolución que se notifica: A tal fin, a través del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos, solicítase al Sr. Director del Boletín Oficial tenga bien publicar edictos por el término de cinco días a fin de que el imputado comparezca dentro del tercer día de realizada la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. El término dentro del cual deberá presentarse el citado: Dentro del tercer día.

Silvia Nora Ramond, juez. Fernando Pons, secretario.

e. 28/11/2013 N° 96196/13 v. 04/12/2013

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 80

///nos Aires, 18 de noviembre de 2013. En atención a los resultados negativos de las citaciones cursadas a los distintos domicilios obrantes en autos del encartado JORGE LUIS CARRO (D.N.I. N° 27.640.733, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1979 en la Provincia de Salta, hijo de Gladys Marcel, soltero, instruido, mensajero, con último domicilio conocido en Alberdi 4615 ó 4215 de José C. Paz de esta ciudad) y, toda vez que se desconoce el actual domicilio del nombrado, notifíquese por edictos que deberá concurrir a este Juzgado Nacional en lo Correccional

N° 13, Secretaría N° 80, a cargo de la Dra. Marcela A. Manzione, sito en la Avenida De los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de diciembre del corriente año a las 9.00 horas a fin de estar a derecho en esta causa N° 18073/2013 (Registro interno del Tribunal N° 30444) y prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiéndose efectuar la correspondiente publicación electrónica.- Patricia Guichandut, juez. Ante mí: Marcela Manzione.

e. 28/11/2013 N° 96015/13 v. 04/12/2013

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB (Edificio Anexo) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas con fecha 6 de noviembre de 2013, se decretó la quiebra de CUEROS DEL MUNDO (C.U.I.T 30-71012075-3) designándose síndico al contador Carlos Gustavo KNEES, con domicilio constituido en Avda. de Los Incas 3624, Piso 10° "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2014. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 16 de abril de 2014 y 29 de mayo de 2014, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 6 de noviembre de 2013. Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo.: Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez”.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2013. Héctor Luis Romero, secretario.

e. 28/11/2013 N° 96060/13 v. 04/12/2013

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2013 se decretó la quiebra de PISFIL VELAZQUEZ CARMEN ROSA (DNI 93.910.559), en la cual ha sido designado síndico el contador Roubio José Luis con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2do. dto. “C” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20 de febrero de 2014 (Ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 09 de abril de 2014 y el general el 26 de mayo de 2014 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos “PISFIL VELAZQUEZ CARMEN ROSA s/

QUIEBRA”, Expte. N° 114701, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2013.

Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 26/11/2013 N° 94865/13 v. 02/12/2013

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07 de noviembre de 2013 se decretó la quiebra de Rocas y Piedras S.A. -CUIT N° 30-71135708-0-, en la cual ha sido designado síndico el contador Bozzini, Armando Esteban con domicilio constituido en Vidal 3375, 4to. piso, dto. “14” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25 de febrero de 2014 (Ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 14 de abril de 2014 y el general el 29 de mayo de 2014 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos “ROCAS Y PIEDRAS SA s/QUIEBRA”, Expte. N° 114710, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2013.

Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 28/11/2013 N° 96182/13 v. 04/12/2013

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, piso 6° CABA, hace saber en autos caratulados: “ROSATI, Raimundo Leonardo s/quiebra” Expediente 068870, que se ha dictado la siguiente resolución “Buenos Aires, 15 de noviembre de 2013... Póngase a consideración de la fallida y de los acreedores concurrentes la presentación del informe, el proyecto de distribución parcial de fondos y la regulación de honorarios precedentemente efectuada.- A tales efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días sin pago de arancel previo alguno, en los cuales se hará saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se dejará constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan... JORGE S. SICOLI, Juez”.- Publíquese por dos días sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11/2013 N° 96543/13 v. 02/12/2013

por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2013.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 28/11/2013 N° 96184/13 v. 04/12/2013

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por 2 días que en los autos “BARON BLUE S.A. s/QUIEBRA”, Expte. 091423 que con fecha 20/11/13 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218, y que se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2013.

Diego Vázquez, secretario.

e. 29/11/2013 N° 96557/13 v. 02/12/2013

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 8.11.2013 se ha decretado la quiebra de INVERSIONES DEL NORTE S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel Bol con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 2080 piso 8 dpto. “59” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 05.03.2014 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.04.2014, y el general el día 04.06.2014 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos: INVERSIONES DEL NORTE S.A. s/QUIEBRA causa N° 100879.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013.

Leandro Sciotti, secretario.

e. 29/11/2013 N° 96571/13 v. 05/12/2013

los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 27 de Marzo de 2014 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 12 de Mayo de 2014 y el 24 de Junio de 2014 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ZAPATA, SUSANA RUTH con domicilio en TUCUMAN 1567 (10° 55) (4372-6842). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/11/2013 N° 94910/13 v. 02/12/2013

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: “SANATORIO SAN CRISTOBAL SACIF Y MANDATOS s/QUIEBRA” se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2013.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/11/2013 N° 96556/13 v. 02/12/2013

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO, Sec. N° 32, sito en Avda. Callao 635 PB CABA, comunica por 5 días en: “CRUZ LIDIA MARGARITA s/CONCURSO PREVENTIVO”, que el 8/11/13 se decretó la apertura del concurso preventivo de LIDIA MARGARITA CRUZ D.N.I N° 13.607.628, (CUIT 27-13607628-6), domiciliada en Avda. San Martín 6699 CABA. Síndico designado: Susana Luisa Erusalimsky con domicilio en Espinosa 2501, PB CABA, donde recibirá los justificativos de los créditos hasta el día 3/04/14, presentará el informe art. 35 LC el 21/05/14 y el informe art. 39 LC el 3/07/14. La Audiencia informativa se celebrará el 4/02/15 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

En Buenos Aires,.... de noviembre de 2013.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/11/2013 N° 95527/13 v. 03/12/2013

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Capital Federal, hace saber que con fecha 6 de Noviembre de 2013 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DILOG OESTE S.A., CUIT 30-71001090-7, con domicilio Av. Rivadavia 10.614 CABA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico “Kogan – Napolitano” (Tel. 4785-3444, con domicilio en Virrey del Pino 2765 7° “F” de la Capital Federal), hasta el día 7/2/2014. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26/3/2014 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/5/2014. La fecha

de la audiencia informativa es el 7/10/2014 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2013.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/11/2013 N° 95999/13 v. 05/12/2013

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2013 se ha decretado la quiebra de Cía. de Insumos SRL (CUIT N° 33-70849526-9). El síndico titular interviniente es el contador Horacio J. Czaban con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 7° “D”, Cap. Fed., Tel. 15-57469736. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (01.06.12) podrán hacer valer sus derechos por vía incidental; mientras que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Fijase el día 30 de abril de 2014, para que el síndico titular presente el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 de noviembre de 2013.

Fernando Delgado, secretario.

e. 27/11/2013 N° 95379/13 v. 03/12/2013

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “BG BOUTIQUE GASTRONOMICA S.R.L s/PROPIA QUIEBRA” (Expte. N° 058981) que con fecha 29 de octubre de 2013, se ha decretado la quiebra de la nombrada BG BOUTIQUE GASTRONOMICA S.R.L, CUIT 30-71148995-5; designándose síndico a la Cdr. Aníbal Daniel Osuna con domicilio en la calle Mercedes 3259 de la C.A.B.A. TEL. 4501-3493, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 12 de febrero de 2014, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 28 de marzo de 2014 y el 16 de mayo de 2014 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Noviembre de 2013.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/11/2013 N° 94853/13 v. 02/12/2013

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 31 de octubre se ha decretado la quiebra de “BASICOS ALUCINANTES SA s/QUIEBRA”. El síndico designado es Jacobo Luterstein con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 6° “A” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de marzo de 2014; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha dm, en los autos caratulados “REPE S.A. s/ QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de REPE S.A. (CUIT 30-69219124-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido,

acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/2013. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/03/2014 y 30/04/2014 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2013.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 26/11/2013 N° 94985/13 v. 02/12/2013

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA comunica por 5 días en autos: "CENTRO PEDIATRICO CABALLITO SRL s/CONCURSO PREVENTIVO -054220-", que por auto de fecha 14-11-13 se dispusieron en el concurso preventivo de Centro Pediátrico Caballito SRL, CUIT 30-66131814-3, inscripta en la IGJ el 21-1-94 bajo el número 414, libro 99, de SRL, con domicilio en Av. Directorio 1658, CABA, las siguientes fechas: Plazo hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 13-3-14. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 14-5-14 y 14-7-14 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16-12-14, a las 9 horas. El síndico designado es el contador Ricardo Daniel Axenfeld, con domicilio en Reconquista 671, piso 3 "7", CABA, Tel. 4312-1253.

Buenos Aires, 20 de noviembre del 2013.
Guillermo Gonzalez, secretario.
e. 27/11/2013 N° 95397/13 v. 03/12/2013

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "WORLD INTERNACIONAL S.A s/QUIEBRA", Expediente N° 52.682, CUIT N° 30-68249517-7 que el 31 de octubre de 2013 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 12 de febrero de 2014 ante la Síndico designada Contadora ADRIANA PATRICIA BARRAGAN con domicilio constituido en la calle Formosa 56 P 3° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el 14 de marzo de 2014 y el referido por el art. 39 de la ley citado para el 2 de mayo de 2014. Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2013.
Paula Marino, secretaria.
e. 29/11/2013 N° 96623/13 v. 05/12/2013

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de

esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de noviembre de 2.013 se ha decretado la quiebra de Romina Soledad Margueritte, con DNI 24.066.242 y CUIT N° 27-24066242-1. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico GIMENEZ, GUILLERMO JAVIER (Tel. 4861-2741), con domicilio en CORRIENTES 3169 7° "70" de Capital Federal, hasta el día 24 de febrero de 2.014. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de abril de 2014 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de mayo de 2014. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y a que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

20 de noviembre de 2013.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 27/11/2013 N° 95387/13 v. 03/12/2013

POR DOS DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, con sede en la calle Callao N° 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "LA TRALLA S.A. s/QUIEBRA c/LA TRALLA S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" Exte. N° 56.397, se ha dispuesto citar a la fallida, LA TRALLA S.A., para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a contestar la demanda, constituir domicilio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2013.
Horacio Francisco Robledo, juez.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 29/11/2013 N° 96582/13 v. 02/12/2013

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo de del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4° piso, cita y emplaza en los autos "Banco Central de la República Argentina c/Rodriguez Gustavo Adolfo s/sucesión y otro s/cobro de sumas de dinero" Expte. N° 34041/2003; a fin de notificar a Guido Rodriguez, nacido el día 26 de marzo de 1990, en Ramos Mejía, Partido de la Matanza, los autos que a continuación se transcriben, debiendo publicarse el presente por el plazo de dos días en el BOLETIN OFICIAL. "Buenos Aires, 25 de abril de 2012.- Téngase al Dr. Osvaldo Schottenfeld por presentado, parte a mérito de la cesión de derechos efectuada por el Banco Comafi S.A., a favor del Banco Central de la República Argentina y en representación del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA a mérito de la copia del poder acompañado y constituido el domicilio en Reconquista 266, edificio Perón, piso 13, zona 250. Hágase saber a la demandada. Notifíquese. Comuníquese al Centro de Informática Judicial.- Clementina Ma. Del V. Montoya. Secretaria". "Buenos Aires, 30 de octubre de 2013.- Por recibido, atento lo manifestado cese la intervención del Defensor Público de Menores e Incapaces en representación de Guido Rodriguez. Habiendo alcanzado la mayoría de edad (art. 126 del Código Civil Ley 26.579) cítese a Guido Rodriguez por sí o mediante apoderado, para que el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir el pleito en su rebeldía (art. 53 del Código Procesal). Notifíquese en su domicilio real.- Horacio Alejandro Liberti. Juez Nacional".

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2013.
Clementina Montoya, secretaria.
e. 29/11/2013 N° 96792/13 v. 02/12/2013

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Guillermina Echagüe Cullen, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6° piso, cita y emplaza al Sr. Gregorio Antonio Zacarías para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Luchetti Aníbal Manuel c/Zacarías Gregorio Antonio y otro s/Daños y Perjuicios (71.110/2011)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 29/11/2013 N° 84191/13 v. 02/12/2013

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL SECRETARIA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2358, Piso 6°, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. Raimunda de Nacimiento, MI N° 6.830.087 y/o herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 10; Chacra 000, Manzana 089, Parcela 07; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones en la Matricula N° 7.297 determinado como: Lote F de la Manzana 4, Villa Poujade, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Expte. N° 210/80 – Entidad Binacional Yacyretá c/De Nacimiento, Raimunda s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días.

Posadas, 22 de noviembre de 2013.
Cristina Beatriz Penel, secretaria.
e. 29/11/2013 N° 96590/13 v. 05/12/2013

JUZGADO FEDERAL N° 3 SECRETARIA N° 6 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3 a cargo del Dr. Santiago Inchausti, Juez Federal, en causa N° FMP 31014290/2011 caratula-dos "PEREZ, FELIX Y OTRO s/EXPLOTACION ECONOMICA DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCION – ART. 127, INFRACCION LEY 12.331 (ART. 17) Y INFRACCION LEY 25.871", de trámite por ante la Secretaría Penal N° 6 a cargo del Dr. Pablo J. Lega, Secretario, sito en calle Bolívar N° 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza, por el plazo de cinco días, a MAXIMILIANO EZEQUIEL CALABRESE, titular del DNI N° 34.473.624, a comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día de notificado, a fin de estar a derecho y recibirse declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., oportunamente dispuesta en autos.

Mar del Plata, 20 de noviembre de 2013.
Pablo J. Lega, secretario.
e. 28/11/2013 N° 96024/13 v. 04/12/2013

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 7 MORON - BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 3° piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto, a Héctor Alejandro Banegas, argentino, titular del D.N.I. 24.714.781, chofer, nacido el 19 de septiembre de 1975 en

San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, hijo de Humberto Oscar y de María Visitación Acosta, y con domicilios conocidos en la calle 9 de Julio 862 dpto. 1 de Gualeguay, Entre Ríos, y en la calle Centenera 4357 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 5055 caratulada "Banegas, Héctor Alejandro s/falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, Secretaría N° 7, 20 de noviembre de 2013.

Claudio Daniel Galdi, secretario federal.
e. 27/11/2013 N° 95381/13 v. 03/12/2013

JUZGADO FEDERAL N° 3 ROSARIO

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos A. Vera Barros a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "A" CITA a comparecer ante estos estrados sitios en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a Alberto Matar (DNI 16.837.733) y a Antonio Sebastián Salto (DNI N° 25.481.658) a prestar declaración indagatoria por el delito de evasión simple tributaria, en los autos "Bradas SRL s/evasión simple tributaria", Expte. N° 31000499/2011, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y librarán ordenes de paradero.

Carlos A. Vera Barros, Juez Federal N° 3 de Rosario.

e. 27/11/2013 N° 95506/13 v. 03/12/2013

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos A. Vera Barros a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "A" CITA a comparecer ante estos estrados sitios en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a Oscar Roberto Perrone (DNI N° 14.392.246) a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 292 del CP, en los autos "Perrone, Oscar Roberto s/falsificación de documento (DOM. GQY-669)", Expte. N° 31000245/2009, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y librára orden de paradero.

Carlos A. Vera Barros, Juez Federal N° 3 Rosario.

e. 27/11/2013 N° 95485/13 v. 03/12/2013

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos A. Vera Barros a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "A" CITA a comparecer ante estos estrados sitios en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a Andrea Vanesa Ramírez (DNI N° 29.949.879) a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 292 del CP, en los autos "Ramírez Andrea Vanesa y otros s/falsificación de documento (DOM. GQY-669)", Expte. N° 125/10A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y librára orden de paradero.

Carlos A. Vera Barros, Juez Federal N° 3 de Rosario.

e. 27/11/2013 N° 95481/13 v. 03/12/2013

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos A. Vera Barros a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "A" CITA a comparecer ante estos estrados sitios en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a Tamara Soledad Villalba (DNI N° 378.818.281) a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 33 inc. C de la Ley 17.671 del CP, en los autos "Bustos Esteban Emanuel y otros s/Ley 23.737", Expte. N° 31000047/2010, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y librára orden de paradero.

Carlos A. Vera Barros, Juez Federal N° 3 de Rosario.

e. 27/11/2013 N° 95487/13 v. 03/12/2013

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	14/11/2013	COUGIL ERNESTINA	93674/13
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	08/11/2013	BELLI JOSE MARIA	91039/13
3	UNICA	MARCELA HELOU	31/10/2013	ALFREDO GUEVARA	88275/13
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	01/11/2013	HECTOR DANIEL GONZALEZ	88667/13
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/09/2013	BRUSCO BUENAVENTURA	69593/13
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/11/2013	SASSON CRISTINA BEATRIZ	91093/13
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/05/2013	VILLANUEVA ELENA	72557/13
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/10/2013	RODRIGUEZ MARIA SERAFINA Y GOMEZ GLORIA ADELAIDA	95419/13
17	UNICA	MARIEL GIL	25/09/2013	CARLOS HECTOR SIMONCINI	94222/13
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/11/2013	BORSALINO ALFREDO ANTONIO, BORSALINO ALFREDO JORGE Y FERNANDEZ ELIDA HEVE DEL CARMEN	92490/13
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/11/2013	LONGOBUCO ALBERTO VICENTE	92632/13
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/10/2013	RICCI JORGE HERNAN	89797/13
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/11/2013	NORMA CLEMENTINA ROSA ZIBECCHI	93676/13
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/11/2013	GRACIELA BISSON	94926/13
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/11/2013	WALTER GUSTAVO CASTELAR	94251/13
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/11/2013	D'AGOSTINO ROBERTO CLEMENTE	94514/13
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/11/2013	CEBALLOS MARIA JOSEFA	90915/13
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	20/11/2013	MARINO MATEO MARTIRE Y ADELINA VENEZIA	95537/13
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	15/11/2013	IBOS MATILDE HERMINIA	93912/13
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	15/11/2013	HERRERO EDUARDO JOSE	93915/13
32	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	13/11/2013	BERINI AMBROSIO PEDRO Y CALABRESE MARIA ROSA	92972/13
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	31/10/2013	FRANCICA GREGORIO ALBERTO	93058/13
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	31/10/2013	PEREZ DANIEL ANIBAL	93842/13
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	08/08/2013	FRIGERIO LUCIA	77819/13
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/11/2013	RUBEN ANIBAL DENIS	90603/13
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/10/2013	EDELBERTO ALFREDO PAEZ Y MARCELA HAYDEE BLANCO	82033/13
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/11/2013	MELNICK ALBERTO	90183/13
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/11/2013	ZYCHER BERTA	91461/13
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/11/2013	ORLANDO HILDA ROSA	92477/13
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/10/2013	MARIA ADELINA GENTILE	83743/13
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/11/2013	DORA CASTILLO	94239/13
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/11/2013	ALVARADO RIGOBERTO Y DIBITETTO ANTONIA	94337/13
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/11/2013	CASTAÑON MARIA Y CALAUTTI ALFREDO DOMINGO	94341/13
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/11/2013	BENFORADO VICTORIA, TAGLIO ANTONIO FRANCISCO Y TAGLIO STELLA MARIS	94356/13
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/11/2013	VERSTRAETEN ANCHORENA ELENA GABRIELA	94363/13
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/10/2013	ELSA HAYDEE ESCALANTE MICHEL	82755/13
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/10/2013	DELLACHA PEDRO ALBERTO	83985/13
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/11/2013	IRMA ALCIRA MADUEÑO	89646/13
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/10/2013	BAGLIETTO LILIANA ALCIRA MARIA Y LEVSTIK JOSE ALBERTO	85945/13
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/11/2013	ULLMANN MINIG DELIA	95432/13
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/11/2013	BOGGIO EDUARDO ADAN	90700/13
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/2013	KRASNOV JOSE	92230/13
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/11/2013	DANIEL FELIX MARTINEZ	93359/13
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/11/2013	CARMEN DE LUCA	93360/13
53	UNICA	ALDO DI VITO	08/11/2013	KLEIMAN JORGE ANIBAL	91083/13
53	UNICA	ALDO M. DI VITO	07/11/2013	FAUSTO GUILLERMO SORDO	90523/13
53	UNICA	ALDO DI VITO	07/11/2013	JOSE ADRIAN AMADO Y CLAUDIA GRACIELA SORDO	90530/13
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	03/10/2013	LIRON EDUARDO AGAPITO Y CAPIZZANO EUGENIA Y LIRON EDUARDO ALEJANDRO	79325/13
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/10/2013	ALGAÑARAZ JULIO ALEJANDRO Y ARMOA PIADOSA	83919/13
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/10/2013	ALGAÑARAZ PEDRO ALEJANDRO	83920/13
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/11/2013	PEPE JOSEFINA ANTONIA	95477/13
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	12/11/2013	ALDERETE HECTOR NAHUEL	91943/13
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/10/2013	FLORES DINA	86914/13
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/11/2013	VARGAS LARA RENEE	90632/13
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/11/2013	CLARA LEVENTAL	94895/13
71	UNICA	M. LEYBA PARDO ARGERICH	18/11/2013	COHEN SUAYA JAIME	94207/13
71	UNICA	M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/11/2013	AURELIA MARTINEZ	90877/13
71	UNICA	M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/11/2013	JULIAN LORENZO	90880/13
71	UNICA	M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/10/2013	CATALDI ANA SILVIA	80614/13
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/10/2013	MANUEL ANTONIO REGUEIRA	93698/13
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/10/2013	ALFREDO JOSE RUFFINENGO	94194/13
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/10/2013	OMAR SEOANE	94913/13
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	19/11/2013	DI PIETRO VICENTE	94924/13
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	19/11/2013	CAROSELLA HIGINIA ARGENTINA	94925/13
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/11/2013	ANGELA INOJOSA	95395/13
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/11/2013	OSCAR ERNESTO MAYA	93726/13
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/10/2013	ANITA CELIA CALANDRI	85074/13
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	20/11/2013	ROQUE ANTONIO TOFFALO	95384/13
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/11/2013	ALICIA MABEL DIAZ	93405/13
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/11/2013	NOVOSEL BARBARA	96121/13
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/10/2013	ABREGO MARIA DE LOS ANGELES	85926/13

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/10/2013	ECHAURI MARIA DE LOS ANGELES	82995/13
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/11/2013	RICO ALBORNOZ ISAAC BENIGNO	91037/13
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/11/2013	LASALA NICOLAS	92568/13
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/11/2013	DESIDERIO HUGO PASCUAL Y PIATTI ANGELA CATALINA DOMINGA	91939/13
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/10/2013	ALEJANDRO JULIO JUAN	87745/13
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/11/2013	JOSE FELSCHER	93176/13
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/11/2013	NORMA HAYDEE KELLY	93273/13
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/11/2013	SARKIS AMALIA	94911/13

e. 28/11/2013 N° 2468 v. 02/12/2013

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/11/2013	ISAAK GRACIELA MATILDE	95073/13
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	25/06/2013	LOPEZ DE GOMARA LEOPOLDO ALBERTO JUSTO	48125/13
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/11/2013	JORGE ALBERTO HUARTE	94241/13
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/10/2013	COMYN MARTA MARIA	95422/13
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/10/2013	FATUR GASTON PABLO Y ANA MARIA GRIPPO	96099/13
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/11/2013	DESOJO ALICIA NOEMI	95045/13
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/11/2013	COLOCCINI MARIO ALBERTO	94328/13
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	19/11/2013	JOSE VAZQUEZ Y MARIA GONZALEZ	94881/13
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	28/08/2013	ROLLERI MARIA LUISA	67214/13
17	UNICA	MARIEL GIL	30/09/2013	GREGORINI DORA ELISA	91474/13
17	UNICA	MARIEL GIL	28/10/2013	EDA FOTI	95535/13
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	18/10/2013	ORTEGA ROBERTO ANGEL	83927/13
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/11/2013	ZUNINO NELLY AMALIA	90503/13
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/10/2013	BERGAMINI JOSE	95051/13
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	31/10/2013	JUNYENT ARNOLFO ARTURO	88306/13
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/11/2013	EMILIA DE LA CONCEPCION LOPEZ DE CALATAYUD O EMILIA DE LA CONCEPCION LOPEZ	96679/13
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/11/2013	CARLOS RAMON PALMA	96695/13
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/11/2013	LOPEZ DE GOMARA MANUEL EUGENIO	94504/13
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	20/11/2013	ALBERTO GRZYBOWICZ	95539/13
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	11/11/2013	GALLEGO RAUL OSCAR	91540/13
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/2013	CASTRILLON ANTONIO Y MARTINS MARIA MAGDALENA	94214/13
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	21/10/2013	CASTROVILLARI JULIO	84372/13
32	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/11/2013	MODINI GUILLERMO ALFREDO	96014/13
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/11/2013	LEMME SILVIA LEONOR	96209/13
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/11/2013	ALEJANDRO CARLOS ALVAREZ	95479/13
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/10/2013	FERNANDA MEDEL	83745/13
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/10/2013	OSCAR JULIO BEVILACQUA	86822/13
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/11/2013	GUILLERMO JOSE BARROS	92510/13
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/10/2013	FIGOLA RAUDO	84908/13
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	19/11/2013	ASCENZI TOMAS JOSE ARNALDO	95161/13
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/11/2013	JOSE PAPEO	96037/13
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/11/2013	CERMESONI JORGE ENRIQUE	93076/13
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/11/2013	SCAPELLATO VICENTE ANGEL	93188/13
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	15/11/2013	RAGO MARIA TERESA	93873/13
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	13/11/2013	DIAZ CLOTILDE	92491/13
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	01/11/2013	KAROL MARCOS Y RAJZNER CLARA SARA	88805/13
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/11/2013	ELVIRA BLANCO	96152/13
59	UNICA	CYNTHIA ROXANA HOLZMANN	14/11/2013	CLARA MALCHIK Y JACOBO SUKOLINSKY	93170/13
59	UNICA	CYNTHIA ROXANA HOLZMANN	22/11/2013	RIFOURCAT IRMA ELVIRA	96699/13
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/11/2013	MARGARITA SAYAGO Y MAHMAUD MOHMAD	96085/13
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/11/2013	GRACIELA BLANCA DE ROCCO	96092/13
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/10/2013	ELSA ANA BULLIANI	87894/13
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	19/11/2013	CARMEN OJER Y DANIEL ROBERTO BAEZ	95092/13
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/10/2013	MASTROVINCENZO HUMBERTO	87707/13
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/11/2013	BICAIN JOSEFINA	90072/13
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	18/11/2013	VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	94186/13
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	21/11/2013	GRIGNOLI ROBERTO ANTONIO	96007/13
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/11/2013	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	95486/13
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/11/2013	JUAN LORA, PAULINO LORA, EULALIA LORA GONZALEZ, MARCELINO LORA Y ELISA LORA	95538/13
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/10/2013	RODRIGUEZ ROBERTO	83585/13
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	31/10/2013	NINA BARTOSCH	88396/13
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/11/2013	ADOLFO LLDAN	94209/13
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/11/2013	COBEAGA HORACIO HUGO	93299/13
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/11/2013	ALBERTO GARCIA	94225/13
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/11/2013	JORGE GUILLERMO BURNET MERLIN	96029/13
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/10/2013	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	88168/13
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/10/2013	GARCIA FRANCISCO SEBASTIAN	79593/13
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/10/2013	PAULINO TUÑAS NEGREIRA	93779/13
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/11/2013	ENRIQUE LAPIDUS	96013/13
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/11/2013	ALBERTENGO MARIA ELISA	96054/13
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/11/2013	FURMANSKI SALOMON	95106/13
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/10/2013	ALDA ESTHER NARVAJA	87305/13
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/11/2013	LUCIA OLGA SORIA	90037/13
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/11/2013	REGENSTE HILDA MARIA	94870/13

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	21/11/2013	JUAN ANTONIO VERA Y ROSA CASTAGNARO	96118/13
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/07/2013	MARIA ELENA ANTONIA ARMANDO	84913/13
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	01/11/2013	RIVA FERNANDO AMERICO Y VERVAT AFKE	88723/13
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/11/2013	MESCHENGIESER GUILLERMO	96570/13
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/11/2013	FLORINDA CERRI Y RAUL JOSE RUIZ	95100/13
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/11/2013	CANOSA MARIA AMELIA	95405/13
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/11/2013	FERNANDEZ ROBERTO UNIVERSO	93062/13
109	UNICA	MARIANO M. CORTESI	19/11/2013	DOMINGO GALATI Y CONCEPCION NOVELLO	94898/13
109	UNICA	MARIANO M. CORTESI	19/11/2013	REMON LUIS ANGEL	95031/13
109	UNICA	MARIANO M. CORTESI	19/11/2013	MIGUEL VICENTE MASTRANGELO	94851/13
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/10/2013	FERRER ROBERTO OSVALDO	81535/13

e. 29/11/2013 N° 2469 v. 03/12/2013

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 6° piso, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos “Ott de Toculescu Jorinda c/Iguña César Carlos y otros s/ejecución hipotecaria” (N° 117184/2003), que el Roberto Fregonese martillero (CUIT 23-04855162-9), Tel. N° 48229900, cel. 1540810007, rematará el día 10 de diciembre de 2013, a las 11,15 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 CABA, el bien sito en la calle Santiago del Estero 950 entre Saavedra y Monteagudo de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III.; Secc.: H; Manz.: 573; Parc.: 31; (Matrícula N° 31556). Según constatación del martillero de fs. 474/477, se trata de un inmueble de dos plantas, planta baja con entrada a garage, gran recepción, comedor, amplia cocina, escritorio, fondo con jardín, quincho, pileta, galería, planta alta, dos dormitorio al frente con balcón terraza, vestidores, dos cuartos al contrafrente con balcón y vista a jardín y pileta, baños y vestidores, todo inmejorable estado de conservación (descripción según constatación). Las condiciones de venta son: BASE: \$ 1.500.000, Señá: 30%, Comisión: 3%, (IVA s/comisión), Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC, conociendo y aceptando todas las resoluciones y disposiciones que surgen del expediente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Deudas: fs. 585/591 Arba \$ 23709,20, fs. 606/611 Rentas \$ 42408,19, fs. 604/605 Municipalidad de San Isidro \$ 15583. En virtud de los dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/02/1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición los días 6 y 9 de diciembre de 2013, de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2013.-
Daniel H. Russo, secretario.
e. 29/11/2013 N° 95093/13 v. 02/12/2013

que la martillera Andrea Daniela Pascoli CUIT 27-24587195- 9, rematará el día 5 de diciembre de 2013 a las 10:15, en punto, en la calle Jean Jaurés 545 de esta ciudad, del inmueble sito en la calle Chacabuco 559/61/63/67/69/71/73, Unidad 67, piso 4°, matrícula 13-135/67 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13, Sección: 2, Manzana: 12, Parcela: 23D, perteneciente a Coronel Arguello Migdonio, Conforme constatación de fecha 29 de agosto de 2013, el inmueble se encuentra identificado según el portero eléctrico como piso 4, departamento 25, siendo atendida por quien manifiesta ser el Sr. Iván Mena DNI 36.756.225, negándose a acreditar identidad, y quien dice ocupar el mismo en calidad de inquilino desde hace un par de meses, no mostrando documentación alguna que acrediten sus dichos. Asimismo manifiesta que ocupa el inmueble junto a su pareja y un menor de edad. La propiedad está emplazada en un edificio de 80 años de antigüedad aprox. Es un departamento de 3 (tres) ambientes, en la entrada hay un pequeño pasillo (de 1.5 x1 mts. aprox.) desde donde se accede al living (de 5x2 mts. aprox.) con pisos de parquet y paredes pintadas en tonos cálidos, seguido a ello una cocina tipo kitchen (2 x1,5 mts. aprox.) revestida en cerámicas. Un baño (2,5x3 mts. aprox.) con ducha, lavatorio e inodoro con revestimiento de cerámica. Cuenta con dos habitaciones, la primera (de 4x5 mts. aprox.) y la segunda (3,5x4 mts. aprox.) ambas con piso de parquet y cada una de ella tiene una ventana al exterior. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. AD-CORPUS. BASE: \$ 289.000,00. Exhibición: 2 y 3 de Diciembre de 2013 de 14:00 a 16:00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN) y el sellado de ley que corresponda. DEUDAS: AySA: \$ 0,23 al 09/05/13 (fs. 237); Aguas Argentinas S.A.: \$ 607,71 al 06/05/13 (fs. 244); A.B.L. \$ 2.338,78 al 20/05/13 (fs. 252); O.S.N.: sin deuda al 20/05/13 (fs. 256); Expensas: Libre de deuda conforme lo resuelto por auto de fecha 2 de Julio de 2013. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Asimismo, el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, “Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria”, del 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por dos días en el diario “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, de noviembre de 2013.
Juan Pablo Iribarne, secretario.
e. 29/11/2013 N° 98303/13 v. 02/12/2013

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 1° Capital, comunica por dos días en autos: “CONS. PROP. SANTA FE 2742 c/CAS-TRONUOVO Rafael Domingo s/Ejecución de Expensas” (Expte. 102.768/1997), que el Martillero

Público César Jorge Zaidelis, subastará el día 11 de Diciembre del 2013 a las 11:30 horas, en punto, en el Local de Ventas Judiciales, sito en Jean Jaurés 545, Capital, el siguiente bien: Una propiedad unida en calle Av. Santa Fe N° 2740/42/44, Piso 1° Unidad “38” o “B”, Capital, entre las de Anchorena y Laprida, Nom. Catastral:Circ. 19, Secc. 15, Manz. 117, Parc. 5, inscripta en la Mat. F.R19-6141/38.- Según mandamiento de constatación de fs. 676/678, la Unidad se encuentra ocupada por el Señor Gabriel Hernán Castro-nuovo, DNI. 22.432.119, quien manifiesta que vive en el lugar con su familia, entrada individual, consta de 4 ambientes (tres dormitorios y living comedor), con dos baños, balcón y un lavadero y encontrándose en buenas condiciones de habitabilidad. Conforme surge del certificado de dominio posee una superficie total de 87,60 mts.- Conforme oficio de fs. 650, no registra deudas de O.S. Nación; oficio fs. 643/644 de A.B.L se adeuda al 10-7-2013 - \$ 15.935,94; oficio de fs. 636/638 de Aguas Argentinas se adeuda \$ 7633,62 al 28-6-2013, oficio de AySA. de fs. 631 se adeuda \$ 1.664,00 al 1-7-2013.- Se hace saber que conforme plenario “Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto I. s/elec. hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Sin perjuicio de que “no cabe una solución análogas respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Civil.- Se hace saber que el inmueble se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra el mismo, exhibiéndose dicha unidad los días 5, 6, 9 y 10 de Diciembre del 2013 en el horario de 13:00 a 17:30 horas.- Base: \$ 520.000.- 20% del precio en concepto de seña. Comisión 3%. El 0,25% del precio obtenido en la subasta por arancel conforme Acordada 10/99 y 24/00 y el 8% sellado arancel boleto de compraventa (Impuestos de Sellos). Subastas Judiciales.- Asimismo se deja constancia que la unidad A subastar adeuda por expensas comunes más los intereses ascienden a \$ 159.744,71 conforme surge de fs. 688/691 y siendo el importe de la misma del mes de octubre del 2013 de \$ 1.224, 23.

Buenos Aires, noviembre del 2013.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 29/11/2013 N° 96579/13 v. 02/12/2013

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

NUEVO BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos

Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, del partido “NUEVO BUENOS AIRES” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar –“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de noviembre 2013.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 28/11/2013 N° 95835/13 v. 02/12/2013

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013, del partido “UNION CIVICA RADICAL” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar –“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 20 de noviembre 2013.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 28/11/2013 N° 95991/13 v. 02/12/2013

N° 89

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “LOSADA ALDO c/CORONEL ARGUEYO MIGDONIO s/EJECUCION DE ALQUILERES” (Expte. N° 74.670/08),



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



www.boletinoficial.gob.ar